



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Santiago Creel Miranda

Año II

Jueves 2 de febrero de 2023

Sesión 2 Anexo D

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Santiago Creel Miranda

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Saraí Núñez Cerón

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 2 de febrero de 2023	Sesión 2 Anexo D

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

Del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, por la que remite el Informe previo de resultados, correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.	4
Del Instituto Nacional de las Mujeres, por medio de la cual remite la versión electrónica e impresa del Informe de resultados correspondiente al período octubre-diciembre de 2022 y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, correspondientes al cuarto trimestre de 2022.	78

Informe Previo de Resultados



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Órgano Interno de Control,
Fiscalía General de la
República

JULIO-DICIEMBRE 2022



Contenido	
INTRODUCCIÓN.....	5
Fundamento Legal	6
Asistencia a Eventos.....	7
ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	10
Gestión de Documentación	10
PREVENCIÓN	11
Asistencia a Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.....	12
Eventos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Licitación Pública.....	12
Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Obras Públicas.....	13
Emisión de opiniones a la justificación de Excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de Ley Federal de Austeridad Republicana.....	14
Emisión de opiniones normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas	14
Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Bienes Muebles	15
Seguimiento de Procedimientos y Actividades Adicionales.....	15
Situación de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses.....	16
Diagnósticos	16
DETECCIÓN	18
Programa Anual de Auditoría 2022.....	18
Seguimiento a las observaciones de las auditorías practicadas a la FGR y al INACIPE	23
Investigaciones Iniciadas.....	27
Investigaciones por Conducta	30
Investigaciones Concluidas 2022.....	32
CONTROL.....	33
Participación en Comités	34
Cumplimiento a las Obligaciones Previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	35
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.....	36
Control Interno	36



Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control

Eventos Diversos.....	36
SANCIÓN.....	37
Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.....	37
Sanciones a Proveedores.....	41
Inconformidades.....	43
Procedimiento de Intervención de Oficio.....	44
Procedimientos de Conciliación.....	44
Medios de Impugnación.....	45
Procedimientos de Remoción.....	47
Procedimientos del Régimen Especial.....	47
DISUASIÓN.....	50
Actas de Entrega - Recepción.....	50
Sistema Electrónico de Actas Entrega-Recepción (SER).....	53
Difusión del Código de Ética y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Procuración de Justicia.....	53
Recomendación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a la Fiscalía General de la República.....	54
COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	54
Verificación del Destino Final de Bienes Asegurados.....	54
Reformular el Combate a las Drogas y a la Delincuencia.....	54
Participación en eventos por Incineración de Narcóticos.....	55
Participación en eventos de Disposición Final de Precursores Químicos y Sustancias nocivas para la salud.....	56
Participación en eventos por Destrucción de Objetos del Delito.....	57
Comisiones Diversas.....	58
Calendario de Incineraciones.....	60
DELEGACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	60
Ocupación de Plazas.....	64
Acciones de Austeridad y Racionalidad Presupuestal.....	64
Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre.....	64



Capacitación	64
LOGROS SEGUNDO SEMESTRE 2022.....	64
RETOS 2023.....	71

Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control



INTRODUCCIÓN

Voltear hacia atrás —en la ruta de los tres años pasados—, con una mirada crítica y propositiva nos ha colocado en el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República ante la evidencia de reconocer que ni los fundamentalismos, ni los encuadres en zonas de comodidad, ni la deconstrucción de lo que es objetivo, han sido elementos con la consistencia suficiente para que abandonemos el compromiso de acercar el esfuerzo cotidiano a las expectativas que la sociedad tiene de nuestra responsabilidad.

Años de creación y de convicción. Dimos forma a estructuras, a procesos y procedimientos. Distribuimos responsabilidades y asignamos tareas. Lo hicimos siempre convencidos que nuestro horizonte de comprensión tenía como destino una nueva cultura del servicio público y del control interno sustentada en la integridad y la ética. Los datos que hemos aportado en cada informe son la evidencia de esa mirada de largo aliento.

Datos que dan forma a una narrativa cuya intención fundamental es transparentar nuestro quehacer y rendir cuentas no sólo de lo que hacemos, sino del por qué y del cómo lo hacemos. Transitar por esa ruta nos permite confirmar que hemos avanzado de manera sólida, con las urgencias de atender la cotidianidad al mismo tiempo de dar forma institucional a una estructura administrativa hasta entonces inédita. Valoramos ambas de manera profesional, lo cotidiano que determina la garantía de la operación y el funcionamiento y lo estructural, que ofrece la certeza del rumbo en el mediano y largo plazo. En ese esfuerzo construimos una lógica y una mística de trabajo.

Hoy podemos realizar comparaciones, algunas básicas y otras primigenias, ambas sin duda reveladoras para la generación de indicadores. Podemos confrontarnos contra lo que hemos previsto y lo que ha sucedido. Los aciertos nos fortalecen, las inconsistencias nos estimulan. Sabemos ahora que los datos fácticos cuentan realidades reducidas cuya articulación adquiere su verdadera dimensión institucional.

Elaborar la cartografía del conocimiento institucional en el OIC de la FGR nos demanda conformar conocimiento desde el comportamiento diario de las estructuras que lo integran. Cartografía que a nuestro entender debe ser un componente fundamental en el diseño de las respuestas que aún nos faltan por construir, cuya hechura nos mantendrá en el camino trazado para desalentar las conductas inapropiadas y ser un aliado de confianza y certeza en el combate a la corrupción.



En ello, este informe apunta los rasgos principales. Su observación y análisis serán definitivos en el cierre de un primer ciclo de consolidación al que estamos arribando. Nuestra responsabilidad hacia adelante no termina en la consolidación de lo que hemos construido, por el contrario, ello no interpela para el diseño de nuevas propuestas para mantener la eficacia y la eficiencia laborales, para que la economía sea un valor institucional en la programación y en la ejecución, para que nuestras debilidades sean oportunidades institucionales.

Un informe que de manera normativa y atendiendo a principios de ética e integridad pública, presentamos a esta soberanía de la H. Cámara de Diputados, con el que se da cuenta del estado del OIC de la FGR en el segundo semestre del año 2022.

Fundamento Legal

La Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero del 2014, establece en su artículo 102 Apartado "A" que *"El Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios"*.

La segunda reforma, publicada el 29 de enero de 2016, precisó, en el mencionado Artículo, que sería el Ministerio Público de la Federación el que se organizara en una Fiscalía General de la República con las mismas características señaladas en el 2014.

Con el propósito de dotar a la Fiscalía General de la República de un marco jurídico acorde a la dimensión de su transformación Constitucional, el 14 de diciembre de 2018 se publicó, en el DOF, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual en su Capítulo VII, particularmente en sus artículos del 34 al 39, fundamentaba la naturaleza jurídica y las atribuciones con las que contaba el Órgano Interno de Control.

El 20 de mayo de 2021, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales; en este contexto, es de destacar que la Ley de la Fiscalía General de la República en sus artículos 89 y 90 señalan que el Órgano Interno de Control será la unidad dotada de autonomía técnica y de gestión por lo que refiere a su régimen interior, pero sujeta en todo momento en su estructura orgánica a la jerarquía institucional y facultades legales y normativas de cada unidad de la Fiscalía General de la República, el cual tendrá a su cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General y de las personas particulares vinculadas con faltas graves, así como de los órganos que se encuentren



dentro del ámbito de la Fiscalía General; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales; así mismo estará obligado a presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos.

El artículo 93 fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República, establece las facultades de este Órgano Interno de Control, que disponen que deberá presentar a la persona titular de la Fiscalía General de la República, los Informes previo y anual, de resultados de su gestión; el informe previo abarcará los periodos de enero a junio entregándose en el mes de julio y de julio a diciembre entregándose en el mes de enero, y el informe anual se entregará en el mes de febrero.

Por otra parte, el artículo 95 de la referida Ley indica que la persona titular del Órgano Interno de Control deberá rendir informe semestral y anual de actividades a la persona titular de la Fiscalía General de la República, del cual marcará copia a la Cámara de Diputados.

Para la aplicación de aquellos instrumentos normativos inherentes al funcionamiento de este Órgano Interno de Control, se publicaron los Acuerdos A/009/19 por el que se instala el Órgano Interno de Control; A/001/2022 por el que se establecen las Unidades Administrativas del Órgano Interno de Control y el A/OIC/001/2022 por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República entre sus Unidades Administrativas, y se establecen las reglas para la suplencia de su titular, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 09 de mayo de 2019, 17 y 23 de febrero de 2022, respectivamente.

Asistencia a Eventos

Evento: "Magno Evento de Destrucción de Narcóticos y Objetos, realizado por la Delegación Estatal de Jalisco".

Fecha: 14 de julio de 2022.

El Mtro. Arturo Serrano Meneses, participó en el Magno Evento de Destrucción de Narcóticos y Objetos del Delito, realizado por la Delegación Estatal de Jalisco.

En el evento se destruyeron poco más de 1,591 kilogramos de narcótico asegurado en el Estado, por las diversas instancias de seguridad pública y puesto a disposición del representante social federal para su inhabilitación.



Evento: "Foro Internacional Anticorrupción".

Fecha: Del 6 al 7 de diciembre de 2022.

El Titular de este Órgano Fiscalizador asistió a la inauguración e inicio de los trabajos del Foro Internacional Anticorrupción, en el auditorio Carlos M. Jarque del edificio sede del INEGI en el estado de Aguascalientes, organizado por los OIC autónomos.

En este Foro el Titular de OIC, resalto que "se está privilegiando el hecho de que el control y el cumplimiento responsable, sean parte de una respuesta planificada y ordenada, cuyo propósito se orienta a garantizar el desempeño cotidiano honesto, eficaz y eficiente de quienes laboramos en la Fiscalía General de la República".

Adicionalmente, en el marco del Foro, se firmó el Protocolo de Colaboración entre la Oficina Antifraude de Cataluña y el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.

Evento: "Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción".

Fecha: 8 de diciembre de 2022.

El Titular del Órgano Interno de Control, asistió a la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), en el Teatro Julio Castillo del Campo Marte.

El evento fue encabezado por el Mtro. Francisco Raúl Álvarez Córdova, Presidente del Comité Coordinador del SNA y contó con la participación del Auditor Superior de la Federación, el licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, entre otras personalidades, asimismo, se contó con la presencia de los Titulares de las Auditorías Superiores y Fiscalización de las Entidades Federativas, representantes de los 3 poderes e integrantes del SNA.

Evento: "Reunión de Trabajo con la Titular del OIC de la Secretaría de Relaciones Exteriores" (SER).

Fecha: 5 de julio de 2022.

El Titular de este Órgano Fiscalizador sostuvo una reunión de trabajo con la Mtra. María Guadalupe López Acosta, Titular del OIC en la SRE.

En ella, se establecieron acuerdos y políticas de apoyo que permitan supervisar y vigilar el cumplimiento de las normas del Control Interno, en materia de Fiscalización y Combate a la Corrupción.



Evento: Ratifican apoyo Interinstitucional Titulares del OIC-FGR y el OIC-SER.

Fecha: 11 de julio de 2022.

En seguimiento a la sesión del 5 de julio de 2022 el Mtro. Serrano Meneses, se reunió con la Titular del OIC de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la oficina del licenciado Miguel Ángel Méndez Buenos Aires, Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías, en la que ratificaron el apoyo interinstitucional entre ambas Unidades Administrativas, para la observancia de las normas en los servidores públicos.

Evento: Reunión Ejecutiva Virtual con el Fiscal General de la República, Oficial Mayor, Fiscales Especializados y el Titular de la Agencia de Investigación Criminal.

Fecha: 3 de agosto de 2022.

El Mtro. Arturo Serrano sostuvo una reunión ejecutiva virtual con el Doctor Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República, Fiscales Especializados, Oficial Mayor y el Titular de la Agencia de Investigación Criminal.

Ante ellos, expuso los incrementos en las investigaciones relacionadas con responsabilidades administrativas del personal de la rama sustantiva y señaló que, con la entrada en vigor de la Ley de la FGR este OIC sumó a sus esfuerzos la nueva Unidad de Procedimientos del Régimen Especial, la cual, en el primer semestre de 2022, emitió 13 resoluciones, sancionándose con remoción a 17 servidores públicos.

Evento: Reunión con el Director General del Colegio de Defensa Nacional, para acordar Intercambio Académico y Apoyo Interinstitucional.

Fecha: 18 de agosto de 2022.

El Mtro. Serrano Meneses, se reunió con el General de Brigada Andrés Aguirre Osunza, Director General del Colegio de Defensa Nacional, con el cual acordó llevar a cabo intercambio académico y apoyo interinstitucional; asimismo, el Titular de este OIC recibió la invitación por parte del Director General, para impartir cátedra con grado de maestría en la materia de Seguridad Nacional que imparte el H. Colegio de Defensa Nacional.

Evento: Asiste a la Delegación Estatal en Baja California Sur, a supervisar Auditoría conforme al Programa Anual 2022.

Fecha: 6 de octubre de 2022.



El Mtro. Arturo Serrano Meneses, en compañía del Titular de la Unidad de Auditoría Interna de este OIC, acudieron a la Delegación Estatal de Baja California Sur, para supervisar la Auditoría Integral denominada "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales", conforme al Programa Anual de Auditorías 2022.

El objetivo de la Auditoría fue verificar que los recursos humanos, materiales y financieros, autorizados y asignados a esa Delegación Estatal, se administren y se ejerzan con estricto apego a la normativa aplicable, que regula estas operaciones de conformidad con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Evento: Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Técnico del Fideicomiso 80774 "Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia".

Fecha: 1 de diciembre de 2022.

El Mtro. Arturo Serrano Meneses, asistió a la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Técnico del Fideicomiso 80774 "Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia", la cual fue presidida por el Oficial Mayor de la Fiscalía General de la República.

De acuerdo con la orden del día, se dio seguimiento al Acuerdo SO02/010/08-08-2022 con relación al mecanismo de control para el seguimiento de acuerdos del Comité Técnico; se revisaron los informes del pago de honorarios fiduciarios; los resultados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información y transparencia y se acordó la publicación de las Reglas de Operación del Comité Técnico en la Normateca Institucional.

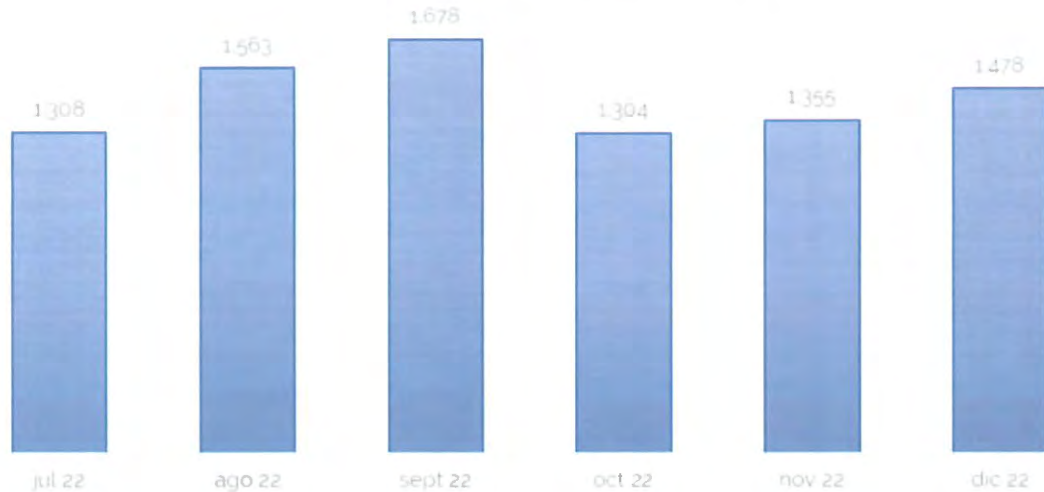
ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Gestión de Documentación

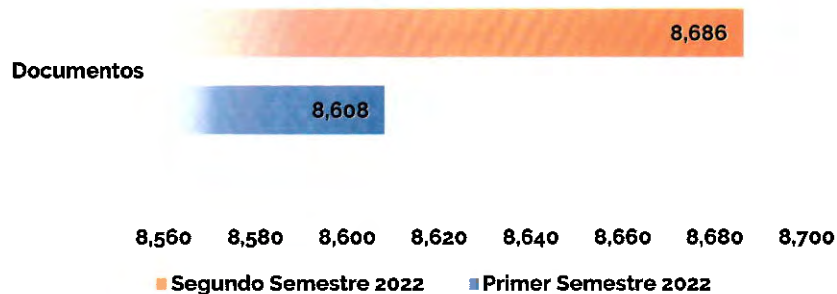
En el periodo transcurrido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, el Control de Gestión dependiente a la Oficina del Titular del Órgano Interno de Control, recibió a través del Servicio de Oficialía de Partes los totales de las documentales siguientes:



Documentos Ingresados en la Oficina del Titular



DOCUMENTOS RECIBIDOS OFICINA
TOIC



PREVENCIÓN

Las acciones y el contexto que permitan a los servidores públicos de la FGR realizar las tareas que tienen encomendadas con la certeza de que las decisiones que adoptan se sujetan a los criterios, las políticas y las normas establecidas constituyen la base de nuestra estrategia de prevención cuyos principales resultados semestrales se muestran a continuación.



Asistencia a Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Durante el segundo semestre del ejercicio 2022; la Unidad de Auditoría Interna, intervino con el carácter de asesor en 9 Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, conforme a los calendarios autorizados para el ejercicio 2022; siendo estos: 3 de la Fiscalía General de la República y 6 del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), y 3 Sesiones Extraordinarias del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, 2 de la Fiscalía General de la República y 1 del INACIPE; de igual manera, se tuvo intervención en 101 Sesiones Ordinarias de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Delegaciones Estatales siguientes: Aguascalientes (6); Baja California (2); Baja California Sur (3); Campeche (3); Chiapas (3); Chihuahua (3); Ciudad de México (1); Coahuila (3); Colima (6); Durango (5); Estado de México (2); Guanajuato (2); Guerrero (4); Hidalgo (6); Jalisco (3); Michoacán (3); Morelos (3); Nayarit (3); Oaxaca (3); Querétaro (3); Quintana Roo (4); San Luis Potosí (5); Sinaloa (3); Sonora (5); Tabasco (1); Tamaulipas (3); Tlaxcala (3); Veracruz (3); Yucatán (5) y, Zacatecas (2), y 3 Sesiones Extraordinarias del Subcomité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de las Delegaciones Estatales de Coahuila, Estado de México y Guanajuato; como se muestra a continuación:

**Intervención en Comités y Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.**

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sesiones Ordinarias.	23	11	11	25	11	29	110
Sesiones Extraordinarias.	0	0	0	1	1	4	6

Eventos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Licitación Pública

Durante el segundo semestre del ejercicio 2022, se dio seguimiento de manera electrónica a 53 eventos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que en conjunto el monto total de dichos procedimientos ascendió a \$2,357,378,024.48 (dos mil, trescientos cincuenta y siete millones, trescientos setenta y ocho mil, veinticuatro pesos 48/100 M.N.). El total de los procedimientos, corresponden a la Fiscalía General de la República, cabe destacar que, de los 53 procedimientos, 40 se adjudicaron mediante Licitación Pública Nacional; 8, a través de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio; 2, mediante Licitación Pública Internacional Abierta; y, 3 a través de Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas, 1 de Carácter Nacional y 2 Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio.

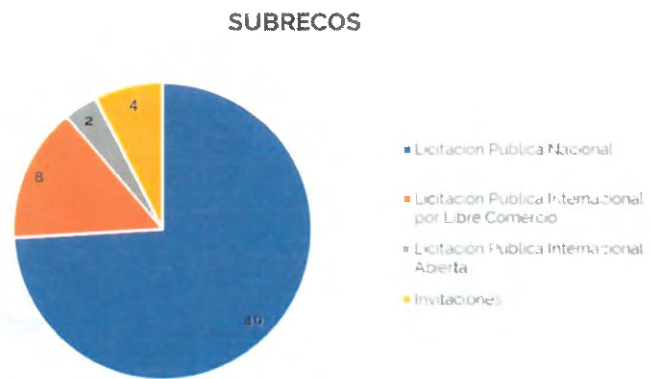


Es importante resaltar que el monto total integrado de los procedimientos puede variar ya que en algunos fallos se adjudicó en dólares y este tendrá modificación al momento de hacer efectivo el pago de los bienes o servicios por el tipo de cambio actual, así como los ajustes que se hayan realizado después del evento de fallo.

Eventos de Licitaciones Públicas e Invitaciones
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Eventos de Adquisiciones por Licitación e Invitación Restringida	6	9	10	10	6	12	53

Adicionalmente, en el periodo a reportar, se tuvo participación de manera virtual en 54 Subcomités Revisores de Convocatorias (SUBRECOS), por un monto total de \$3,164,295,610.15 (Tres mil, ciento sesenta y cuatro millones, doscientos noventa y cinco mil, seiscientos diez pesos 15/100 M.N.). De los 54 SUBRECOS, 53 corresponden a la Fiscalía General de la República, mismos que totalizan el monto antes descrito; 1 llevado a cabo por el INACIPE, cuyo monto no fue integrado en el proyecto de convocatoria y que finalmente en el pleno del SUBRECO fue cancelado el proyecto de convocatoria por no cumplir con la normativa vigente.



De los 54 SUBRECOS realizados en el periodo, 40 fueron para la realización de Licitación Pública de Carácter Nacional; 8 para realizar Licitación Pública de Carácter Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio; 2 para realizar Licitación Pública Internacional Abierta; y, los restantes 4 para llevar a cabo Invitaciones a cuando menos Tres Personas, 2 de Carácter Nacional y 2 de Carácter Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio.

Subcomités Revisor de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Subcomité Revisor de bases	8	11	8	6	9	12	54

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Obras Públicas

Del Comité de Obras Públicas en el periodo a reportar, se llevaron 4 Sesiones Ordinarias conforme a los calendarios autorizados para el ejercicio 2022; 3 de ellas



corresponden a la Fiscalía General de la República y 1 al INACIPE, en las cuales el Órgano Interno de Control ha participado en su carácter de asesor.

**Intervención del Órgano Interno de Control en el Comité de Obra Pública.
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.**

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sesiones Ordinarias.	1	0	0	1	0	2	4

Durante el segundo semestre del ejercicio 2022, se han celebrado 14 procedimientos de Obra Pública, sumando un total de \$139,434,397.46 (Ciento treinta y nueve millones, cuatrocientos treinta y cuatro mil, trescientos noventa y siete pesos 46/100 M.N.). Cabe destacar que, aun cuando no se ha formalizado el Subcomité Revisor de Convocatorias, este Órgano Interno de Control participó en la revisión previa de las convocatorias de los procedimientos y se realizaron los comentarios conducentes para que se llevaran a cabo las adecuaciones necesarias y previstas conforme a la normatividad vigente, por parte del Área Convocante.

**Licitaciones Públicas Nacionales e Invitaciones Restringidas, de Obra Pública.
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.**

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Eventos de Obra Pública.	0	0	3	5	2	4	14

Emisión de opiniones a la justificación de Excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de Ley Federal de Austeridad Republicana

Con referencia al cumplimiento del artículo 8, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, relacionado con el oficio FGR/OIC/OT/0235/2021 del 21 de julio del 2021, mismo que contiene el CRITERIO OIC/001/2021 (ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS), durante el semestre que se informa, se han recibido por parte de las áreas requirentes de la Fiscalía General de la República, de las Delegaciones Estatales y del INACIPE, 331 justificaciones en este OIC.

**Emisión de opiniones a la justificación de excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022**

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Opiniones emitidas	77	85	93	53	17	6	331

Emisión de opiniones normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas

Durante el segundo semestre del ejercicio 2022; se emitió 1 (una) opinión normativa interna del documento a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios



Generales de la FGR con respecto a la publicación en la Normateca de la Fiscalía General de la República del documento denominado "Políticas Generales en Materia de Servicios Generales, Recursos Materiales e Infraestructura".

**Emisión de opiniones normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.**

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Opiniones emitidas.	0	0	0	1	0	0	1

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Bienes Muebles

Del Comité de Bienes Muebles se llevaron a cabo 5 Sesiones Ordinarias conforme el calendario autorizado para el ejercicio 2022; 4 de ellas corresponden a la Fiscalía General de la República y 1, al INACIPE. En dichas Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, el Órgano Interno de Control ha participado en su calidad de asesor.

**Intervención en el Comité de Enajenación de Bienes Muebles
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.**

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sesiones Ordinarias.	1	0	0	1	1	2	5

Adicionalmente, durante el segundo semestre del ejercicio 2022, este Órgano Interno de Control participó en 3 sesiones del Subcomité revisor de bases en la materia y se dio seguimiento a 9 procedimientos, de enajenación de bienes, como se señala a continuación:

**Licitaciones Públicas Nacionales e Invitaciones Restringidas, por Enajenación de Bienes
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.**

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Subcomité Revisor de bases de Enajenación de Bienes	1	1	0	1	0	0	3
Eventos de Enajenación de bienes	2	2	1	2	1	1	9

Seguimiento de Procedimientos y Actividades Adicionales

Corresponde a la revisión y supervisión que se lleva a cabo de las invitaciones, convocatorias, remitiéndose los comentarios a la Dirección de General Adjunta de Infraestructura de los proyectos de convocatorias de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

**Seguimiento de procedimientos y actividades adicionales
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.**

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Seguimiento de procedimientos y actividades adicionales.	7	17	3	2	4	3	36



Situación de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses.

Derivado del inicio en funciones del Sistema DeclaraFGR a través del sitio www.declaraFGR.pgr.gob.mx para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos de la Fiscalía General de la República, durante el periodo que se reporta, se presentaron 896 declaraciones de inicio y 48 de conclusión.

Tipo de Declaración	Declaraciones Presentadas	
	Primer Semestre 2022	Segundo Semestre 2022
Inicio	1,209	896
Modificación	19,622	325
Conclusión	1,316	48
Avisos	21	3
Nota Aclaratoria	0	67
TOTAL	22,168	1,339

Diagnósticos

Durante el segundo semestre de 2022, este Órgano Fiscalizador concluyó dos diagnósticos.

El diagnóstico denominado "Diagnóstico sobre las políticas que regulan el proceso de asignación, utilización y comprobación de combustible y lubricantes", practicado a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General de la República.

El objetivo de este diagnóstico fue evaluar la eficiencia de las políticas y procedimientos asociados a la asignación, utilización y comprobación de combustibles y lubricantes, acordes con las actividades sustantivas y operativas, así como verificar su aplicación y cumplimiento por parte de las unidades administrativas, bajo este objetivo, se identificaron los siguientes hallazgos:

- Necesidad de actualizar las "Políticas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales"; necesidad de reforzar los controles para asegurar la conciliación entre el número de tarjetas y los monederos electrónicos, entre lo solicitado en el contrato y el parque vehicular con el que cuenta la Institución; necesidad de implementar mecanismos de control de las condiciones físicas y mecánicas del parque vehicular que tienen asignado las Coordinaciones Administrativas, Subdelegaciones Administrativas u Homólogos; y,



- Necesidad de unificación de criterios respecto a los reportes de robo y/o extravío de tarjetas y monederos electrónicos, así como el procedimiento que debe seguir el usuario en caso de robo o extravío.

Derivado de lo anterior se determinaron las siguientes acciones de mejora:

1. Necesidad de actualización de las "Políticas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", y adecuarlas a las necesidades actuales de la FGR.
2. Que el inventario de vehículos con el que cuenta la FGR, corresponda a la cantidad de tarjetas y monederos electrónicos solicitados; en caso de solicitar excedentes, estos deberán ser justificados.
3. Solicitar a las Coordinaciones Administrativas, Subdelegaciones Administrativas u homólogos, realizar verificaciones físicas periódicas a cada uno de los vehículos a su cargo y recabar un reporte de los usuarios sobre el estado de los mismos, con el fin de que estos se encuentren en estado óptimo de operación, y se les proporcione el servicio del suministro de combustible.
4. Elaborar y dar a conocer a las Coordinaciones Administrativas, Subdelegaciones Administrativas u Homólogos, el procedimiento a seguir en el caso de robo o extravío de tarjetas y/o monederos electrónicos y de aquella documentación comprobatoria que, en su caso, se requiera. Este mismo procedimiento deberá contemplar la simplificación y los plazos de sustitución de acuerdo con las circunstancias propias del servicio o comisión del personal sustantivo o administrativo o sustantivo, según sea el caso.
5. Que los controles de los procedimientos de asignación, utilización y comprobación de combustibles y lubricantes se actualicen con información veraz, actualizada y precisa, en coordinación con todas y cada una de las Coordinaciones Administrativas, Subdelegaciones Administrativas u homólogos, con el objeto de erradicar la duplicidad de información.
6. Establecer de forma conjunta con las Coordinaciones Administrativas, Subdelegaciones Administrativas u homólogos, un procedimiento que permita auxiliar de manera pronta y expedita a las unidades sustantivas en la solución de abasto de combustible en campo.



Asimismo, en este semestre se concluyó con los trabajos del "Diagnóstico para evaluar el estado que guarda en la Fiscalía General de la República la situación de igualdad de género" realizado por este OIC, a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas y a la Unidad de Igualdad de Género, presentándose el informe de resultados, en el que se determinaron 4 acciones de mejora en los siguientes términos:

1. Elaborar y difundir un protocolo que contenga las bases de actuación para la implementación de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y el acoso sexual dentro de la Fiscalía.
2. Elaborar un programa de capacitación en materia de igualdad entre hombres y mujeres, respecto a la prevención y atención de casos de hostigamiento y acoso sexual y otros temas que fortalezcan el ejercicio para la implementación del protocolo.
3. Implementar campañas permanentes de comunicación para eliminar estereotipos y roles de género que incentivan la división social del trabajo.
4. Fortalecer los procesos de sensibilización para lograr ambientes de trabajo igualitarios y no discriminatorios.

DETECCIÓN

Conocer a tiempo las conductas que se apartan del ejercicio ético y la integridad que debe caracterizar a las personas servidoras públicas de la FGR actividad que nos permite contar con elementos precisos y objetivos para su recomposición permanente. De esta labor damos cuenta en el siguiente apartado.

Programa Anual de Auditoría 2022

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, conforme al Programa Anual de Auditoría 2022, ejecutó y concluyó trece auditorías y revisiones, de las cuales doce fueron practicadas a las unidades administrativas de la Fiscalía General de la República y una al Instituto Nacional de Ciencias Penales, mismas que tuvieron la finalidad de realizar una revisión y examen imparcial e independiente de las operaciones administrativas, presupuestales, contables y financieras; de los objetivos, planes, programas y metas alcanzadas; así como, el cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria por parte de las áreas y unidades administrativas de la FGR conforme al objetivo de cada una de ellas y, el seguimiento correspondiente, para



- ✓ El Proceso de la Nómina del Instituto Nacional de Ciencias Penales, verificando su elaboración y procesamiento, el pago de remuneraciones al personal, y demás conceptos con cargo al capítulo 1000, constatando que se hayan efectuado en tiempo y forma;
- ✓ Que la Estructura Orgánica de la FGR se encuentre autorizada y sea congruente con la Estructura Funcional de las Unidades Administrativas, con sus Plantillas Funcionales y con las consideradas en su normativa, así como que estén registradas en el SIRH y se cuente con los perfiles actualizados y autorizados en apego al marco normativo por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, Áreas Centrales y Delegaciones Estatales;
- ✓ El Mantenimiento Preventivo y Correctivo realizados a las Aeronaves, verificando que estos se llevaron a cabo en tiempo y forma, en cumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Servicios Aéreos;
- ✓ La ejecución, pago y conclusión de una primera etapa del proyecto "Parque Nacional de la Justicia", verificando que los procesos se realizaron en cumplimiento a la normativa correspondiente; así como,
- ✓ Dos auditorías de seguimiento, mediante las cuales se verificó el cumplimiento e implementación de las medidas correctivas y preventivas de las observaciones determinadas y que se encontraban en proceso de atención.

Adicional a lo anterior, se llevó a cabo una revisión, mediante la cual se verificó que la adquisición y distribución de artículos de papelería y útiles de oficina para la FGR, se haya realizado de conformidad con lo establecido en el contrato y en apego a las disposiciones normativas aplicables.

Los informes de las auditorías y revisión referidas fueron informados al Fiscal General de la República y notificados a las unidades auditadas, a efecto de que realicen las acciones para la atención de las recomendaciones correctivas y de manera preventiva el fortalecimiento o implementación de los mecanismos de control que permitan su prevención.

Cabe precisar que, cinco de las trece auditorías señaladas, su inicio se formalizó en el primer semestre de 2022, situación que fue considerada en el informe correspondiente a dicho periodo, las cuales se reportan como concluidas en el presente informe como parte del cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2022.



Adicionalmente, se reporta que, en el mes de diciembre de 2022, se formalizó el inicio de una auditoría considerada en el Programa Anual de Auditoría 2022, la cual tiene como objetivo la verificación de los procesos de contratación, ejecución, pago y conclusión de una segunda etapa del proyecto "Parque Nacional de la Justicia", relativa a que la construcción y adecuación de la infraestructura de dicho proyecto, se haya llevado a cabo de conformidad con la normativa aplicable, en apego a los criterios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia, misma que será concluida en el 2023.

De los aspectos más relevantes determinados en las auditorías y revisiones realizadas, se destaca lo siguiente:

Fiscalía General de la República

- ✓ Necesidad de actualizar el marco normativo que regula las operaciones revisadas y deficiencias en el Sistema de Control Interno implementado en las diversas Unidades Administrativas de la FGR fiscalizadas.
- ✓ Necesidad de reforzar acciones institucionales que aseguren el oportuno ejercicio de las facultades de la Dirección General de Formación Profesional, toda vez que se requiere de un programa para la identificación del talento humano y del diseño de normas de competencia profesional para el desarrollo del sistema y el modelo institucional en la materia y, reforzar la realización de acciones de coadyuvancia en las evaluaciones a las políticas y programas académicos para la profesionalización instrumentados por el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial y el Instituto Nacional de Ciencias Penales que superen lo llevado a cabo en el 2021 y 2022.
- ✓ Necesidad de actualizar las estructuras orgánicas de diversas unidades administrativas, e inclusión de una unidad responsable no considerada en la Ley de la FGR.
- ✓ Necesidad de actualizar las cédulas de descripción y perfil de puestos de la rama sustantiva, conforme a la estructura ocupacional de la FGR.
- ✓ Necesidad de desarrollar un sistema de profesionalización, capacitación y especialización, así como de un modelo de profesionalización para el desarrollo humano para el personal de la FGR.



Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control

- ✓ Necesidad de implementar mecanismos de coordinación para la gestión y el desarrollo del capital humano de la Institución.
- ✓ Necesidad de implementar mecanismos que aseguren el cumplimiento de los requisitos de ingreso, permanencia y desarrollo del personal de la FGR.
- ✓ Necesidad de sustentar análisis técnico-jurídicos que sustenten la conveniencia de llevar a cabo el pago de liquidaciones a personal que cuenta con procedimientos de separación en trámite.
- ✓ Necesidad de desarrollar planes de trabajo que garantice la renovación de los Certificados de Control de Confianza vigentes o próximos a vencer; así como la oportuna emisión del personal de nuevo ingreso.
- ✓ Necesidad de implementar mecanismos de registro diario de asistencia, puntualidad y permanencia al inicio y conclusión de las labores de una Unidad Administrativa, conforme a la normatividad aplicable.
- ✓ Necesidad de implementar mecanismos que aseguren el cumplimiento normativo en los procedimientos de contratación respecto de la agrupación de bienes o servicios en una sola partida.
- ✓ Necesidad de implementar mecanismos de control que, en la contratación de servicios mediante adjudicación directa, acreditan las mejores condiciones para la Institución.
- ✓ Necesidad de implementar mecanismos de planeación, programación, administración, vigilancia y supervisión en la contratación de diversos servicios para la flota aérea de la FGR.
- ✓ Necesidad de reforzar las conciliaciones del inventario físico de bienes muebles.
- ✓ Necesidad de implementar planes y programas de mantenimiento oportuno de maquinaria y equipo, de vehículos, bienes, equipo en desuso, o en malas condiciones y en su caso, baja.



- ✓ Necesidad de asegurar el cumplimiento normativo en el mantenimiento que se da a aeronaves que, si bien no forman parte de la flota aérea de la FGR, se encuentran a su resguardo o en depositaria.
- ✓ Necesidad de sustentar adecuadamente los valores del inventario de los bienes de consumo que se utilizan para el mantenimiento de aeronaves que se reportaron a la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2021.
- ✓ Necesidad de implementar mecanismos que aseguren que en los procesos para la adquisición de artículos de papelería y útiles para oficina, se garanticen las mejores condiciones para la FGR en cuanto precio y oportunidad; y que no existan inconsistencias en la evaluación de la documentación legal y administrativa, así como en la de las propuestas Técnica y Económica; en la estructura de los contratos o en su administración incluyendo la oportuna rescisión de los mismos cuando legalmente proceda.
- ✓ Necesidad de asegurar el cumplimiento de las condiciones requeridas para la operación de los separos y de la bodega de indicios, evidencias y/o elementos materiales probatorios; equipos de seguridad institucional y contra incendios y en el control y ejercicio de recursos para mantenimiento, gasolina y peajes de vehículos.

Instituto Nacional de Ciencias Penales

- ✓ Necesidad de actualizar las normas de Control Interno del INACIPE.
- ✓ Necesidad de actualizar los manuales para la elaboración y procesamiento de la nómina y su alineación con los objetivos de la FGR.
- ✓ Necesidad de alinear la Estructura Autorizada con la Plantilla Funcional.
- ✓ Necesidad de emitir un marco normativo complementario que sustente y asegure que todo pago que se realice al personal de base se haga por un concepto previsto en la normativa vigente, dentro del marco jurídico que sustente la relación laboral y cumpliendo siempre con los requisitos para realizarlo.
- ✓ Necesidad de aclarar diferencias detectadas en el cálculo del ISR.

Seguimiento a las observaciones de las auditorías practicadas a la FGR y al INACIPE



Al cierre del periodo que se informa, se tienen en proceso de atención 85 acciones (74 observaciones y 11 hallazgos), conforme a lo siguiente:

Al inicio del periodo, se tenían 102 (94 observaciones y 8 hallazgos) en proceso de atención, durante dicho periodo, se atendieron 81 (77 observaciones y 4 hallazgos), de las auditorías y revisiones concluidas, se determinaron 64 (57 observaciones y 7 hallazgos), quedando pendientes de atención al cierre de dicho periodo 85 (74 observaciones y 11 hallazgos). Cabe señalar, que de 44 observaciones y 4 hallazgos se tiene un promedio de avance en su atención del 40%; y de 30 observaciones y 7 hallazgos se está en espera de la información por parte de las áreas responsables de su atención para realizar el primer seguimiento.

Observaciones y Hallazgos	
En Seguimiento Primer Semestre 2022	102
Determinadas en Auditoría Segundo Semestre 2022	64
Solventadas Segundo Semestre 2022	81
TOTAL	85



Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control

AUDITORÍAS				
Número	Pendientes al inicio	Determinadas	Solventadas	Pendientes
03/2020	1	0	1	0
06/2020	2	0	2	0
11/2020	3	0	3	0
15/2020	4	0	4	0
01/2021	4	0	4	0
02/2021	1	0	1	0
03/2021	4	0	0	4
07/2021	7	0	7	0
08/2021	5	0	2	3
09/2021	4	0	4	0
10/2021	10	0	10	0
11/2021	4	0	4	0
14/2021	1	0	1	0
15/2021	13	0	2	11
01/2022	2	0	2	0
02/2022	0	7	1	6
03/2022	12	0	8	4
04/2022	5	0	2	3
05/2022	4	0	1	3
06/2022	8	0	7	1
07/2022	0	6	5	1
08/2022	0	5	2	3
09/2022	0	4	4	0
10/2022	0	5	0	5
11/2022	0	2	0	2
12/2022	0	7	0	7
13/2022	0	3	0	3
14/2022	0	5	0	5
15/2022	0	4	0	4
19/2022	0	9	0	9
Total Auditorías	94	57	77	74
REVISIONES				
Número	Pendientes al inicio	Determinadas	Solventadas	Pendientes
01/2022	5	0	2	3
02/2022	0	7	0	7
03/2022	3	0	2	1
Total Revisiones	8	7	4	11
TOTAL	102	64	81	85



En el segundo semestre se determinaron 57 observaciones:

AUDITORÍAS	
Número	Determinadas
02/2022	7
07/2022	6
08/2022	5
09/2022	4
10/2022	5
11/2022	2
12/2022	7
13/2022	3
14/2022	5
15/2022	4
19/2022	9
Total Auditorías	57

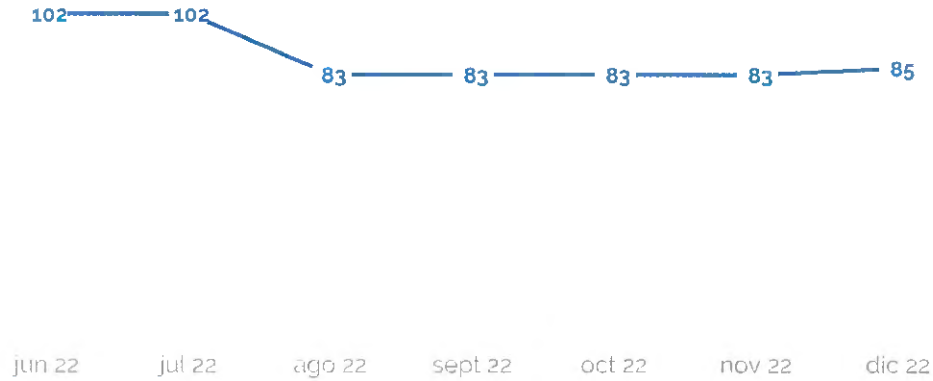
Adicionalmente, se determinaron 7 hallazgos como resultado de una revisión practicada por el OIC:

REVISIONES	
Número	Determinadas
02/2022	7
Total Revisiones	7

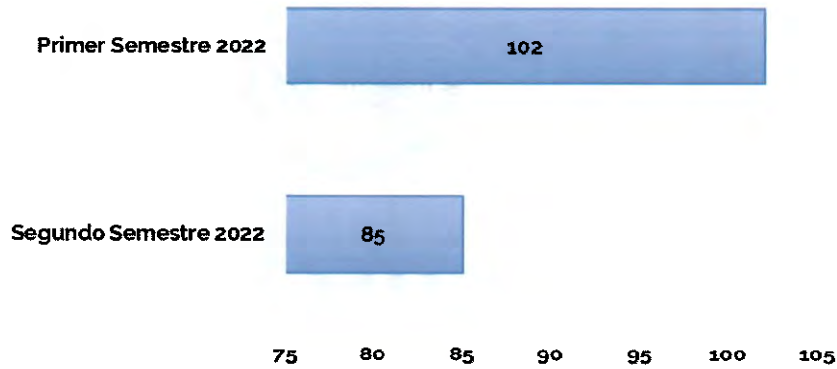
Las observaciones en seguimiento durante el segundo semestre 2022 se comportaron de la manera siguiente:



Observaciones en Proceso de Atención



Observaciones en Proceso de Atención



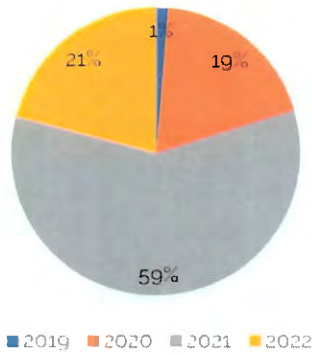
Investigaciones Iniciadas

Al inicio del segundo semestre de 2022 se tenían pendientes 2050 expedientes de investigación, los cuales corresponden a los ejercicios siguientes:

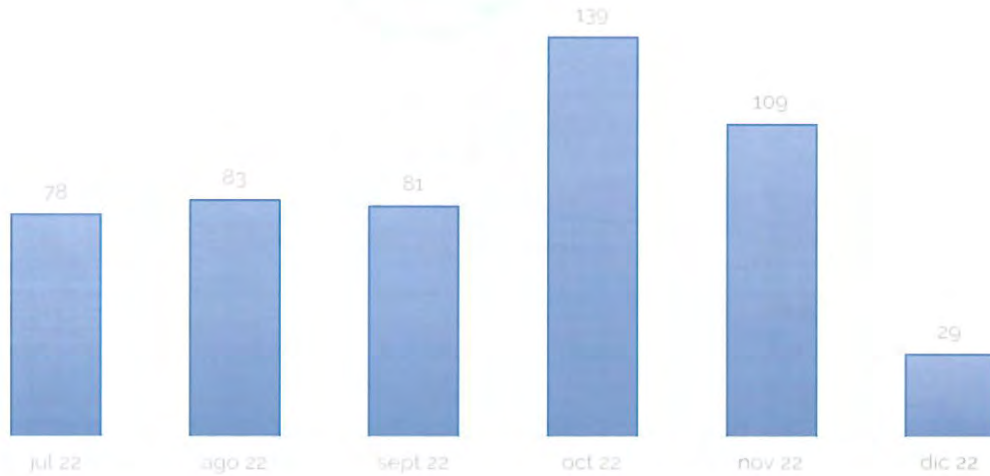
Investigaciones en Trámite al 30 de Junio 2022	
2019	27
2020	385
2021	1,209
2022	429
TOTAL	2,050



Investigaciones por Año de Inicio



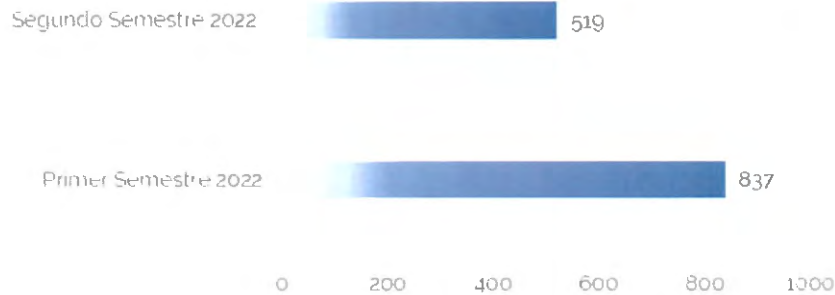
En el segundo semestre de 2022 se iniciaron 519 expedientes de investigación, mismos que se distribuyeron mensualmente de la manera siguiente:



A continuación, se presenta el comparativo semestral 2022 de la evolución relativa a los expedientes iniciados.



EXPEDIENTES INICIADOS POR SEMESTRE



Es importante mencionar que el 99% de las investigaciones iniciadas en el segundo semestre del 2022 son por conductas no graves y cuyo detalle se presenta a continuación:

NO GRAVES	
Falta de Respeto	7
Omisión o Deficiencia	262
Situación Patrimonial	246



La omisión o deficiencia de funciones hace referencia al incumplimiento de funciones por parte de servidores públicos incluyendo Agentes del Ministerio Público de la Federación, Peritos y Policías Federales Ministeriales, contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

La situación patrimonial contempla el cumplimiento en la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en los plazos y términos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como, lo relacionado con el patrimonio de los servidores públicos de la FGR.

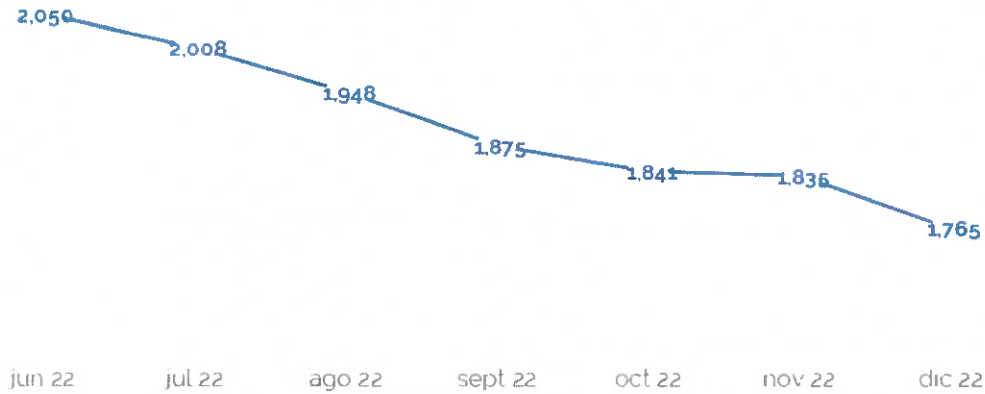
El 1% restante fue por faltas graves de la manera siguiente:



GRAVES	
Abuso de Funciones	4

Investigaciones por Conducta

Expedientes en Trámite al Cierre

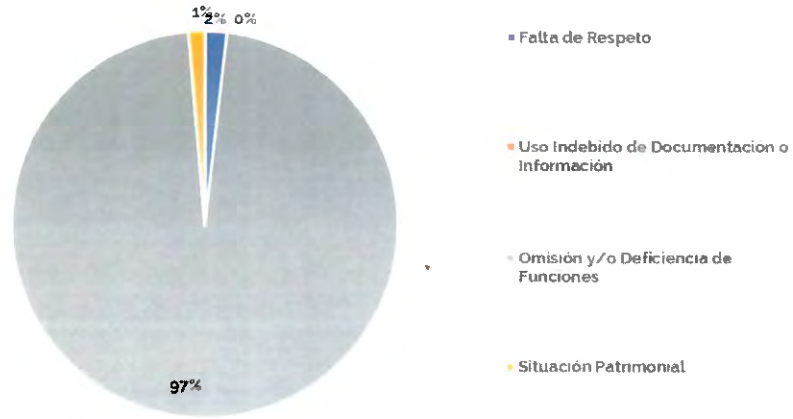


Al 31 de diciembre se tenían 1,765 investigaciones en proceso, de las cuales 1,749 (99%) corresponden a conductas no graves.

Conductas no Graves en Investigación al 31 de Diciembre					
Asuntos /Conductas	2019	2020	2021	2022	Total
Falta de Respeto	0	4	11	16	31
Uso Indebido de Documentación o Información	0	1	0	0	1
Omisión y/o Deficiencia de Funciones	0	128	962	603	1,693
Situación Patrimonial	0	1	13	10	24
TOTAL	0	134	986	629	1,749



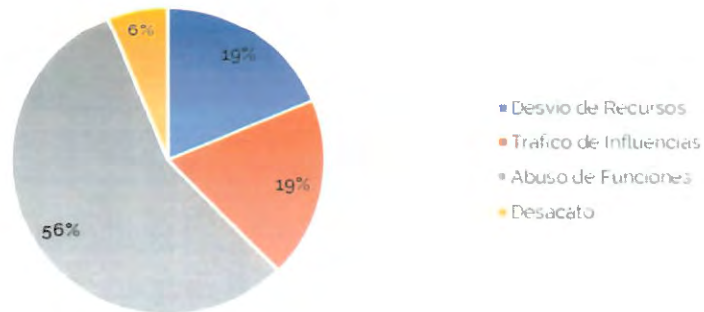
Conductas No Graves



Las 16 investigaciones restantes corresponden a conductas graves:

Conductas Graves en Investigación al 31 de Diciembre					
Asuntos /Conductas	2019	2020	2021	2022	Total
Desvío de Recursos	1	2	0	0	3
Tráfico de Influencias	2	1	0	0	3
Abuso de Funciones	2	3	1	3	9
Desacato	0	0	1	0	1
TOTAL	5	6	2	3	16

Conductas Graves





Investigaciones Concluidas 2022

En el segundo semestre 2022 se concluyeron 804 investigaciones, conforme lo siguiente:

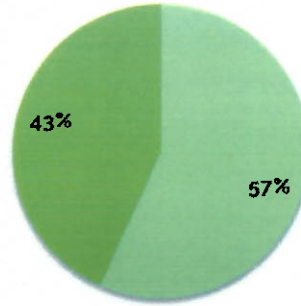
Expedientes Concluidos en el Mes



Ejercicio	Archivo del Expediente	Presunta Responsabilidad
2019	18	4
2020	187	58
2021	173	48
2022	78	238
TOTAL	456	348

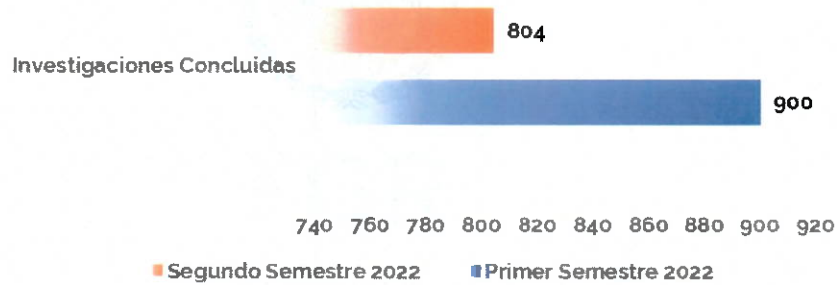


Investigaciones Concluidas



■ Archivo del Expediente ■ Informes de Presunta Responsabilidad

INVESTIGACIONES CONCLUIDAS



CONTROL

Dar cumplimiento a los propósitos y las metas institucionales, hacerlo al amparo de los principios de eficacia, eficiencia y economía, al tiempo de garantizar permanentemente las respuestas más adecuadas ante la posibilidad de la emergencia de factores de riesgo, constituye la base convencional sobre la que hemos llevado a cabo las siguientes acciones de control.



Participación en Comités

Este Órgano Interno de Control participó en diversos comités conforme a las disposiciones vigentes, como a continuación se señala:

MES	Comité de Transparencia		Beneficiarios de los Servidores Públicos	Estímulos y Recompensas
	FGR	INACIPE		
Julio	2	1	1	
Agosto	5	2	1	
Septiembre	4	2	1	
Octubre	4	1	1	2
Noviembre	5	1	1	1
Diciembre	3	1	1	
Total	23	8	6	3

- **Comité de Transparencia.**

Se participó en 23 Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Fiscalía General de la República y en 2 Sesiones Ordinarias y 6 Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Ciencias Penales, en calidad de miembro permanente con voz.

- **Comité de Ayuda a Beneficiarios de los Servidores Públicos Desaparecidos.**

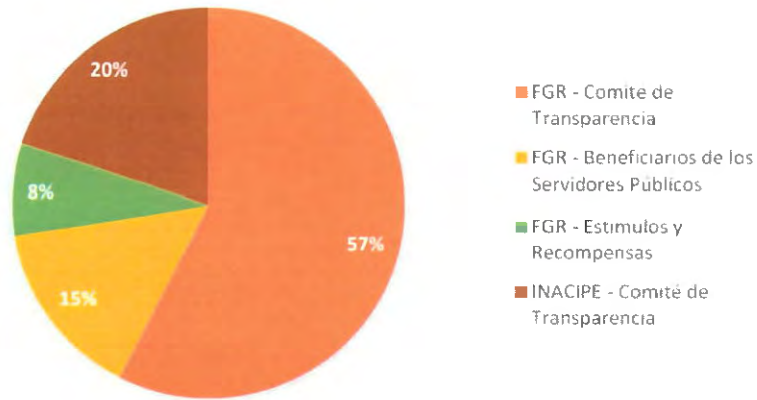
En el periodo que se reporta, se participó en 6 Sesiones Ordinarias de este Comité, como invitado permanente con voz.

- **Comisión Evaluadora del Programa de Estímulos y Recompensas.**

Este OIC participó en 2 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión Extraordinaria, como miembro integrante con voz y voto.



Asistencia a Comités



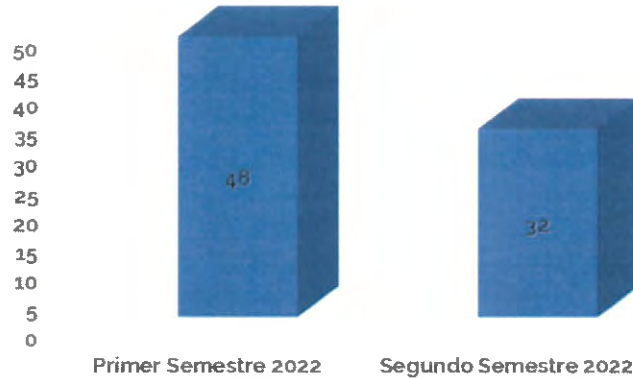
Cumplimiento a las Obligaciones Previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Durante el segundo semestre de 2022, se brindó atención a 38 requerimientos de transparencia, correspondiendo 32 solicitudes de acceso a la información y 6 recursos en materia de transparencia que fueron derivados a este Órgano Interno de Control.





Solicitudes de Información



Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Este Órgano Fiscalizador dio cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que se señalan en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que competen a este OIC.

En el periodo que se reporta el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales no emitió Dictamen de Verificación Diagnóstica Vinculante.

Control Interno

En materia de Control Interno, este OIC durante el segundo semestre del ejercicio 2022, reiteró su colaboración con las autoridades competentes, con el objeto de que estas realicen las acciones necesarias para establecer las disposiciones en materia de Control Interno en la Institución, en razón de que el Control Interno es una actividad transversal a todos los procesos y procedimientos operativos y administrativos, que conforma un sistema integral y continuo aplicable al entorno operativo de la Institución y contribuye al logro de sus objetivos.

Eventos Diversos

Durante el segundo semestre del 2022, este OIC participó con el carácter de observador, a efecto de supervisar que los procesos se llevaran a cabo con transparencia, en los siguientes eventos:



- Participación en 5 eventos relativos a la baja de la documentación de comprobación administrativa inmediata y al ordenamiento de la desincorporación de dicha documentación;
- Se asistió en el Sector Central (CD MX) a 2 eventos como testigo de calidad en la donación de papel de archivo a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), y 1 en la Delegación Estatal de la Fiscalía General de la República en Puebla;
- Observador en la etapa oral/entrevista de la convocatoria FGR-FECOR-EXT-1-AMPF-2022 para "Agente del Ministerio Público de la Federación Asistente";
- Se participó con el carácter de vigilante del proceso, en diversas etapas previstas en la Convocatoria FGR-AIC-PFM-ABIERTA-01-2022 para Agentes de la Policía Federal Ministerial;
- Participó en diversas actividades derivadas del "Curso de Especialización para Facilitador en mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal";
- Como observador en la entrega de los Estándares de Competencia EC1460 "Generación de Documentos de Inteligencia Estratégica en Materia Criminal" y el EC1462 "Tratamiento de Información Criminal", que se realizó entre el Comité de Gestión por Competencias en Procuración de Justicia y el Instituto Nacional de Ciencias Penales; y
- Se participó como integrante del Comité de Evaluación en la actividad denominada "Examen Final de Oposición ante sínodo correspondiente al 4to. Proceso de Certificación en Materia de Desaparición Forzada de Personas".

SANCIÓN

La consecuencia es el resultado natural de nuestras acciones. La responsabilidad para aplicarla como última medida tiene como aliados a la investigación, el análisis, el respeto y la transparencia sobre la base firme de la norma como criterio de certeza y de legalidad. Su contexto y desarrollo durante el semestre que se informa, se exponen a continuación.

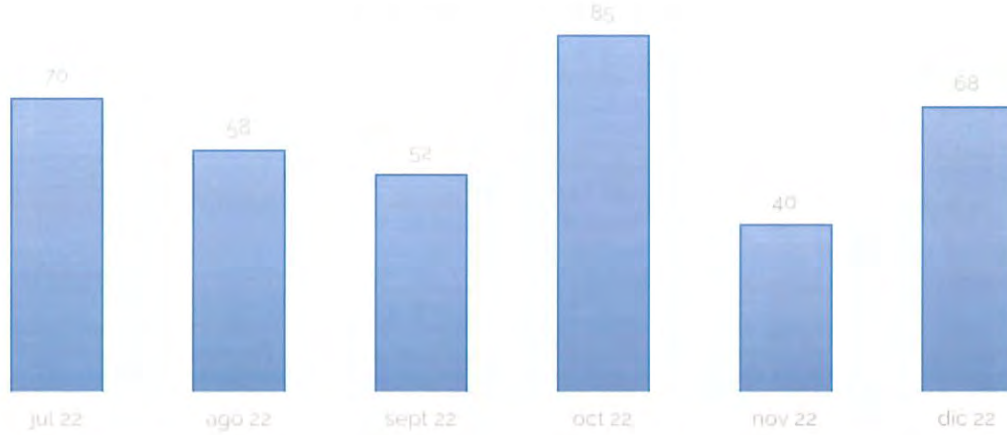
Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Al iniciar el segundo semestre de 2022 se encontraban en proceso de determinación 608 expedientes de Responsabilidad Administrativa.

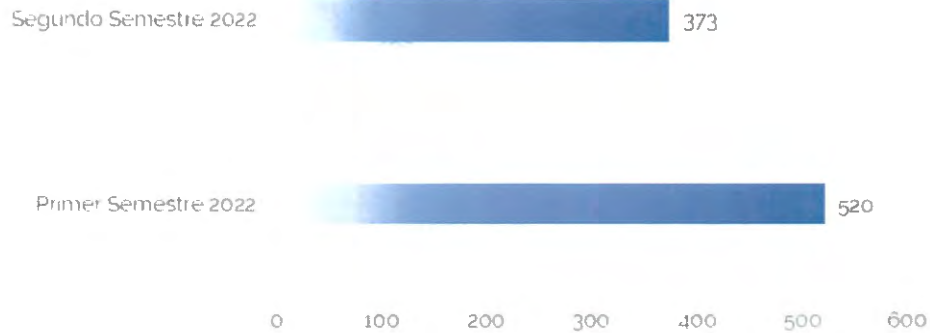


Durante el segundo semestre se recibieron 373 procedimientos:

Procedimientos Administrativos de Responsabilidad
Iniciados en el Mes



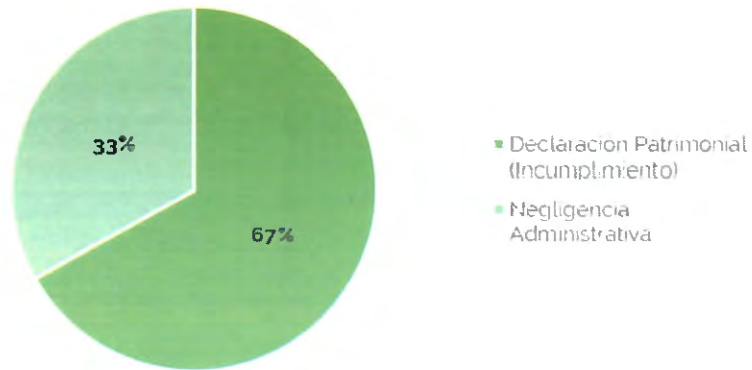
EXPEDIENTES INICIADOS



De los 373 procedimientos, 249 tuvieron como origen el incumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial y 124 por negligencia administrativa.

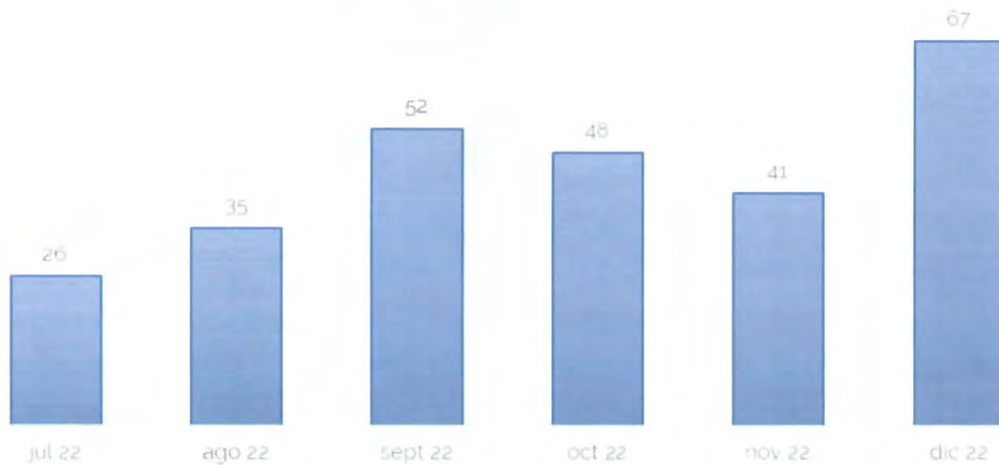


Expedientes de Responsabilidad Iniciados



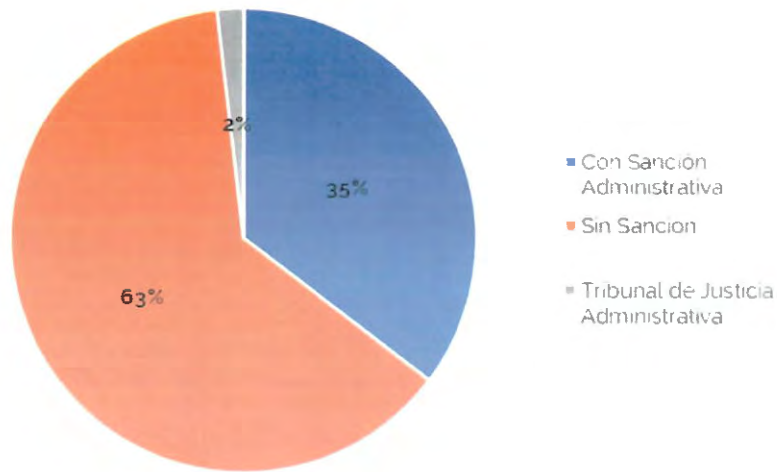
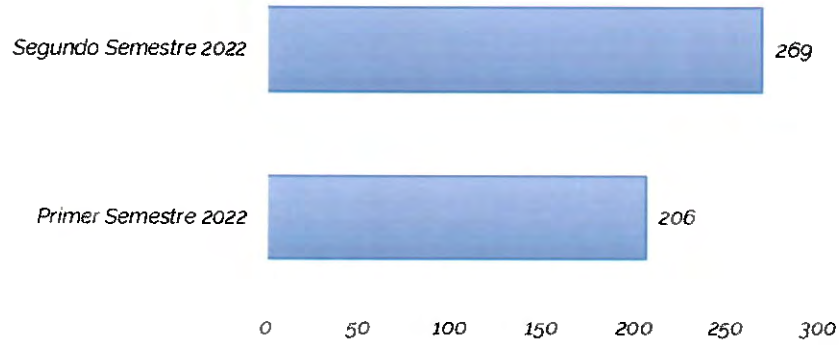
En el semestre, se resolvieron 269 procedimientos de responsabilidad administrativa, conforme a la siguiente distribución:

Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Resueltos en el Mes



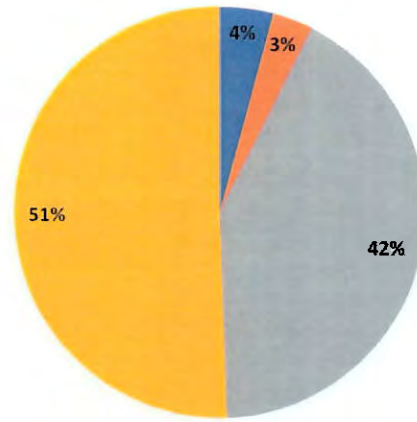


*Procedimientos Administrativos de
Responsabilidad Concluidos*



De los 95 procedimientos que concluyeron con sanción, en el periodo de julio a diciembre de 2022, 95 servidores públicos fueron sancionados, conforme lo siguiente:

Tipo de Sanción	Administrativo	Sustantivo	Total General
Amonestación	1	3	4
Inhabilitación	17	23	40
Inhabilitación y Destitución	0	3	3
Suspensión	18	30	48
Total General	36	59	95



■ Amonestación ■ Inhabilitación ■ Destitución e Inhabilitación ■ Suspensión

Al finalizar el segundo semestre del año 2022, se encuentran en trámite 712 procedimientos de responsabilidad administrativa.

Procedimientos Administrativos de Responsabilidad al Cierre



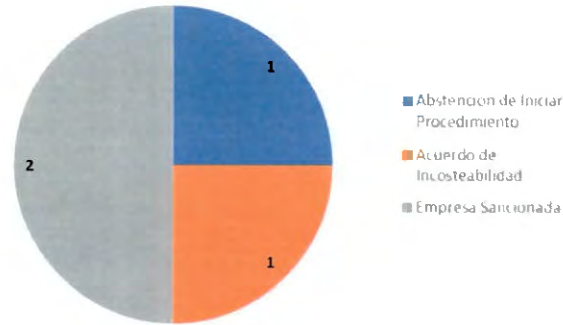
En el segundo semestre de 2022, se resolvieron 2 incidentes de nulidad de emplazamiento y uno de objeción de pruebas. En trámite se encuentra 1 incidente.

Sanciones a Proveedores

Al cierre del primer semestre, se encontraban en trámite 4 expedientes de sanción a proveedores; en el segundo semestre se iniciaron 9 expedientes adicionales.



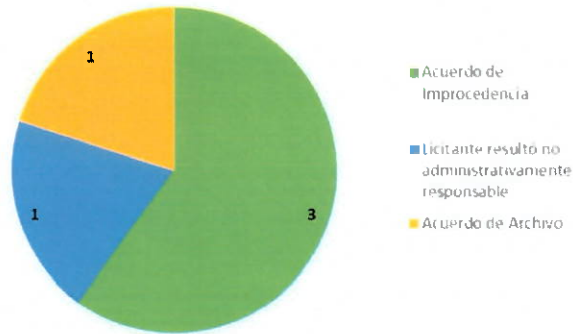
Durante el segundo semestre del año 2022, se resolvieron los 4 procedimientos de sanción a proveedores que provenían del primer semestre 2022, de la manera siguiente:



Las sanciones impuestas fueron las siguientes:

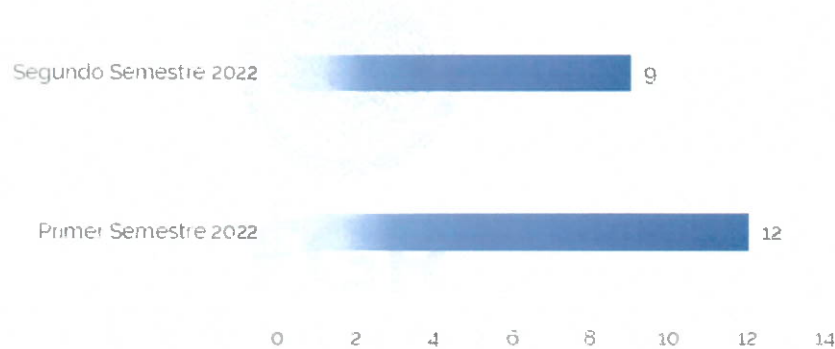
- En 1 expediente se sancionó a una empresa con multa de \$146,254.50 (Ciento cuarenta y seis mil, doscientos cincuenta y cuatro pesos 50/100 M.N.), equivalente a cincuenta veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) elevada al mes, vigente al día en que se cometió la infracción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resolución que aún no se encuentra firme, en virtud de que transcurre el término para que la empresa pueda recurrirla.
- En 1 expediente se sancionó a una empresa con multa equivalente a \$585,018.00 (Quinientos ochenta y cinco mil dieciocho pesos 00/100 M.N.), equivalente a doscientas veces la UMA elevada al mes, vigente al día en que se cometió la infracción, resolución que aún no se encuentra firme, en virtud de que transcurre el término para que la empresa pueda recurrirla.

Respecto de los 9 expedientes recibidos en el segundo semestre del año 2022, se resolvieron 5 procedimientos, de los cuales, 3 fueron concluidos por improcedencia, en 1 la licitante resultó no administrativamente responsable, y en 1 se emitió acuerdo de archivo.



En 4 expedientes, se continúa en la integración de éstos, de acuerdo con los términos legales correspondientes, estos procedimientos se iniciaron en el segundo semestre de 2022.

SANCIONES A PROVEEDORES RESUELTOS



Inconformidades

- Al iniciar el segundo semestre de 2022, se encontraban 2 procedimientos de inconformidad en trámite; durante el periodo que se reporta se iniciaron 3 procedimientos de inconformidad.
- ✓ Durante el segundo semestre del año 2022, se resolvieron 4 inconformidades que se encontraban en trámite declarándose en todos los casos como infundadas;



Los 4 expedientes resueltos aún no se encuentran firmes, toda vez que transcurre el término para que sean impugnados.

Finalmente, en 1 expediente se continúa en la integración de este, de acuerdo con los términos legales correspondientes.

INCONFORMIDADES RECIBIDAS



Procedimiento de Intervención de Oficio

Al iniciar el segundo semestre 2022, no se encontraba en trámite ningún procedimiento de intervención de oficio. En el periodo que se reporta no se iniciaron intervenciones de oficio.

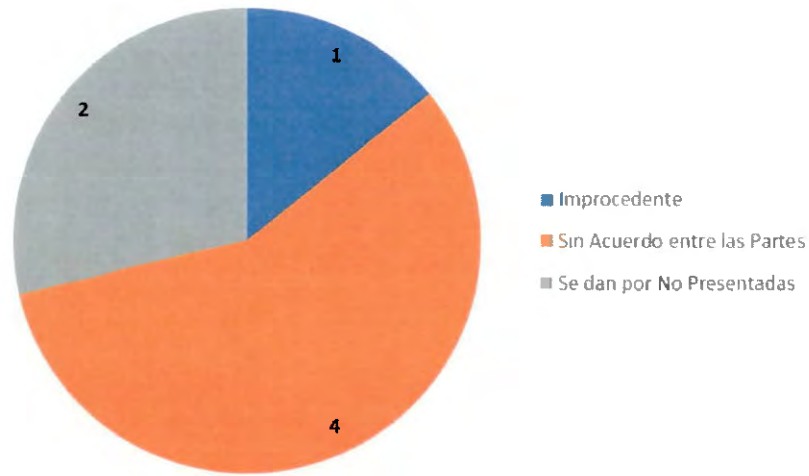
Procedimientos de Conciliación

Al iniciar el segundo semestre 2022, había un procedimiento de conciliación en trámite; durante el periodo se radicaron 6 solicitudes de conciliación.

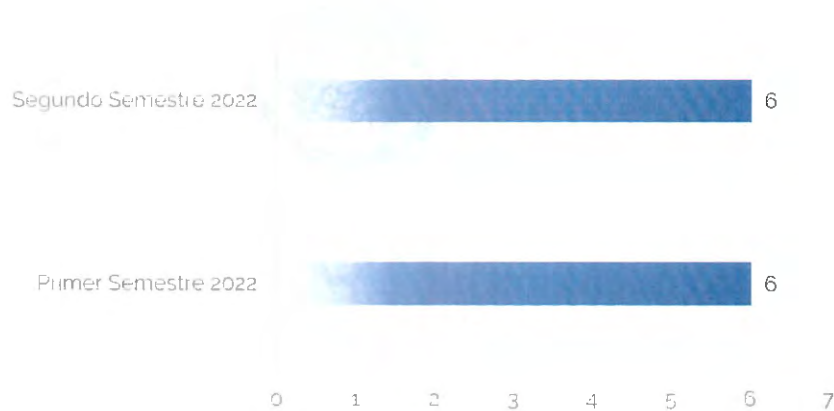
En este semestre se resolvieron los 7 procedimientos de conciliación, conforme lo siguiente:



Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control



CONCILIACIONES RECIBIDAS



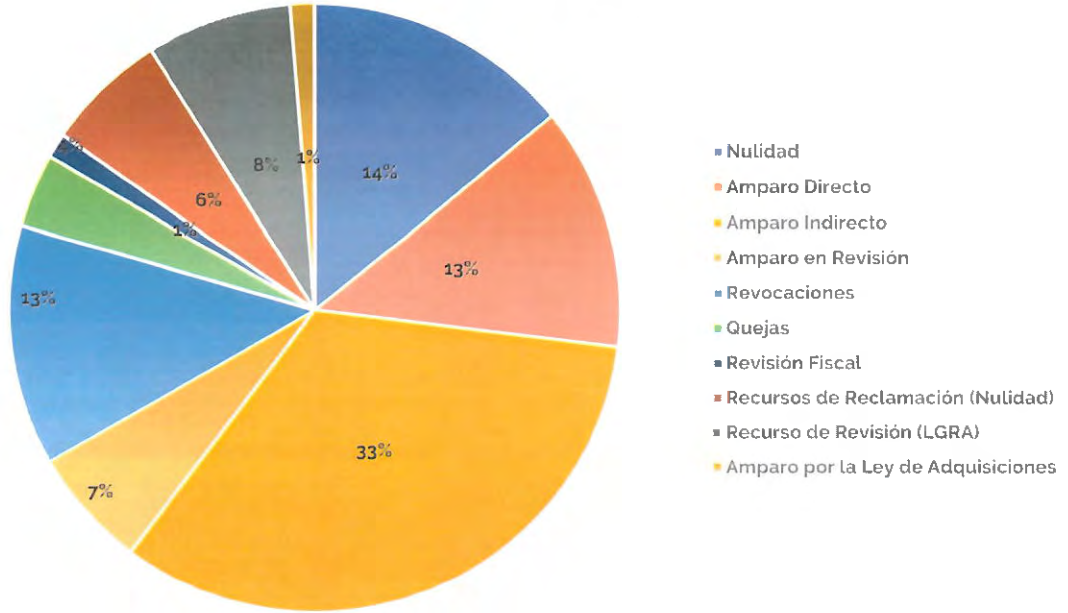
Medios de Impugnación

En el segundo semestre de 2022, se han atendido un total 78 medios de defensa, los cuales se presentan a continuación, siendo de estos 78, 26 casos que representan el 33% que corresponden a juicios de Amparo Indirecto,

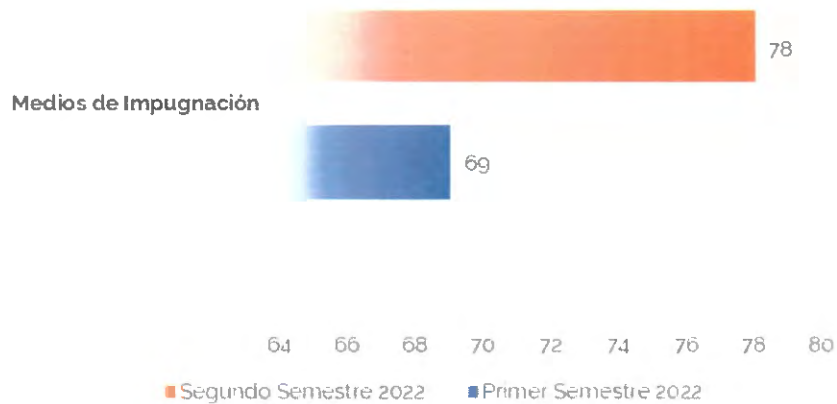


Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control

Medios de Impugnación



Estos 78 casos, sumados con los reportados en los años 2021, 2020 y 2019, dan un total final de 272 medios de impugnación.





Procedimientos de Remoción

RUBRO	REMOCIONES	TOTAL
Procedimientos de Remoción al inicio del periodo.		16
Procedimientos Iniciados en el Semestre		0
Procedimientos de Remoción resueltos en el Semestre.		7
Procedimientos de Remoción resueltos con remoción.		5
Procedimientos de Remoción resueltos en el periodo con inexistencia de responsabilidad.		2
Número de Servidores Públicos Sancionados con Remoción		6
Procedimientos de Remoción en trámite al cierre del periodo.		9
Estatus que guardan los Procedimientos de Remoción en trámite al cierre del periodo.	8 expedientes cuentan con juicio de amparo, mismos que se encuentran en proceso de litigio por la Unidad de Procedimientos del Régimen Especial y, 1 expediente se encuentra en trámite	

Procedimientos del Régimen Especial

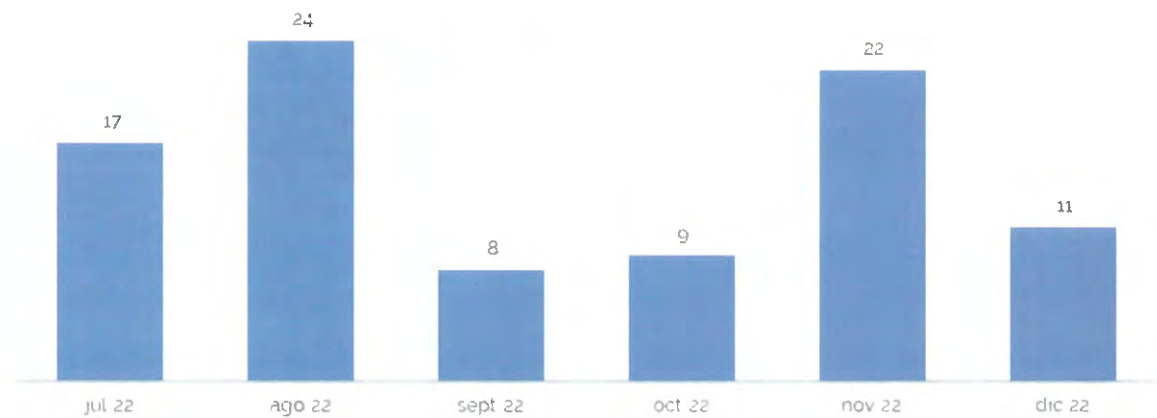
Derivado de la publicación del Acuerdo A/OIC/001/2022 por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República se inició con la resolución de Procedimientos del Régimen Especial.



UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL
Procedimientos de Régimen Especial

RUBRO	TOTAL
Procedimientos del régimen especial al inicio del periodo.	33
Procedimientos iniciados en el periodo.	91
Procedimientos resueltos en el periodo.	28
Procedimientos resueltos en el periodo con sanción.	20
Procedimientos de Remoción resueltos en el periodo sin existencia de responsabilidad.	7
Cancelación por Prevención	1
Procedimientos del régimen especial en trámite al cierre del periodo	96
Número de Servidores Públicos Sancionados	21
Prevenciones de Quejas/Vistas.	124
Incompetencias de Quejas/Vistas.	4
Acuerdos de informe y pruebas.	64
Audiencias.	61
Acuerdos durante la fase de instrucción y en expedientes concluidos.	648
Acuerdos de cierre de instrucción.	31
Oficios.	1099
Notificaciones realizadas.	170
Certificaciones	273
Atención a solicitudes de antecedentes de sanciones administrativas.	168 correos electrónicos (comprenden 1,878 servidores públicos)

Procedimientos de Regimen Especial Iniciados

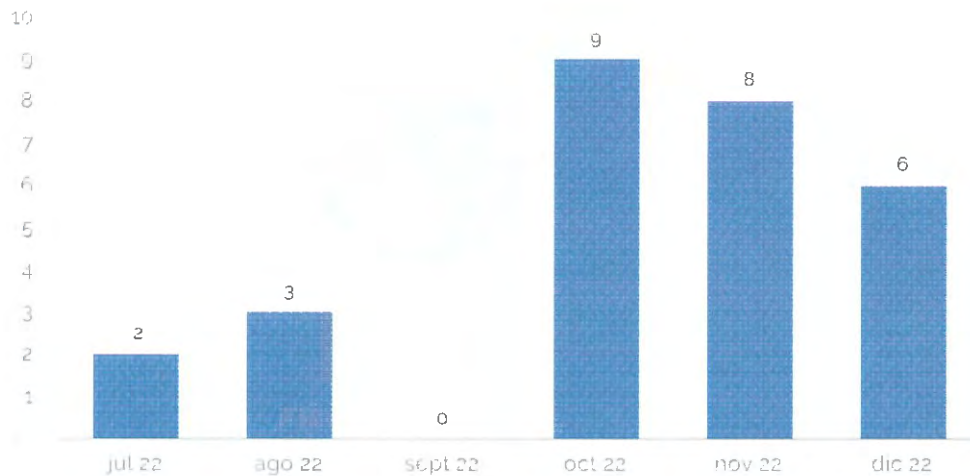




Procedimientos de Regimen Especial en Trámite

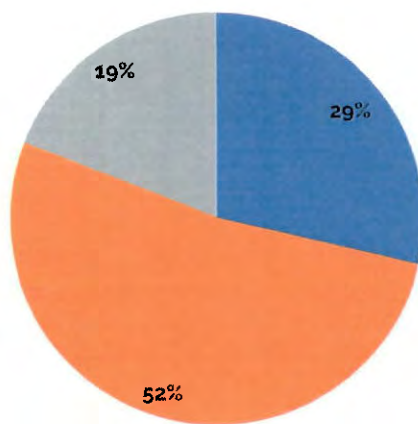


Regimen Especial Concluidos



De los 28 procedimientos resueltos en el periodo, las 21 personas servidoras publicas recibieron las sanciones siguientes:

Personas Servidoras Públicas	
Sanción	Personas
Amonestación Pública	6
Suspensión	11
Remoción	4



■ Amonestacion Publica ■ Suspension ■ Remocion

DISUASIÓN

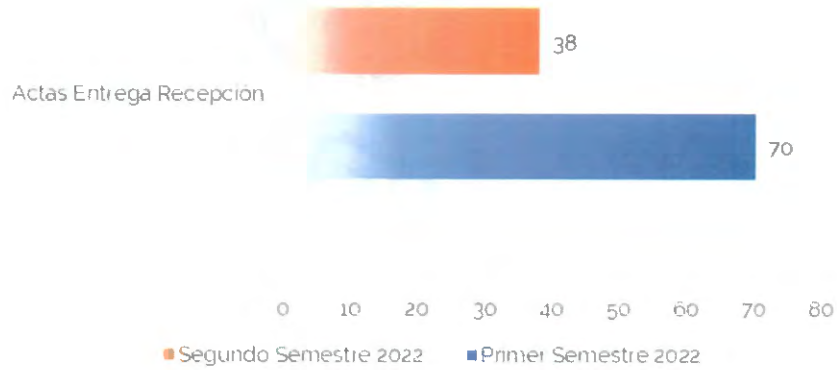
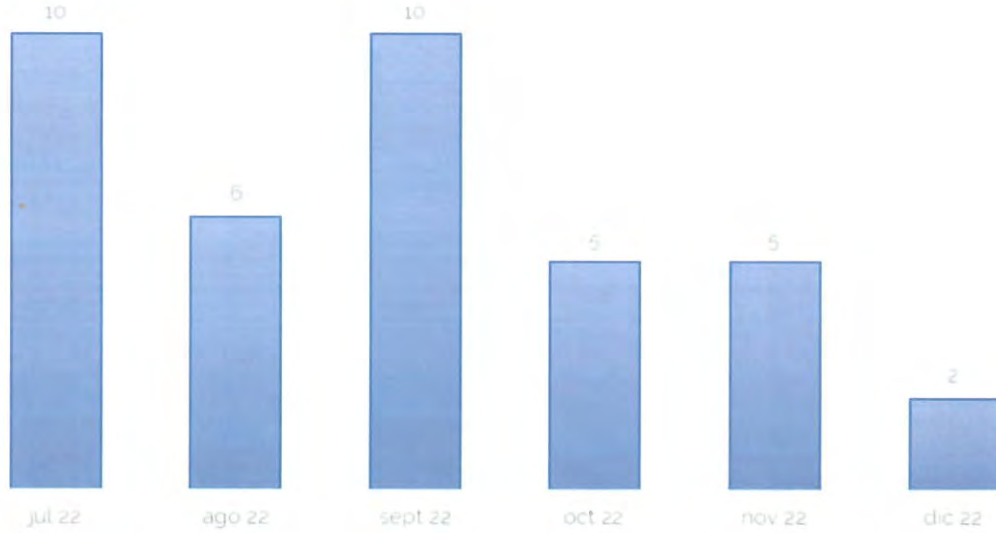
Compartir valores y principios a partir de ejercicios de diálogo y de reflexión colectiva son los ejes fundamentales de las acciones que nos permiten conformar y reorientar opiniones alineadas a una nueva cultura del servicio público cercano a la gente y sensible a sus demandas. La información y los datos que siguen constituyen la narrativa de un semestre en la materia.

Actas de Entrega – Recepción

Durante este semestre, este Órgano Interno de Control participó en la formalización de 38 Actas de Entrega-Recepción en diversas Áreas de la Fiscalía General de la República, de las cuales 6 (15.79 %) Actas se realizaron de manera presencial y 32 (84.21%) Actas se llevaron a cabo a través de medios electrónicos.

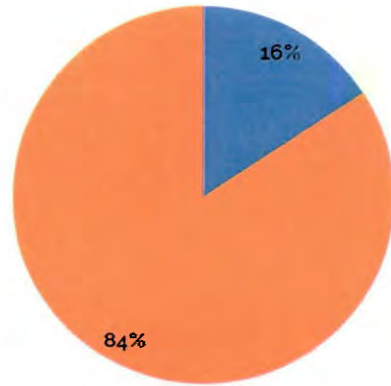


Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control





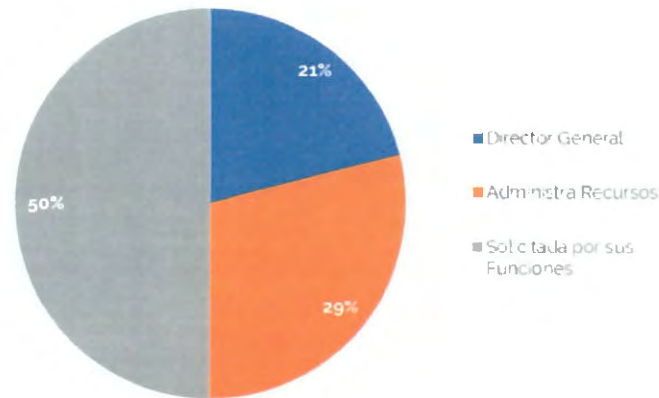
Actas Entrega Recepción



■ Presenciales ■ Medios Electronicos

Del total de Actas de Entrega-Recepción formalizadas en el periodo a reportar, estas corresponden a las siguientes personas servidoras públicas obligadas:

- ✓ 8 corresponden al nivel de Director General u Homólogo;
- ✓ 11 a niveles inferiores en virtud de que estaban a cargo de administrar o manejar fondos, bienes o valores públicos; y
- ✓ 19 corresponden a Personas Servidoras Públicas de niveles inferiores a Director General que por la naturaleza e importancia de la función que desempeñaron, o cuando su superior jerárquico determinó, que realizaran el proceso de Acta de Entrega-Recepción.



Asimismo, en el proceso de Entrega-Recepción, este OIC brindó asesoría presencial y telefónica de manera permanente, a fin de que el proceso se realizara, bajo el ACUERDO A/017/19 por el que se establecen las disposiciones para realizar el proceso de entrega-recepción de los asuntos y recursos que tengan asignados, al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, los servidores públicos de la Fiscalía General de la República.

Sistema Electrónico de Actas Entrega-Recepción (SER)

Dentro de los trabajos realizados durante el segundo semestre de 2022, para poner en operación el Sistema Electrónico que automatizará el registro de los procesos de entrega-recepción, a que hace referencia el ACUERDO A/017/19, este OIC realizó diversas gestiones con el Coordinador de Asesores del C. Fiscal General de la República y con el Titular del Centro de Formación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General de la República, con el fin de coadyuvar con la emisión de un marco normativo para la operación del Sistema Electrónico que automatizará el registro de los procesos de Entrega-Recepción.

Difusión del Código de Ética y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Procuración de Justicia

Con el fin de impulsar permanentemente la divulgación, la implementación de mecanismos de capacitación, conocimiento y apropiación del Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Procuración de Justicia, este Órgano Interno de Control, monitoreo durante el periodo que se reporta, la campaña de difusión del Código de Ética, que previamente había solicitado este OIC, a través de la herramienta



"Para Ti", constatando que semanalmente en la Fiscalía se difunde a todo el personal el Código de Ética.

Recomendación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a la Fiscalía General de la República

En cumplimiento a los compromisos derivados de la Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional, este Órgano Fiscalizador promovió que se realicen las acciones necesarias ante la Coordinación Administrativa, para alcanzar la plena interconexión de la Fiscalía, con la Plataforma Digital Nacional.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Un ejercicio deliberado, metódico e irreductible ha sido y seguirá siendo el de combatir la corrupción entendiendo que se trata de una responsabilidad contextual y estratégica, alejada de respuestas inmediatistas y efectistas pues sabemos que los peces engordan en espacios que lo nutren. Las siguientes son las acciones relevantes en esta materia.

Verificación del Destino Final de Bienes Asegurados

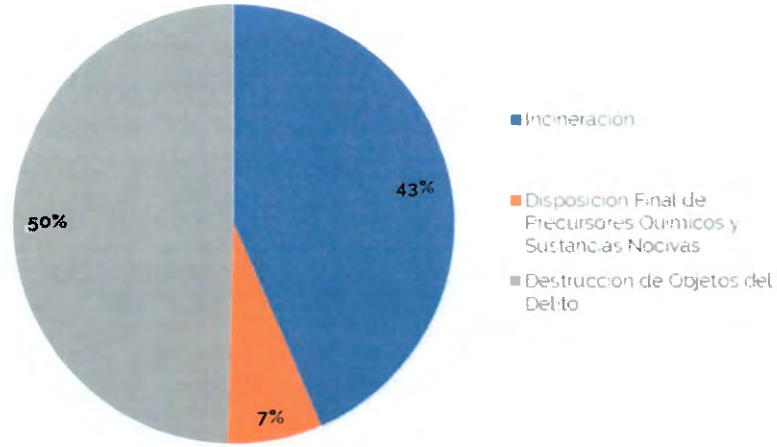
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, se llevaron a cabo 232 eventos en los que se solicitó la supervisión de este Órgano Interno de Control, mismo que tiene entre otras funciones, vigilar y verificar que los procesos de incineración de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias nocivas o peligrosas para la salud, y bienes que por su naturaleza y origen delictivo deban ser destruidos, se lleven a cabo en términos de las disposiciones aplicables, acciones con las cuales se inhiben o, en su caso, se reduzcan conductas contrarias a la normatividad en la materia y se otorgue certeza a la sociedad respecto de su administración y destino final.

Reformular el Combate a las Drogas y a la Delincuencia

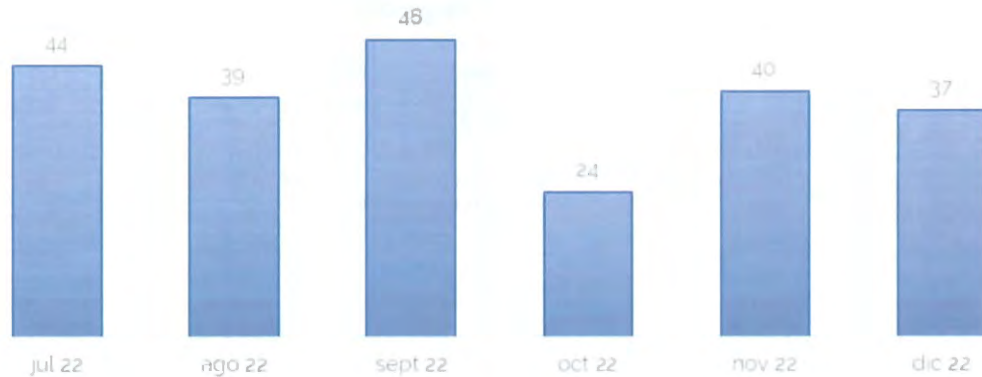
Este OIC, vigila y verifica que los procesos de incineración de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias nocivas o peligrosas para la salud, y bienes que por su naturaleza y origen delictivo deban ser destruidos y se desarrollen en términos de las disposiciones aplicables, como una de las funciones que lo hacen único, es así como colabora con el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para llevar a cabo los Magnos Eventos de Incineración de Narcóticos, Destrucción de Objetos del Delito, Destino Final de Precursores Químicos y Sustancias Nocivas para la Salud, y Transferencia de Bienes Apócrifos, de conformidad con las facultades conferidas en los artículos 89, 91, 92 y 93 fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República.



Tipo	Incineración	Disposición Final de Precursores Químicos y Sustancias Nocivas	Destrucción de Objetos del Delito	Total
Cantidad	101	16	115	232



Eventos de Destino Final de Bienes Asegurados



Participación en eventos por Incineración de Narcóticos

El OIC participó en 101 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje e Incineración de Narcóticos, en los cuales, se destruyeron: 117.966 toneladas de éstos, siendo los más representativos: marihuana, metanfetamina cocaína, fentanilo y heroína; así como, 34.105.974 litros, principalmente: metanfetamina, contiene metanfetamina, benzfetamina y monometilamina; asimismo, 1,324,621.5 unidades de: fentanil,



psicotrópico, clonazepan, pseudoefedrina, metilfenidato y clobenzorex, principalmente, y cuyo detalle se presenta a continuación:

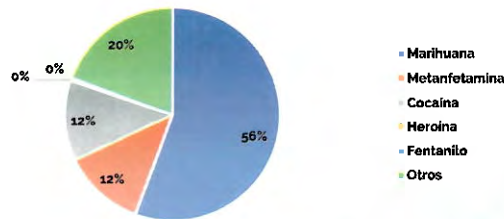
Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control

Julio - Diciembre (Kilogramos)	
Narcótico	Acumulado
Marihuana	65,567.83
Metanfetamina	14,554.84
Cocaína	14,512.29
Heroína	139.30
Fentanilo	331.38
Otros	22,860.44
Total de Kilogramos	117,966.08

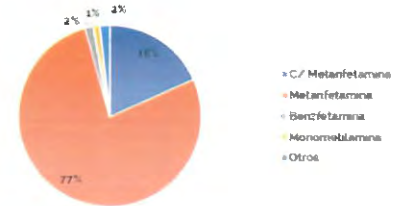
Julio - Diciembre (Litros)	
Narcótico	Acumulado
C/ Metanfetamina	6,266.30
Metanfetamina	26,357.62
Benzfetamina	535.47
Monometilamina	340.01
Otros	606.58
Total de Litros	34,105.97

Julio - Diciembre (Unidades)	
Narcótico	Acumulado
Pseudoefedrina	108,272.0
Fentanil	692,513.0
Metilfenidato	24,865.0
Psicotrópicos	178,979.5
Cloberonzex	14,563.0
Clonazepam	144,295.0
Otros	161,134.0
Total de Unidades	1,324,621.5

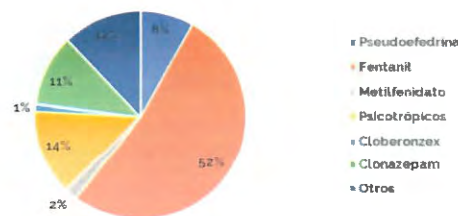
Kilogramos



Litros



Unidades



Participación en eventos de Disposición Final de Precursores Químicos y Sustancias nocivas para la salud

Se participó en 16 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destino Final de Sustancias Nocivas para la Salud y Precursores Químicos, llevados a cabo en los meses de julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en los cuales se destruyeron 90.30 toneladas, 183,399.95 litros, así como 3,496 unidades; de diversas sustancias nocivas para la salud y precursores químicos:



Precursor Químico	
Toneladas	90.30
Litros	183,399.95
Unidades	3,496.00

Participación en eventos por Destrucción de Objetos del Delito

Se realizaron 115 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destrucción de Objetos del Delito, que incluyen 19 eventos de comisión diversa; con los que se dio destino final a 15.191 toneladas de producto marino, pacas de ropa, videogramas, fonogramas y portadillas; además de 9'629,488 unidades principalmente de: accesorios para mujer, antenas, aparatos eléctricos y electrónicos, artefactos en forma de pistola, artículos y ropa táctica, audifonos, automóviles, básculas, bicicleta, bidones, bisutería, bocinas, bolsas, bolsas para dama, bote, botellas, bozales de tela, cables, cachas para arma, caja fuerte, cajas de cartón, calentadores, calzado, camisas con logotipos de policía federal, cangureras, carbón, carcasas, cargadores y cables usb, carriola, carteras, cartulinas, cascos, casquillos percutidos, celulares, centrifugadoras, cerillos, chaleco tácticos y antibalas, cigarrillos, cilindros de gas, compresora, computadoras, congeladoras, contenedores de 1000 lts., cubos de juguete, deshumidificadores, detector de señales, discos cd's, dvd's y portadillas, documentos, encendedores, equipo de cómputo, equipo táctico, equipos de buceo, equipos de radiocomunicación, escalera, esposas, estructuras metálicas, estuches, etiquetas, faros de motocicleta, fichas, fragmentos lofoscópicos, frascos, fundas para armas, geo-localizador, gomas de diferentes figuras, gorras, herramientas, hieleras, hojas de papel membretadas, inhibidores de señal, juguetes, lámparas, laptop, lentes, libretas, lonas, maletas, mangueras, maquillaje, máquinas eléctricas de juego, máquinas tragamonedas y mesas de ruleta, mariconeras, mochilas, molde, monederos, motobomba, motocicletas, motosierra, muñecos de plástico, navaja, ollas, organismos marinos, paneles solares, pelotas y bates de beisbol, perfumes, piezas de piel de animales, pipas, pistolas de aire y de municiones, placas balísticas, placas de circulación, plumas, ponchallantas, prendas de vestir, protectores para "tablets", radio transmisores, radios de comunicación, reactores, relojes, repetidor de señal, rieles de acero, rifle deportivo, rodajas de madera, ropa y prendas de vestir, tambos, tanques de gas, tarjetas bancarias, televisiones, tickets, tinaco, torres duplicadoras, uniformes tácticos, usb's, vehículos, vehículos con blindaje artesanal, vejigas de tatoaba macdonaldi, ventiladores y videojuegos; además de 1.000 litro consistente en aceite vegetal comestible.



OBJETOS DEL DELITO (U)	OBJETOS DEL DELITO (KG)	OBJETOS DEL DELITO (LT)
9,629,488	15,192	1
<p>Antenas, aparatos eléctricos y electrónicos, audífonos, bidones, bisutería, bocinas, bolsas, bolsas para dama, bote, botellas, caja fuerte, cangureras, carbón, cascos, casquillos percutidos, celulares, compresora, computadoras, congeladoras, contenedores de 1000 lts., equipo de cómputo, equipo táctico, equipos de buceo, equipos de radiocomunicación, geolocalizador, gomas de diferentes figuras, laptop, lentes, libretas, lonas, maletas, máquinas eléctricas de juego, máquinas tragamonedas y mesas de ruleta, muñecos de plástico, navaja, organismos marinos, paneles solares, pelotas y bates de béisbol, perfumes piezas de y portadillas piel de animales, radios de comunicación, reactores, relojes, repetidor de señal, tarjetas bancarias, televisiones, tickets, tinaco, torres duplicadoras, uniformes tácticos, usb's, vehículos, vehículos con blindaje artesanal, vejigas de tatoaba macdonaldi, ventiladores y videojuegos.</p>		

Comisiones Diversas

Se llevaron a cabo 19 eventos de Comisión Diversa en calidad de observador, donde se participó en la destrucción de 217,530 kilogramos y 5'959,458 unidades de objetos; así como 2970 unidades de expedientes siniestrados; de igual manera se participó en la transferencia de 21 unidades al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) para su administración y 43 unidades en donación.

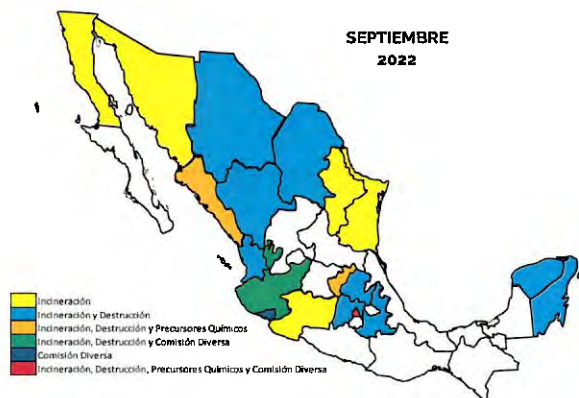




FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control





Calendario de Incineraciones

Eventos de Destrucciones, Incineraciones y Destino Final de Sustancias y Precursores Químicos, por Delegación o Unidad Administrativa de la Fiscalía General de la República, de julio a diciembre de 2022.

DELEGACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Delegación	Ciudad	Fecha
Aguascalientes	Aguascalientes	Del 28 de noviembre al 2 diciembre
Baja California	Tijuana	Del 25 al 28 y 29 de julio
		Del 20 al 23 de septiembre
		Del 14 al 18 de noviembre
Baja California Sur	La Paz	Del 10 al 14 de octubre
Campeche	Campeche	Del 07 al 11 de noviembre
Ciudad de México	CDMX-Teotihuacán, EDO. MEX	Del 21 de julio al 5 de agosto
		23 de agosto
		Del 3 al 7 de octubre
		Del 22 al 23 de noviembre
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Del 28 de noviembre al 2 de diciembre
		Del 22 al 26 de agosto
	Tapachula	7 al 11 de noviembre
Chihuahua	Ciudad Juárez y Chihuahua	Del 22 al 26 de agosto
	Ciudad Juárez	7 al 11 de noviembre
Coahuila	Torreón	Del 2 al 6 de agosto
		1 al 4 de noviembre
Durango	Culiacán (evento de Durango)	Del 31 de agosto al 2 de septiembre
		7 al 9 de noviembre
	Durango	Durango
		Del 7 al 9 de septiembre



Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control

Delegación	Ciudad	Fecha
	Toluca-Texcoco-Nezahualcóyotl- Naucalpan de Juárez-Zumpango Ecatepec-Tenango del Valle	Del 5 al 9 de diciembre
Guanajuato	León	Del 1 al 5 de agosto 24 al 28 de octubre
Guerrero	Acapulco	11 al 15 de julio
Guerrero	Chilpancingo	Del 1 al 5 de agosto 17 al 21 de octubre 5 al 9 de diciembre
Hidalgo	Pachuca	Del 8 al 22 de julio 2 al 15 de septiembre 22 al 25 de noviembre
Jalisco	Guadalajara	Del 11 al 15 de julio 19 al 23 de septiembre 22 al 25 de noviembre
	Zapopan	10 y 11 de agosto
	Jalisco-Tepeji del Río-Hidalgo (evento de la Delegación Jalisco)	26 al 28 de septiembre
Michoacán	Morelia	Del 14 al 20 de julio Del 28 de junio al 01 de julio 8 al 13 de agosto 10 al 14 de octubre 28 de noviembre al 02 de diciembre
	Lázaro Cárdenas	Del 6 al 8 de septiembre 8 al 8 de diciembre
	Morelia Apatzingán-Uruapan-Tepeji del Río	24 al 28 de octubre
Morelos	Cuernavaca	Del 4 al 6 de julio Del 3 al 5 de octubre
Nayarit	Tepic	Del 18 al 22 de julio 19 al 23 de septiembre 12 al 15 de diciembre
Nuevo León	General Escobedo	Del 19 al 23 de septiembre
Oaxaca	San Bartolo Coyotepec-Huajapan e León	Del 18 al 22 de julio
	San Bartolo Coyotepec	7 al 11 de noviembre
Puebla	Puebla	Del 11 al 15 de julio 29 de agosto al 2 de septiembre 21 al 25 de noviembre
Querétaro	Querétaro	Del 15 al 19 de agosto 26 al 30 de septiembre 7 al 11 de noviembre
Quintana Roo	Cancún	Del 4 al 8 de julio 5 al 9 de septiembre
	Cancún-Chetumal	24 al 28 de octubre



Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control

Delegación	Ciudad	Fecha
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Del 25 al 29 de julio 5 al 9 de diciembre
Sinaloa	Culiacán	Del 29 de agosto al 02 de septiembre 26 al 28 de septiembre 7 al 11 de noviembre 5 al 9 de diciembre
	Culiacán Guasave	25 al 27 de octubre
Sonora	Hermosillo	Del 5 al 9 de septiembre 5 al 9 de diciembre
Tabasco	Villahermosa	Del 29 al 31 de agosto
Tamaulipas	Reynosa	Del 18 al 22 de julio 6 al 9 de septiembre 11 al 14 de octubre
Tlaxcala	Tlaxcala	Del 30 de noviembre al 02 de diciembre 29 al 30 de diciembre
Veracruz	Veracruz	Del 25 al 29 de julio 21 al 25 de noviembre
Yucatán	Mérida	Del 29 de agosto al 2 de septiembre 5 al 9 de diciembre
Zacatecas	Cieneguillas	Del 22 al 26 de agosto 5 al 9 de diciembre

Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada	
Ciudad	Fecha
FEMDO-Tijuana, Baja California	15 al 18 de noviembre
FEMDO CDMX-San Juan Teotihuacán, Estado de México	Del 4 al 8 de julio
	3 al 4 de agosto
	27 al 31 de octubre 3 y 4 de noviembre
FEMDO-Tapachula Chiapas	16 al 19 de agosto
FEMDO-Manzanillo, Colima	Del 27 al 29 de julio
FEMDO-Estado de México	Del 30 de noviembre al 2 de diciembre
FEMDO-Acapulco, Guerrero	Del 4 al 6 de octubre
FEMDO-Zempoala, Hidalgo	Del 22 al 23 de agosto
FEMDO-Pachuca, Hidalgo	Del 6 al 7 de octubre
FEMDO-Tepeji del Río, Hidalgo	Del 23 de noviembre al 2 de diciembre
FEMDO-Guadalajara, Jalisco	Del 11 al 15 de julio
FEMDO-Puerto Vallarta, Jalisco	Del 21 al 23 de septiembre
FEMDO-Lázaro Cárdenas, Michoacán	Del 23 al 26 de agosto
FEMDO-Guaymas, Sonora	Del 31 de agosto al 2 de septiembre
FEMDO-Hermosillo, Sonora	Del 6 al 9 de septiembre
	5 al 9 de diciembre



Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales	
Ciudad	Fecha
UEIDAPLE CDMX-Edomex	1 de julio 23 al 30 de agosto 25 de agosto 7 de septiembre 3 de noviembre 17 de noviembre 23 al 24 de noviembre 14 y 15 de diciembre
CDMX	29 de julio 15 de noviembre 29 de septiembre 19 al 20 de octubre 16 de noviembre
UEIDAPLE-Mérida, Yucatán	9 al 11 de agosto
UEIDAPLE - Mexicali, B.C.	12 al 13 de diciembre
UEIDAPLE-Tampico, Tamaulipas	19 al 21 de julio
UEIDAPLE-Pachuca, Hidalgo – Tecámac, Estado de México	29 y 30 de agosto

Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos Destinados al Consumo Final	
Ciudad	Fecha
CDMX- San Juan Teotihuacán, Estado de México	Del 21 y 22 de septiembre

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial	
Ciudad	Fecha
CDMX	Del 1 de julio al 15 de julio 17 a 19 de agosto 5 al 8 de septiembre 19 al 21 de septiembre 17 al 21 de octubre 26 al 28 de octubre 12 al 14 de diciembre
Lázaro Cárdenas, Michoacán	Del 1 al 7 de julio 9 al 12 de noviembre
Manzanillo, Colima	Del 7 al 11 de septiembre

Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas	
Ciudad	Fecha
FEVIMTRA - CIUDAD DE MÉXICO	13 de julio 11 de agosto



Ocupación de Plazas

Al cierre del 2022 el Órgano Interno de Control cuenta con una plantilla de 205 plazas ocupadas.

Acciones de Austeridad y Racionalidad Presupuestal.

En cumplimiento a los "Lineamientos de política y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2022" y a las instrucciones del Titular del Órgano Interno de Control para la racionalización del gasto en su mínimo indispensable, logrando la optimización de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa, dando prioridad a los contratos consolidados que garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio para la Institución.

Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre.

Lineamientos de política y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2022.

Capítulo	Original	Modificado	Ejercido a Diciembre	Avance %
2000 "Materiales y Suministros"	\$15,500.00	\$79,842.25	\$79,842.25	100.00%
3000 "Servicios Generales"	\$3,833,801.00	\$4,769,818.75	\$4,769,818.65	100.00%
TOTAL	\$3,849,301.00	\$4,849,661.00	\$4,849,660.90	100.00%

Capacitación.

Personal de Nuevo Ingreso.

- ✓ 10 personas de nuevo ingreso capacitadas.

Personal con Antigüedad en el Órgano Interno de Control.

- ✓ 141 personas servidoras públicas.

LOGROS SEGUNDO SEMESTRE 2022

- ✓ Durante el segundo semestre del 2022, se obtuvo la sentencia de validez decretada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en 11 resoluciones impugnadas a través del Juicio de Nulidad, misma que se desglosan para pronta referencia:



Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control

	Acto impugnado	Síntesis del asunto
1	Resolución del 28 de febrero de 2022, dictada en autos del expediente 2021/PRA/061 incoado a Vereniss Anaya Sánchez, a través de la cual se impuso la sanción de amonestación pública.	Omisión en presentar oportunamente la declaración patrimonial de inicio.
2	Resolución del 21 de enero de 2022, dictada en los autos del expediente de sanción a proveedores 0009/2021, incoado a Comercializadora Brahma, S. A. de C. V., a través del cual se impuso la sanción administrativa de MULTA de \$1, 002,597.60 (un millón dos mil quinientos noventa y siete pesos 60/100 M.N.), equivalente a TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO VECES la Unidad de Medida y Actualización elevada al mes, vigente al día en que se emite la presente resolución, e INHABILITACIÓN TEMPORAL POR UN PERIODO DE UN AÑO para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Proporcionar información falsa en el procedimiento de contratación por licitación pública nacional LA-049000975-E21-2021, para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN", en virtud de que, con el propósito de acreditar el punto 4.2. Propuesta técnica, inciso D, exhibieron informe de resultados de ensayos de laboratorio, con idéntico número de documento "NL-048459 folio ST-TX-0927730", los cuales no fueron emitidos por el laboratorio que supuestamente los formuló.
3	Resolución del 16 de marzo de 2021, dictada en autos del Recurso de Revocación 0001/2021, con el que se confirmó la sanción impuesta en el expediente 2020/PRA/039 incoado a Ana María Varela Hernández, a través de la cual se impuso la sanción de destitución e inhabilitación de 05 meses.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público (Hidrocarburo en buque).
4	Resolución del 21 de julio de 2021, dictada en autos del expediente 2020/PRA/105 incoado a José Margarito Morales Gutiérrez, a través de la cual se impuso la sanción de suspensión por 15 días naturales.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público (No dictó aseguramiento ni auto de vinculación).
5	Resolución del 01 de febrero de 2022, dictada en autos del Recurso de Revocación 0004/2021, con el que se confirmó la sanción impuesta en el expediente 2021/PRA/028 incoado a Pablo Soria Madriz a través de la cual se impuso la sanción de suspensión por 15 días naturales.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público (No giró inmediatamente los oficios a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y a Policía Federal Ministerial).
6	Resolución del 21 de enero de 2022, dictada en los autos del expediente de sanción a proveedores 0009/2021, incoado a Comercializadora Omega Sport, S. A. de C. V., a través del cual se impuso la sanción administrativa de MULTA de \$1, 002,597.60 (un millón dos mil quinientos noventa y siete pesos 60/100 M.N.), equivalente a TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO VECES la Unidad de Medida y Actualización elevada al mes, vigente al día en que se emite la presente resolución, e INHABILITACIÓN TEMPORAL POR UN PERIODO DE UN AÑO para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Proporcionar información falsa en el procedimiento de contratación por licitación pública nacional LA-049000975-E21-2021, para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN", en virtud de que, con el propósito de acreditar el punto 4.2. Propuesta técnica, inciso D, exhibieron informe de resultados de ensayos de laboratorio, con idéntico número de documento "NL-048459 folio ST-TX-0927730", los cuales no fueron emitidos por el laboratorio que supuestamente los formuló.



Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control

	Acto impugnado	Síntesis del asunto
7	Resolución del 15 de diciembre de 2021, dictada en autos del expediente 2021/PRA/161 incoado a Adí Loza Barrera, a través de la cual se impuso la sanción de amonestación privada.	Emitió oficio sin contar con atribuciones o facultades (Transparencia).
8	Resolución del 29 de marzo de 2021, dictada en los autos del expediente de sanción a proveedores 0004/2020, incoado a Formas Eficientes S.A. de C.V., a través del cual se impuso la sanción administrativa de MULTA de \$136,222.50 e INHABILITACIÓN TEMPORAL POR UN PERIODO DE TRES MESES para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Por causas imputables a la Licitante no se formalizó el contrato FGR/LPI/ADQ/011-9/2020 y actuó con mala intención al no proporcionar diversa documentación solicitada desde la convocatoria.
9	Resolución del 16 de febrero de 2022, dictada en autos del expediente 2021/PRA/160 incoado a José Eduardo Gómez de Dios, a través de la cual se impuso la sanción suspensión por 30 días naturales.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público (Indebidamente autorizó la devolución de diversos bienes afectos a una carpeta de investigación).
10	Resolución del 15 de febrero de 2022, dictada en autos del expediente 2021/PRA/056 incoado a Eduardo Osiel García Monjaraz, a través de la cual se impuso la sanción de amonestación privada.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público (No rindió informe solicitado por el Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales).
11	Resolución del 09 de agosto de 2021, dictada en los autos del expediente de Inconformidad 0008/2021, a través de la cual Máquinas, Información y Tecnología Avanzada S.A. de C.V., a través del cual se impuso inconformidad en contra del fallo del 22 de junio de 2021, mismo que se declaró infundado.	Inconformidad en contra del fallo del 22 de junio de 2021, emitido en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-049000975-E67-2021, por la Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Director de Servicios de Cómputo Personal de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Fiscalía General de la República, para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS".



- Asimismo, se sobreseyeron 3 Juicios de Nulidad:

	Acto impugnado	Síntesis del asunto
1	Correo electrónico del 23 de noviembre de 2020, mediante el cual Fernando Martínez Márquez solicitó al OIC indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.	El actor demandó la negativa ficta de la indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, y por sentencia del 02 de mayo de 2022, se sobreseyó el Juicio de Nulidad.
2	Resolución del 30 de agosto de 2021, dictada en autos del expediente 2021/PRA/029 incoado a Mayra Paula Granados García, a través de la cual se impuso la sanción de suspensión por 10 días naturales.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público (No giró inmediatamente los oficios a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y a Policía Federal Ministerial).
3	Resolución del 10 de febrero de 2022, dictada en autos del expediente 2021/PRA/157 incoado a María Guadalupe Zarate Sánchez, a través de la cual se impuso la sanción de suspensión por 20 días naturales.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público (No emitió realizó actos tendientes a investigar el delito denunciado).

- Se optimizaron y mejoraron los procesos para la ejecución de las auditorías, lo que ha permitido mejorar y especializar los trabajos de cada etapa de esta, como es el caso de la planificación, la ejecución, la integración de informes y el seguimiento de observaciones y hallazgos, fortaleciendo la fiscalización del ejercicio del recurso, en los programas administrativos de la FGR y del INACIPE, cumpliendo con los plazos establecidos para su ejecución en el Programa Anual de Auditoría 2022.
- Con el mismo personal, se amplió la función de fiscalización a la FGR considerada inicialmente en el Programa Anual de Auditoría 2022, adicionando dos auditorías al proyecto denominado "Parque Nacional de la Justicia", asimismo, se ejecutó una revisión a los contratos por la adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina para la FGR.
- Se identificaron áreas de oportunidad en la FGR y en el INACIPE, mismas que fueron consideradas en la elaboración del Programa Anual de Auditoría 2023.
- En cumplimiento con lo establecido en el numeral Décimo de los Lineamientos Generales del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República para la realización de auditorías y revisiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019, y previo a la conclusión del ejercicio fiscal, se elaboró y autorizó el Programa Anual de Auditoría 2023 (PAA2023).



- Se obtuvieron avances en los trabajos para implementar el Sistema de Administración de Auditorías del Órgano Interno de Control de la FGR derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Órgano Interno de Control y la Auditoría Interna de la Comisión Federal de Electricidad.
- Derivado de los resultados determinados en las auditorías, se obtuvieron reintegros de recursos por \$ 437,167.95, (cuatrocientos treinta y siete mil ciento sesenta y siete pesos 95/100 M.N.) importe que se realizó a la Unidad de Tesorería de la Fiscalía General de la República.
- Con el seguimiento a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Delegaciones Estatales, se detectó como área de oportunidad el impulso de mecanismos que aseguren que, todas las Delegaciones, remitan en tiempo y forma a los miembros del Subcomité sus convocatorias, orden del día y carpetas debidamente integradas conforme al Manual de Integración y Funcionamiento del H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Delegaciones Estatales de la FGR. Se continuará impulsando la asesoría correspondiente.
- 31 (96.9%) de 32 Delegaciones Estatales cumplen con lo establecido por la normatividad de la materia, remitiendo oportunamente a este Órgano Interno de Control los informes mensuales de sus contrataciones realizadas. En el semestre anterior, el cumplimiento era de 20 de 32 Delegaciones Estatales (62.5%).
- A efecto de dar cumplimiento al Criterio de Transparencia, con el seguimiento que el OIC ha realizado a las contrataciones realizadas y registradas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominada CompraNet, por las Delegaciones Estatales, se observa que 29 (90.6%) de 32, dan cumplimiento oportuno al registro y a los montos contratados en los tiempos marcados por la normatividad vigente.
- Del total de justificaciones 331 para la excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que se remitieron a este OIC durante el segundo semestre del ejercicio 2022, resultó que el 88.2% fueron favorables y el 11.8% se emitieron opiniones no favorables, lo que refleja que se sigue trabajando con las áreas de la Fiscalía e INACIPE para que atiendan las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad.



Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control

- En la práctica de las auditorías se priorizó la labor preventiva del Órgano Interno de Control, para coadyuvar en el cumplimiento de los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honestidad y apego a la normativa aplicable.
- Se determinaron observaciones y recomendaciones relevantes, cuya atención oportuna -mediante acciones preventivas, correctivas y de mejora- tendrá incidencia en el perfeccionamiento de los procesos administrativos de la Institución; de las cuales destacan aquellas que promueven la determinación de la causa raíz de las deficiencias que generaron las observaciones, para determinar o fortalecer los mecanismos de control tendientes a prevenir las deficiencias observadas, la elaboración o actualización de manuales de organización y de procedimientos; así como las políticas y demás normas particulares, conforme al ámbito de competencia de la Fiscalía General de la República, como Órgano Público Constitucionalmente Autónomo.
- Se innovó en la metodología del desarrollo de los procesos de auditoría, simplificando, reforzando e implementando modelos más acordes a las circunstancias actuales; asimismo, se continuó mejorando la estructura y contenido de las cédulas de hallazgos preliminares y de observaciones, verificando siempre que al citar el marco jurídico que sustenta las observaciones, se pueda brindar certeza a los actos de autoridad de este Órgano Interno de Control.
- Se brindó a las unidades auditadas, en todo momento, asesoría y acompañamiento coadyuvando la atención de las observaciones y recomendaciones.
- Se firmó un Convenio de Colaboración entre el Órgano Interno de Control y la Auditoría Interna de la Comisión Federal de Electricidad con el propósito de establecer mecanismos de apoyo, cooperación y asistencia técnica, para implementar el Sistema de Administración de Auditorías del Órgano Interno de Control de la FGR, del cual se está en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la Fiscalía General de la República para iniciar los trabajos para su implementación.
- En el segundo semestre 2022, la Unidad de Investigaciones, Evolución Patrimonial y Conflicto de Interés, logró determinar 804 expedientes, lo que representa un promedio de 134 expedientes mensuales; en comparación con el mismo periodo



Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control

del ejercicio 2021, se refleja un incremento en la productividad del 17% en la determinación de expedientes.

- En el periodo se logró determinar 348 Informes de Presunta Responsabilidad, lo que significó la oportuna integración de la investigación administrativa y con ello el inicio de los respectivos Procedimientos Administrativos.
- Durante el periodo reportado, se logró determinar el 99% de los expedientes radicados durante el ejercicio 2019; del ejercicio 2020, se cuenta con el 88% determinado, restando un universo de 140 expedientes; del ejercicio 2021, se ha determinado el 45% de los iniciados durante ese ejercicio, representado el reto de esta Unidad para su sustanciación y determinación durante el ejercicio 2023.
- Con motivo de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, remitidos a la Autoridad Substanciadora durante el segundo semestre, se participó en el desahogo de 259 Audiencias de Ley, con la calidad de Autoridad Investigadora.
- Durante el segundo semestre de 2022, se cumplió con la meta programada respecto a la conclusión de 07 expedientes de procedimientos de remoción, dentro de los cuales se determinó sancionar con remoción a 6 servidores públicos.
- Se brindó asesoría presencial y telefónica de manera permanente por parte de este OIC sobre el proceso de Entrega-Recepción a las personas servidoras públicas de la Institución, lo que permitió brindar cumplimiento al proceso de entrega-recepción, de conformidad a lo establecido en el ACUERDO A/ 017 /19.
- En coordinación con la Dirección General Adjunta de Servicios al Personal de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Oficialía Mayor de la Institución, se mantiene la campaña de difusión a través de la herramienta interna "Para Ti", del Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Procuración de Justicia, con el objeto de fomentar una cultura de ética pública que incida en el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas de la Institución.
- Se cumplió con las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la información que competen a este Ente Fiscalizador.



- A partir de la publicación del ACUERDO A/OIC/001/2022, en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de febrero de 2022, "por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República entre sus Unidades Administrativas y se establecen las reglas para la suplencia de su titular", la Unidad de Procedimientos del Régimen Especial, recibió 219 asuntos, de los cuales inició 91 expedientes de procedimientos del régimen especial, realizó 124 prevenciones para que la autoridad remitente subsanara las deficiencias detectadas en la Queja o Vista, y en 04 se declaró la incompetencia.
- Se dictó resolución en 28 expedientes de procedimientos del régimen especial, dentro de los cuales se determinó sancionar a 21 servidores públicos (06 con amonestación pública, 11 con suspensión del cargo sin goce de sueldo y, 04 con remoción).
- Para la substanciación y resolución de los procedimientos, se realizaron: 64 acuerdos de informes y pruebas, 61 audiencias, 648 acuerdos durante la fase de instrucción y expedientes concluidos, 31 acuerdos de cierre de instrucción, 1099 oficios realizados, 170 notificaciones, 273 certificaciones, así como se atendieron 168 solicitudes de antecedentes de procedimientos respecto de 1878 personas servidoras públicas.

RETOS 2023

- Continuar con la optimización y mejora de los procesos para la ejecución de las auditorías, para cumplir en tiempo y forma con los tiempos establecidos para su ejecución.
- Se continuará impulsando una reestructuración organizacional que permita mejorar y especializar los trabajos de cada etapa de auditoría, como es el caso de la planificación, la ejecución, la integración de informes y el seguimiento de observaciones-acciones, lo cual conlleve a fortalecer la aplicación del debido ejercicio del recurso, en los programas administrativos de la FGR.
- Continuar con la identificación de áreas de oportunidad en la FGR y el INACIPE, tendientes a la elaboración del Programa Anual de Auditorías 2024.



- Continuar con los trabajos para implementar el Sistema de Administración de Auditorías del Órgano Interno de Control de la FGR derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Órgano Interno de Control y la Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Electricidad.
- Realizar acciones para lograr llevar a cabo otros cursos de capacitación para el personal adscrito a esta Unidad de Auditoría Interna.
- Seguir impulsando mediante la determinación de medidas preventivas que las unidades auditadas fortalezcan sus mecanismos de control interno en el ejercicio de los recursos y cuenten con normativa interna actualizada en relación con sus funciones inherentes.
- Estandarizar los formatos para la planeación y ejecución de auditorías.
- Llevar a cabo una revisión para la actualización y publicación de los Lineamientos para la realización de auditorías y revisiones.
- Elaboración y publicación de Manuales de Organización y Procedimientos para la Unidad de Auditoría Interna.
- Contar con un marco normativo de la Fiscalía General de la República, propio de la autonomía constitucional, que dé certeza jurídica a los actos de autoridad de sus Unidades Administrativas.
- Es necesario continuar fortaleciendo la coordinación interinstitucional, entre la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, las áreas requerientes, y sobre todo las Delegaciones Estatales para justificar plenamente las excepciones a los procesos de Licitación Pública, en los términos que establece el artículo 8, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de dar cabal cumplimiento a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, que demuestre la obtención de las mejores condiciones para la FGR.
- Seguir reforzando la supervisión a las 32 Delegaciones Estatales, y en su caso, implementar un programa de participación directa en la realización de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a efecto de que cumplan en tiempo y forma con la normativa vigente, en cuanto a la celebración de las



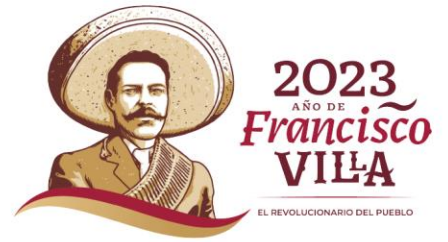
sesiones ordinarias y extraordinarias, remitan los informes mensuales de sus contrataciones, y sean incorporadas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y del CRITERIO OIC/001/2021 (Adquisiciones y Obras Públicas).

- Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del referido ACUERDO A/OIC/001/2022, se otorgaron facultades a la Unidad de Procedimientos del Régimen Especial, para la substanciación y determinación de los procedimientos del régimen especial por faltas graves (remoción) y no graves de las personas servidoras públicas del servicio profesional de carrera de la rama sustantiva por incumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de la Fiscalía General de la República.
- Lo anterior implica que el OIC, a través de la Unidad de Procedimientos del Régimen Especial, en términos de la Ley de la Fiscalía General de la República, consolide su operación bajo principios de autonomía, legalidad, objetividad, profesionalismo y honradez, entre otros, con la finalidad de fortalecer su calidad de autoridad substanciadora y resolutora de los procedimientos del régimen especial, con el objeto de suprimir conductas que no respondan a la satisfacción de la sociedad y del bien común, así como a la necesidad de erradicar prácticas que vulneren el debido funcionamiento de la Fiscalía General de la República.
- Continuar coadyuvando e impulsando en la Fiscalía General de la República, se agilicen las acciones tendientes para que se emitan las disposiciones en materia de Control Interno, teniendo con ello un marco normativo para su ejecución y llevar a cabo el diseño de estrategias que permitan el fortalecimiento de una cultura de autocontrol y autoevaluación del Control Interno en la Fiscalía General de la República.
- Promover que se agilicen las acciones tendientes a la puesta en operación del Sistema Electrónico que automatizará el registro de los procesos de Entrega-Recepción, para el 2023.
- Coadyuvar con la FGR para fomentar en las personas servidoras públicas la ética pública con base a los principios rectores del "Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República y las Reglas de Integridad



para el ejercicio de la Procuración de Justicia", a través de acciones que permitan promover mecanismos como lo son cursos, talleres, conferencias, seminarios etc. que facilite el conocimiento y sensibilización de los Principios, Valores y Reglas de Integridad para el ejercicio de la Procuración de Justicia, que incidan en el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

- Sensibilizar y generar en la FGR una cultura de transparencia y rendición de cuentas de las funciones desempeñadas por las personas servidoras públicas en la Institución, así como de las unidades administrativas que integran la FGR.
- Fomentar la implementación y capacitación en materia de prevención y atención de casos de hostigamiento y acoso sexual.



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Informe de Resultados del Instituto Nacional de las Mujeres Octubre-diciembre 2022

Enero, 2023

Presentación.....	1
Introducción.....	2
Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.....	3
Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas	3
1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH.....	4
2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH	5
3. Acciones de seguimiento a la implementación del PROIGUALDAD 2020- 2024.....	6
4. Revisión de los Lineamientos para cumplir con la PNIMH.....	9
Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.....	10
1. Opiniones técnicas legislativas.....	10
2. Actividades de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), academia e iniciativa privada	11
Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres	11
1. Acciones para promover los derechos económicos de las mujeres rurales	12
2. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres.....	13
3. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación	14
4. Perspectiva de género y antidiscriminación en el servicio público	14
5. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)	15
6. Acciones en materia de derechos sexuales y reproductivos.....	18
7. Acciones adicionales en materia de derechos sexuales y reproductivos	19
8. Acciones en materia de derechos ambientales.....	21

9. Acciones en materia de derechos sociales	22
10. Acciones en materia de migración	23
Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes.....	23
1. Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV)	24
2. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)	25
3. Agenda para la prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas y para el acceso a la justicia.....	27
4. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF.....	28
5. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Comisión Intersecretarial)	29
6. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM).....	30
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la transversalidad de género	35
8. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES.....	35
Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.....	36
Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas.....	36
1. Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas.....	37
2. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.....	39
3. Mecanismos de rendición de cuentas	40
4. Presupuestos públicos con perspectiva de género	40
Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres.....	42

1. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	43
2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres	44
3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas.....	44
Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado	45
1. Acciones en el tema de cuidados	45
Estrategia 2.4. Proveen de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH.	47
1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género.....	47
2. Capacitación y certificación en materia de género.....	50
Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos.....	57
1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG	57
2. Publicaciones con estadísticas de género	58
3. Actualización de los indicadores de los sistemas de información	58
4. Reuniones internacionales de estadísticas de género y uso del tiempo	59
5. Otras actividades estadísticas	60
Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país.....	62
Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley	62
1. Acciones para promover la participación política de las mujeres.....	63
2. Estrategias y acompañamiento a nivel local para garantizar la igualdad.....	66
Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH.....	67

1. Presidencia del INMUJERES de la Conferencia de Estados Parte (CEP) del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)	68
2. Atención de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	68
3. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP)	68
4. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad	69
Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental	70
1. Estrategia Redes MUCPAZ	71
2. Concurso “Proyectos científicos, culturales y deportivos para niñas y adolescentes a nivel nacional”	72
3. Género y cambio climático	72
4. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres	74
Consideraciones finales	78
Anexos	79
Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico	79
Anexo 2. Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna	84
Anexo 3. Índices del PAT 2022	86
Glosario de siglas y acrónimos	115

Presentación

En cumplimiento del artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2022, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el cuarto informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2022.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto, establecidas en los artículos 7 de la Ley del INMUJERES; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del cumplimiento de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); la Plataforma de Acción de Beijing; los consensos de Quito, Montevideo, Brasilia y Santo Domingo; la Estrategia de Montevideo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En esta administración, por primera vez, el INMUJERES cuenta con un Programa Institucional (PI) 2020-2024, para dar cumplimiento a su mandato en el marco de la normativa que lo rige, atendiendo a sus funciones y atribuciones y alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y a los compromisos del Estado mexicano con los instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres.

El Informe de Resultados octubre-diciembre de 2022 presenta los avances alcanzados por el INMUJERES, con base en los índices del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022, que se alinea al PI 2020-2024 del INMUJERES y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 y refleja el compromiso del Instituto para la transformación del país.

En el informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el cuarto trimestre de 2022 respecto al avance en las acciones realizadas para la implementación y el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024; las acciones en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) y el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM); las acciones de la Norma Mexicana; la participación política de las mujeres; las acciones para combatir la violencia contra las mujeres; el seguimiento al Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13); la capacitación en materia de igualdad; la promoción para la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género; el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y las estrategias de comunicación para contribuir a eliminar estereotipos y roles de género, entre otras.

Introducción

El INMUJERES tiene como objetivo general la promoción y fomento a las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes Legislativo y Judicial, en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal.

En ese sentido, este informe busca dar cuenta del trabajo realizado por el Instituto en el periodo de octubre a diciembre de 2022 para dar cumplimiento al PI 2020-2024 del INMUJERES, mismo que atiende los compromisos adoptados por el Estado mexicano para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, de acuerdo con los estándares en materia de igualdad de género, previstos tanto en la normativa nacional, como en los compromisos internacionales asumidos de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Las prioridades del INMUJERES para dar atención y cumplimiento al PI 2020-2024, en 2022 son las siguientes:

1. Dar seguimiento de la Política Nacional de Igualdad.
2. Impulsar un Sistema Nacional de Cuidados.
3. Promover la autonomía económica de las mujeres.
4. Coadyuvar en la prevención de la violencia contra las mujeres.
5. Impulsar la participación política de las mujeres.
6. Promover la salud sexual y reproductiva de niñas, adolescentes y mujeres.

Cabe señalar que en 2022 el INMUJERES, de acuerdo con su mandato institucional, continuó fortaleciendo la Política Nacional de Igualdad con los criterios de federalismo, vinculación, transversalidad e interseccionalidad, por lo que el enfoque territorial constituye uno de los ejes de trabajo de interés.

El trabajo del INMUJERES, orientado con las prioridades antes mencionadas y articuladas en el quehacer cotidiano por la coordinación interna, se materializa en el impacto que se tenga en el área de enfoque a través de los programas y proyectos territoriales que apoya el Instituto.

La emergencia sanitaria por COVID-19 y las consecuencias desproporcionadas que ha tenido en la vida de las mujeres en México, ha requerido al INMUJERES innovar y reorientar su quehacer. Por ello el Instituto ha fortalecido diversas actividades incluidas en el PI 2020-2024, con el fin de dar atención a los nuevos retos que aquejan a las personas que habitan en el país, poniendo especial énfasis en las mujeres y niñas.

Este informe presenta los principales avances alcanzados en el cuarto trimestre de 2022 por cada Objetivo Prioritario y estrategias prioritarias del PI 2020-2024.

Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas

Para asegurar y fortalecer la estrategia de implementación de la PNIMH, el INMUJERES promueve que todas las dependencias y entidades públicas de los tres poderes del Estado, incorporen en su trabajo la perspectiva de género, la perspectiva intercultural, la de igualdad y no discriminación, así como la perspectiva de desarrollo territorial con identidad en todas las etapas de vida de las mujeres. De esta manera, también se fomenta la atención a las mujeres que han sido históricamente excluidas y discriminadas: mujeres de los pueblos indígenas, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes, entre otras. Con ello, se busca fortalecer la atención que el Estado mexicano otorga a la desigualdad estructural, la cual afecta a las mujeres de forma desproporcional.

Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas

El INMUJERES establece acciones para promover el cumplimiento de la PNIMH dirigidas a fortalecer la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) y la promoción de lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal, conforme lo estipula el artículo 21 de la LGIMH. De manera particular, el SNIMH tiene como objetivo realizar acciones para promover, contribuir y coadyuvar a la aplicación de la PNIMH.

El fortalecimiento institucional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) es uno de los elementos estratégicos que contribuye a generar las condiciones para implementar territorialmente la política de igualdad bajo el reconocimiento de la diversidad de contextos socioculturales y económicos de México. Con este propósito, el INMUJERES opera el PFTPG con el fin de impulsar y facilitar el acceso de los MAM¹ a subsidios y herramientas que fortalezcan sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas, para que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

En este contexto, el INMUJERES tiene una coordinación estrecha con los MAM, mediante la suscripción de convenios específicos de Colaboración, para contribuir conjuntamente a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México.

¹ En el marco del PFTPG son las IMEF, las IMM y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices uno, dos, tres y cuatro del PAT 2022.²

Avances reportados:

1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH

En noviembre se llevó a cabo la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del SNIMH que contó con la participación de 31 instituciones integrantes del Sistema,³ 11 instituciones invitadas permanentes,⁴ así como tres instituciones invitadas.⁵

Durante la Sesión, el INMUJERES presentó el video “Acciones para la consolidación y fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género (UIG) en la Administración Pública Federal”. Derivado de la respuesta a la circular 001 emitida por el secretario de la Función Pública y la presidenta del INMUJERES, más de 50 instituciones de la Administración Pública Federal (APF) han designado enlaces para atender la agenda de género. En la ruta de transformación planteada para la igualdad de género, las UIG tienen una participación estratégica, ya que han logrado posicionarse como agentes de cambio y son las principales impulsoras de la PNIMH. Actualmente existen 39 instituciones que cuentan con una UIG o área homóloga en la APF, cinco UIG en los poderes de la Unión y ocho en organismos constitucionalmente autónomos.

En este marco, y con el fin de atender e impulsar el cumplimiento de lo establecido en la circular SFP/INMUJERES/001/2022, se aprobó por unanimidad el acuerdo 73:15/11/2022 mediante el cual las instituciones participantes en el SNIMH, pertenecientes a la APF, reportarán la información correspondiente y solicitarán, a sus órganos desconcentrados dependientes de ellas y entidades paraestatales de su sector, informar el cumplimiento al INMUJERES, a más tardar el 26 de diciembre de 2022.

También el INMUJERES presentó el *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres*, que considera criterios de política pública, enfoques transversales y principios que orientan a las instituciones para su aplicación, entre los que destacan: igualdad sustantiva, no discriminación, principio pro-persona e interés superior de la niñez.

Por su parte, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó el “Protocolo para generar productos de inteligencia financiera con perspectiva de género”, el cual es un referente de actuación institucional para las personas servidoras públicas que laboran en la UIF, ya que se incorpora la perspectiva de género en la prevención del lavado de dinero y el combate al financiamiento al terrorismo, así como una guía para aplicar la perspectiva de género en la generación de productos de

² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

³ El INMUJERES, la SEGOB, la SRE, la SEDENA, la SEMAR, la SSPC, la SHCP, la Secretaría de Bienestar, la SEMARNAT, la SENER, la Secretaría de Economía, la SADER, la SICT, la SFP, la SEP, la SS, la SEDATU, la Secretaría de Cultura, la SECTUR, la CJEF, Presidencia de la República, la CEAV, el CONAPRED, el ISSSTE, el IMJUVE, el IMSS, el ISSFAM, el INAPAM, el INPI, el SNDIF y la CONAGO.

⁴ La CNDH, la SCJN, el TFJA, la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, la Cámara de Diputados, el INE, la FGR, la CONADE, el INAFED, la CFE y PEMEX.

⁵ El CONEVAL, el INEGI y la UIF.

inteligencia financiera.

La Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN) presentó el “Análisis de los resultados de la aplicación del Mecanismo para la implementación del Pacto Nacional por la Justicia de Género”, así como la metodología de la herramienta creada para medir la aplicación del nuevo Pacto, sus objetivos generales y particulares, así como ejemplos de los resultados obtenidos de la participación del 97% de los órganos de impartición de justicia.

En el marco de los trabajos de las comisiones del SNIMH, en diciembre, se llevó a cabo la Sesión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Local con Igualdad, con la participación de nueve instituciones integrantes,⁶ las cuales presentaron sus trabajos vinculados con la igualdad de género en el territorio; se suscribieron dos acuerdos estratégicos, y se identificó la buena práctica del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) para desarrollarse en 2023 en el marco de los trabajos de la Comisión.

El INMUJERES elaboró el “Informe Anual 2022 del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, en el cual se resaltan los principales logros alcanzados en las tres sesiones ordinarias llevadas a cabo durante 2022.

En las sesiones se aprobaron un total de cinco acuerdos: en la Vigésima Sexta Sesión se aprobaron, por unanimidad, tres acuerdos, los cuales se encuentran cumplidos; en la Vigésima Séptima se aprobó un acuerdo, cuyo estatus de avance se encuentra en proceso, y en la Vigésima Octava se aprobó un acuerdo, mismo que se encuentra en proceso de cumplimiento.

El informe da cuenta de las acciones que llevaron a cabo las instituciones que integran el SNIMH; así como los trabajos que se han impulsado en el marco de las comisiones creadas en el Sistema, de manera específica en la Comisión de Desarrollo Local con Igualdad; las buenas prácticas que han implementado las UIG en el marco de la PNIMH, además de los trabajos que se han llevado a cabo para el cumplimiento de las acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024.

En cumplimiento al Artículo 27 de las *Reglas para la Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, el Informe Anual del SNIMH será enviado al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.⁷

2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH

En el cuarto trimestre del año, la Junta de Gobierno del INMUJERES celebró la Tercera Sesión Ordinaria de 2022, en octubre, y la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022, en diciembre, donde se aprobaron 15 acuerdos entre los que destacan: la Presentación del Informe de Autoevaluación del INMUJERES correspondiente al primer semestre de 2022; la aprobación del Informe de Autoevaluación del INMUJERES correspondiente al primer semestre de 2022, con la opinión de los

⁶ El INMUJERES, la SEDATU, la SADER, el IMJUVE, el INAFED, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Bienestar, la SEMARNAT y el INPI.

⁷ En enero de 2023.

comisarios Públicos del Sector Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública (SFP); la autorización para el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023 del INMUJERES, aprobado por la H. Cámara de Diputados.

Otros de estos acuerdos fueron: la autorización para la aplicación, en el ejercicio fiscal 2023, del importe mensual bruto por concepto de sueldos y salarios de los tabuladores del INMUJERES y para el otorgamiento de las prestaciones derivadas del *Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal*, la autorización para realizar adecuaciones presupuestarias internas, y para gestionar ante la SHCP adecuaciones presupuestarias externas, estas últimas por un monto unitario máximo de 20 millones de pesos, durante el ejercicio fiscal 2023; y la autorización de recursos presupuestarios para combatir los estereotipos y roles de género en las diversas esferas de la vida social, a través del Concurso Nacional de Fotografía “Mujeres rompiendo estereotipos”, Segunda edición.

3. Acciones de seguimiento a la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024

Durante el cuarto trimestre del año, el INMUJERES sostuvo 18 reuniones con diversas dependencias y entidades encargadas de ejecutar acciones puntuales del PROIGUALDAD. Entre las acciones realizadas se encuentran:

- En el marco de la Acción Puntual 6.4.4⁸ del PROIGUALDAD, en octubre, se llevó a cabo una reunión con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el INMUJERES, a fin de compartir buenas prácticas gubernamentales en materia de movilidad y transporte con perspectiva de género. El acuerdo de la reunión fue que el INMUJERES en conjunto con la SICT trabajaran una agenda en materia de igualdad para abordar temas de trata de personas.
- Para contribuir al cumplimiento de la Acción Puntual 5.1.1,⁹ el mismo mes, se llevó a cabo una reunión con la SFP con el fin de trabajar en el diseño de un cuestionario de Paridad que se aplicará en la APF, a fin de dar cumplimiento al acuerdo aprobado en el marco de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del SNIMH mediante el cual, en observancia del Artículo 26, Fracción V de la LGIMH, las instituciones participantes en el SNIMH, contestarán el cuestionario, con el fin de contar con información sobre los avances en la implementación del principio Constitucional de Paridad de Género.
- En octubre se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), mismo que

⁸ Impulsar acciones que promuevan la seguridad de las mujeres en el transporte público a fin de contar con un servicio digno, eficiente, seguro, de calidad y libre de acoso sexual para la movilidad de las mujeres, adolescentes y niñas.

⁹ Promover el principio de paridad en la designación de nombramientos en mandos directivos de la Administración Pública Federal.

permitirá llevar a cabo una serie de acciones entre las cuales se encuentra el impulso a la implementación y cumplimiento de las acciones puntuales del PROIGUALDAD a cargo de la CFE.¹⁰

- En el marco de la Acción Puntual 1.4.5¹¹ del PROIGUALDAD, el mismo mes, el INMUJERES llevó a cabo una reunión con la Secretaría de Salud (SS) para trabajar en la elaboración de un cuestionario que permita recabar más información sobre la salud de las víctimas de acoso sexual y hostigamiento sexual. En seguimiento, en noviembre se llevó a cabo otra reunión de trabajo para revisar el cuestionario y emitir comentarios para afinar la versión final.
- También en octubre, el INMUJERES llevó a cabo una reunión con la UIF de la SHCP para revisar los últimos detalles del “Protocolo para Generar Productos de Inteligencia Financiera con Perspectiva de Género”, mismo que se presentó en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del SNIMH. Lo anterior abona al cumplimiento de la Acción Puntual 6.1.10 del PROIGUALDAD.¹²
- En el marco de la Acción Puntual 6.4.4¹³ del PROIGUALDAD, el Instituto:
 - En octubre, llevó a cabo dos reuniones con el Instituto Manzanillense de las Mujeres y el Instituto de la Mujer de Baja California, para revisar los avances en el tema de movilidad en Tijuana y en Manzanillo, así como para retomar los trabajos conjuntos que se llevaron a cabo durante la implementación de los “Lineamientos para la Prevención y Atención de Acoso sexual contra las Mujeres en el Transporte público colectivo”.
 - En noviembre llevó a cabo una reunión con la titular del Instituto Hidalguense de las Mujeres a fin de presentar los “Lineamientos para prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en

¹⁰ 1.3.6 Promover acciones que impulsen la permanencia y promoción de mujeres en áreas del sector público de energía, ciencia, tecnología, comunicaciones y transportes; 1.3.8 Promover acciones estratégicas para favorecer la incorporación de mujeres en los sectores energéticos, tecnología, ingeniería, comunicaciones y transportes que favorezca su empleabilidad; 2.3.10 Promover estrategia que permitan acceder a energía asequible en los hogares, así como su uso racional para reducir la pobreza energética de las mujeres; 6.1.8 Generar mapas que permitan cruzar la incidencia geográfica de feminicidios con las zonas de posibilidad de colocar alumbrado público; 6.4.1 Impulsar la incorporación de la PG en la construcción o mejoramiento de infraestructura, electrificación y alumbrado público que permita el tránsito seguro de las mujeres y niñas en los espacios públicos, con énfasis en zonas con altos índices de marginación, delitos o degradación ambiental; 6.4.3 Incorporar la perspectiva de género en el diseño e implementación de proyectos de espacios públicos, equipamiento urbano, así como proyectos de movilidad y conectividad, a fin de que sean seguros, inclusivos y accesibles; 6.4.6 Impulsar la recuperación social de espacios públicos mediante proyectos sociales, deportivos, recreativos y de seguridad para que las mujeres y niñas puedan gozar de lugares seguros para la convivencia en zonas con altos índices de marginación o delitos; 6.4.8 Promover estudios, investigaciones o procesos participativos para identificar zonas de riesgo para la seguridad de las mujeres y las niñas debido a factores sociales, delictivos, de infraestructura, degradación ambiental o vulnerabilidad climática; así como las 10 acciones de tipo general del PROIGUALDAD.

¹¹ Observar la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.

¹² Generar productos de inteligencia financiera, con PG que puedan ser utilizados para el desarrollo de investigaciones de operaciones con recursos de procedencia ilícita cuyo delito precedente sea: trata de personas, violencia familiar, feminicidio o aquellos cuyas víctimas sean mujeres.

¹³ Impulsar acciones que promuevan la seguridad de las mujeres en el transporte público a fin de contar con un servicio digno, eficiente, seguro, de calidad y libre de acoso sexual para la movilidad de las mujeres, adolescentes y niñas.

el transporte público” para que puedan ser adaptados y aplicados en el Estado.

- En noviembre, el INMUJERES participó en el “Taller tripartito de presentación del estudio normativo definitivo del Convenio 190”, el cual permitió contribuir en el cumplimiento del acuerdo del SNIMH¹⁴ suscrito en esta materia, así como en las acciones puntuales del PROIGUALDAD 1.1.2¹⁵ y 1.1.5.¹⁶
- En el marco de la Acción Puntual 2.4.3¹⁷ del PROIGUALDAD, el mismo mes se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de definir la muestra y preguntas de una encuesta de masculinidades; el acuerdo de esta reunión es que la elaborarán y aplicarán conjuntamente.
- En el marco de la Acción Puntual 5.1.5¹⁸ del PROIGUALDAD, entre noviembre y diciembre, el INMUJERES llevó a cabo siete reuniones de trabajo para brindar asesoría y respaldar los trabajos que han comenzado a realizar nueve instituciones.¹⁹ Asimismo, se atendieron más de 60 correos electrónicos y comunicados enviados mediante oficio en el marco de la circular 001 que emitieron la SFP y el INMUJERES.
- En el marco de la Acción Puntual 4.6.3²⁰ del PROIGUALDAD, entre noviembre y diciembre, el INMUJERES concluyó y difundió a las UIG de la APF el catálogo de publicaciones “La Violencia Contra la Mujeres en México: avances y retos 2022”, documento resultado de la coordinación y trabajo con 36 dependencias durante 2022.
- Se estableció comunicación con 24 enlaces de 20 ramos de la APF que cuentan con programas en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para proporcionar asesoría sobre la carga e información a reportar de la Acción Puntual 5.1.7²¹ del PROIGUALDAD.

¹⁴ Acuerdo 69:06/04/2022 “El INMUJERES convocará, en un periodo máximo de 60 días hábiles, a las instituciones integrantes e invitadas permanentes del SNIMH, a mesas de trabajo para revisar el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en la Administración Pública Federal, a fin de fortalecer y armonizar dicho instrumento con las disposiciones aplicables en materia de acoso y hostigamiento sexual”, el cual fue aprobado por unanimidad en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del SNIMH.

¹⁵ Promover cambios en el marco normativo laboral que permitan condiciones para la inclusión de las mujeres en el mercado laboral, sin discriminación, priorizando la igualdad salarial y la eliminación de barreras que impiden a las mujeres acceder a puestos de alta dirección en el ámbito público y privado.

¹⁶ Fortalecer las condiciones normativas y procedimentales para el funcionamiento eficaz de las instancias para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual en el ámbito laboral en todos los sectores.

¹⁷ Generar estrategias y programas culturales para sensibilizar y fortalecer las capacidades de los hombres y los niños para cuidar y fomentar su autocuidado y el de su entorno.

¹⁸ Promover la institucionalización de las Unidades para la Igualdad de Género en la Administración Pública Federal, Poderes de la Unión y organismos constitucionalmente autónomos.

¹⁹ La AEM, el SNDIF, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la PRONABIVE, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el INIFED, el ISSFAM, la Autoridad Educativa de la Ciudad de México y la SEGOB.

²⁰ Elaborar o difundir estudios, investigaciones o diagnósticos con PG, pertinencia cultural y derechos humanos sobre problemáticas y necesidades relacionadas con la igualdad de género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

²¹ Dar cumplimiento a los indicadores con PG de los programas presupuestarios considerados en el Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

a) Acciones de coordinación con los órganos internos de Control (OIC) en el marco del PROIGUALDAD 2020-2024

Durante el cuarto trimestre del año, el INMUJERES estableció interlocución con la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP para coordinar y determinar las fechas en las cuales los OIC participarán en la valoración de la implementación de las acciones puntuales del PROIGUALDAD por parte de las instituciones. Asimismo, se brindaron asesorías a los OIC de la APF referente a las fechas para llevar a cabo la validación en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024.

b) Estrategia para el fortalecimiento de los sistemas estatales de Igualdad

En el marco de la metodología "Impulsar la Igualdad transformando desde lo local", el INMUJERES, en noviembre, impartió una capacitación que permitió fortalecer las capacidades de 28 titulares y representantes de las dependencias y entidades que integran el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Zacatecas.

Además, durante diciembre, el INMUJERES llevó a cabo diversas actividades que tuvieron el objetivo de fortalecer este Sistema Estatal, entre las que destacan:

- Se aplicó en línea un autodiagnóstico a las instituciones integrantes del Sistema Estatal, en el cual se contó con la participación de 22 instituciones (82% del total que lo integran). A partir de este ejercicio se identificaron los aspectos que requieren ser fortalecidos en cuanto a la normatividad que rige al Sistema, así como con los actores con los cuales se requiere fortalecer la vinculación y los factores externos que condicionan los avances en el Sistema.
- Se realizaron ocho entrevistas a actores claves de las instituciones que participan en el Sistema Estatal: la Secretaría General de Gobierno, la Coordinación Estatal de Planeación, la Secretaría de la Función Pública, la Comisión de Igualdad de Género de la Legislatura del Estado Zacatecas, la Sociedad Civil POIESIS S.C., el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y el Poder Judicial del Estado de Zacatecas.
- Se realizaron dos mesas de trabajo con las instituciones integrantes del Sistema Estatal, a partir de los resultados obtenidos en el autodiagnóstico, en las entrevistas a actores claves y en el análisis de los documentos normativos. Se elaboró y presentó una ruta de trabajo para fortalecer su Sistema, con acciones en el corto, mediano y largo plazo.

4. Revisión de los Lineamientos para cumplir con la PNIMH

Durante el cuarto trimestre del año, el INMUJERES elaboró una primera propuesta de los "Lineamientos para cumplir con la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres", los cuales tienen por objetivo promover la

incorporación de la perspectiva de género en el diseño, planeación e implementación de las políticas públicas.

En diciembre, el INMUJERES envió dicha propuesta de los Lineamientos a la SHCP, a la SFP, a la CFE, al Instituto Nacional Electoral (INE), a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) –instituciones integrantes del SNIMH–, para su revisión y emisión de comentarios.

Con dicha actividad también se dio cumplimiento al acuerdo 66:06/12/2021 aprobado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del SNIMH, el cual establece que el INMUJERES compartirá los Lineamientos.

Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH

Con esta estrategia se busca fomentar la efectividad y el cumplimiento de la PNIMH, cuyo principal propósito es avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural. Para ello, es imprescindible promover el diálogo y la construcción de acuerdos con los diversos actores políticos y sociales. Esto se logrará con el fin de consolidar políticas públicas y acciones que favorezcan el bienestar de las mujeres y niñas de nuestro país y posibiliten el ejercicio efectivo de sus derechos. Para lograr esto, el primer paso es encaminar un esfuerzo colectivo para identificar y eliminar aquellos obstáculos establecidos en la legislación, políticas públicas, prácticas o creencias que perpetúan la exclusión, la desigualdad y la discriminación de las mujeres y niñas en los espacios públicos y privados.

Por ello, desde el INMUJERES se fomenta la creación de mecanismos de colaboración para vincular la labor de las y los diversos actores con el fin de alinearlos a los más altos estándares y mejores prácticas de derechos humanos de las mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices cinco, seis y siete del PAT 2022.²²

Avances reportados:

1. Opiniones técnicas legislativas

En diciembre, en el marco del Día de los Derechos Humanos, el INMUJERES emitió siete opiniones técnico consultivas a las mesas directivas de los congresos de Campeche, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, con copia a las presidencias de las juntas de coordinación política u homólogas; comisiones de igualdad de género, justicia y salud u homólogas, sobre el derecho a la salud, derechos sexuales y reproductivos e interrupción legal del embarazo, con el fin de propiciar el análisis del tipo penal de aborto y enriquecer e incentivar el debate legislativo en favor de la protección y garantía

²² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas. En las opiniones se incluyó lo resuelto por el Tribunal Pleno de la SCJN, en la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017.

Se superó la meta programada debido a que se identificó una oportunidad para completar el envío de las opiniones técnicas a las entidades federativas que no han despenalizado el aborto, con el fin de promover la garantía y protección de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas y posicionar el tema en la agenda legislativa.

2. Actividades de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), academia e iniciativa privada

El INMUJERES, en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública (SEP), llevó a cabo, en diciembre, el Docu-debate “Mirada sobre la violencia contra las mujeres y las niñas” en el marco de los 16 días de activismo y para contribuir en el cumplimiento de la Acción Puntual 4.7.3²³ del PROIGUALDAD. En este evento se proyectaron los documentales: “Mujeres Luchando por la Justicia” y “Las irreverentes feministas”.

El objetivo del Docu-debate fue intercambiar opiniones sobre la problemática de la violencia contra las mujeres y niñas y la violación a sus derechos humanos, así como reconocer la importancia de los documentales como recurso tecnológico y social que contribuye a la lucha de la violencia contra las mujeres y las niñas y al acceso a la justicia. A la fecha la transmisión cuenta con 3,600 visualizaciones.²⁴

Asimismo, el INMUJERES elaboró una base de datos de organizaciones e instituciones de educación superior que cuentan con herramientas especializadas y experiencia para la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género, con el objetivo de analizar los materiales que coadyuven a la elaboración de evaluaciones en la materia para el cumplimiento de la Acción Puntual 4.7.2²⁵ del PROIGUALDAD.

Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres

Lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en nuestro país requiere de la suma de esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, así como la inclusión de voluntades de la iniciativa privada y organizaciones civiles. Por ello, el INMUJERES impulsa acciones de coordinación y de vinculación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, así como con

²³ 4.7.3 Promover la articulación de organizaciones y colectivos de la sociedad civil que trabajan en contra de la discriminación y violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

²⁴ <https://www.facebook.com/InmujeresMx/videos/672283667802630>

²⁵ 4.7.2 Desarrollar alianzas con centros de investigación, academia y organizaciones sociales para evaluar políticas públicas estratégicas en la prevención y respuesta ante la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

el sector público y privado, para alcanzar la autonomía económica de las mujeres, combatir la discriminación y promover el bienestar de mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices ocho y nueve del PAT 2022.²⁶

Avances reportados:

1. Acciones para promover los derechos económicos de las mujeres rurales

En octubre, el INMUJERES, en conjunto con la SADER, organizó el foro “Diálogos en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales”,²⁷ que tuvo como objetivo crear un espacio dirigido a las organizaciones integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) para que, a partir del desarrollo de una sesión plenaria y dos mesas temáticas, se visibilicen las luchas de las mujeres rurales y se fomente la reflexión sobre los retos que implica la adecuada formulación de políticas públicas para ellas.

Con este espacio para el diálogo, se logró fortalecer la vinculación entre las instituciones y organizaciones que pertenecen al CMDRS. La sesión plenaria “Reflexiones sobre la transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable” contó con las intervenciones del INMUJERES y de la Comisión de Igualdad de Género (CIGEND) y de la Secretaría Técnica del CMDRS. En la mesa se atendieron dudas del proceso para incorporar la perspectiva de género en el Consejo y en las organizaciones que lo integran, y se planteó la necesidad de llevar a cabo diferentes líneas de acción para incorporar la perspectiva de género en las actividades del CMDRS, como fortalecer la paridad en los nombramientos en las coordinaciones de las Comisiones; la importancia de mantener la CIGEND para contar con un espacio de diálogo sobre los temas de género, y transversalizar este enfoque en las acciones que impulse el Consejo y como parte de los productos de trabajo.

La mesa “El camino hacia el acceso a la propiedad de la tierra y activos productivos”, en la que se contó con la participación de la SEDATU, tuvo como objetivo reflexionar sobre los retos de la garantía de los derechos de propiedad de la tierra y de activos productivos para las mujeres que habitan en los entornos rurales.

La mesa “Los derechos laborales de las mujeres rurales”, tuvo la finalidad de compartir las experiencias de las organizaciones sobre la difusión y defensa de los derechos laborales de las mujeres rurales, con especial énfasis en jornaleras y migrantes. El evento contó con la participación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

²⁶ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

²⁷ Esta actividad contribuye a las siguientes acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024: 1.3.4 Promover acciones de reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres jornaleras agrícolas; 1.6.1 Generar mecanismos que promuevan los derechos de propiedad y titularidad de tierras a mujeres indígenas y rurales y otros recursos naturales, así como su participación en las organizaciones agrarias a fin de promover el desarrollo territorial sustentable y equitativo, y 1.6.3. Realizar acciones para facilitar el acceso de las mujeres rurales a la propiedad de activos productivos.

En las conclusiones y el cierre del foro participaron representantes de la SADER y del CMDRS. A partir de los comentarios de las personas participantes, se acordó buscar el impulso de espacios de diálogo para el fortalecimiento de las acciones para transversalizar la perspectiva de género.

2. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres

Adicionalmente, en octubre, el INMUJERES participó en una reunión de la Mesa 1 “Programa de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento empresarial, que promueva la digitalización, educación financiera y certificación de competencias laborales” del Subcomité de Capacitación, Competencias Laborales y Digitalización, perteneciente al Comité Nacional de Productividad, como invitada permanente y de acuerdo con la agenda de trabajo establecida por la SHCP. Como tema principal se abordó la certificación de competencias, la cual irá desplegándose a través de diferentes acciones, tales como la capacitación orientada, la educación financiera, la digitalización, entre otras.

El mismo mes, el INMUJERES participó en la presentación del “Informe de las Microfinanzas en México”, presentado por ProDesarrollo, que es la red nacional de instituciones proveedoras de productos y servicios financieros que buscan contribuir al desarrollo económico y al combate de la pobreza con perspectiva de género, inclusión y cuidado del medio ambiente. En el evento se realizó el recuento de los programas y proyectos de ProDesarrollo, asimismo cuenta con 78 empresas asociadas y tiene presencia en toda la República mexicana y sus servicios llegan a 5 millones de personas.

En noviembre, el INMUJERES llevó a cabo el Encuentro de Nodos de Empoderamiento Económico de la Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico, al cual asistieron las promotoras y coordinadoras de los 128 nodos de empoderamiento económico²⁸ que se crearon como parte de la estrategia, y quienes estuvieron acompañando a las mujeres en los territorios para el desarrollo de sus iniciativas económicas.

El objetivo del evento fue tener un espacio de reflexión y aprendizaje con las promotoras para identificar retos y buenas prácticas del trabajo que realizaron en los municipios. A partir de mesas de trabajo, se identificaron las buenas prácticas que implementaron los nodos, se compartieron estrategias para la construcción de alianzas con otras dependencias y organizaciones para el adelanto de las mujeres, y se refrendó la importancia de que todas las acciones que se lleven a cabo en los nodos estén diseñadas con perspectiva de género y con el objetivo de transformar las vidas de las mujeres a través del empoderamiento económico. Los resultados de este evento se sistematizarán y serán utilizados para el fortalecimiento de esta estrategia en 2023.

²⁸ Los nodos de empoderamiento económico son los espacios físicos al interior de los CDM, cuya coordinación está a cargo de promotoras de Empoderamiento Económico, encargadas de brindar asesoría a las mujeres, cooperativas o colectivos de mujeres que busquen información y apoyo para sus iniciativas económicas, de buscar mujeres y/o grupos que puedan ser beneficiarse de la oferta del Nodo de Empoderamiento Económico y dar seguimiento a la implementación de la estrategia.

3. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación

El INMUJERES, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el CONAPRED llevaron a cabo, en noviembre, el evento de Entrega de Reconocimientos a Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación durante 2021.²⁹ El objetivo fue reconocer a los 188 centros de trabajo, públicos y privados, que lograron su certificación en dicho año, con el fin de resaltar las buenas prácticas que llevaron a cabo a favor de la igualdad laboral y la no discriminación.

En octubre se llevó a cabo una reunión virtual en el marco del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, conformado por la STPS, el INMUJERES y el CONAPRED.

Entre octubre y diciembre, el Instituto brindó 75 asesorías³⁰ a centros de trabajo interesados en certificarse en dicha norma. A diciembre, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados registra 539 centros de trabajo con 6,074 sitios, en beneficio de 936,686 personas que laboran en ellos, de las cuales 47% son mujeres.

En noviembre, como parte de las acciones del Comité Mexicano de Atención a la ISO PC 337 Lineamientos para la Promoción e Implementación de la Igualdad de Género, el INMUJERES participó en la reunión internacional del ISO PC 337, en la cual se revisó el alcance y temáticas que serán parte del documento. El Instituto fue designado como el encargado de la delegación y estuvo acompañado por el CONAPRED y por algunas de las expertas del Comité Mexicano.

4. Perspectiva de género y antidiscriminación en el servicio público

Para contribuir al cumplimiento de las acciones puntuales 1.1.3³¹ y 1.1.5³² del PROIGUALDAD, el INMUJERES elaboró una propuesta de adecuación a uno de los instrumentos requeridos en las inspecciones del trabajo,³³ que tiene como propósito incluir un apartado para la revisión de aspectos previstos en la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad sustantiva. Dicha propuesta será presentada en su momento a la STPS y tiene como fin incentivar el cumplimiento de aspectos normativos previstos en la Ley, para favorecer la igualdad laboral

²⁹ Esta acción contribuye a las siguientes acciones puntuales del PROIGUALDAD: 1.3.1 Generar acciones de reconocimiento público para empresas que apliquen la paridad de género en los mandos altos de dirección; 1.3.3 Fortalecer, apoyar, acompañar y difundir los procesos de certificación de centros de trabajo en materia de igualdad laboral y no discriminación impulsados por el Gobierno a nivel federal, y 2.7.4 Promover medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en la NMX-R-025-SCFI-2015 y sus actualizaciones.

³⁰ Las asesorías se dividen en: 53 correos electrónicos, tres llamadas telefónicas, 18 reuniones virtuales y una reunión presencial.

³¹ Fortalecer los instrumentos de actuación para la asesoría, acompañamiento, apoyo y atención a quejas o denuncias por discriminación laboral.

³² Fortalecer las condiciones normativas y procedimentales para el funcionamiento eficaz de las instancias para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual en el ámbito laboral en todos los sectores.

³³ Visita de inspección en la que la autoridad laboral competente (inspector (a) del trabajo), revisa diversos aspectos que establece la legislación laboral respecto a derechos y obligación que genera la relación de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 540 de la Ley Federal del Trabajo.

entre mujeres y hombres, la eliminación de la discriminación y la violencia de género en los centros laborales.

5. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

En diciembre, el INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica de la Asamblea del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), participó en la Trigésima Reunión Ordinaria del Grupo, la cual tuvo como objetivos: refrendar el compromiso interinstitucional con la prevención del embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil; dar seguimiento al avance de los acuerdos establecidos en reuniones previas, informar sobre los avances de los grupos de Trabajo (GT) e identificar obstáculos y retos para llevar a cabo las acciones comprometidas; informar acerca de las actividades realizadas por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en el marco de la ENAPEA; dar cuenta de lo realizado por la Mesa Técnica en 2022; presentar la propuesta de Lineamientos para la elaboración del Informe de las acciones de la Asamblea GIPEA 2022; explicar el avance de la convocatoria para designar a los nuevos representantes de los grupos estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) en la Asamblea GIPEA, y presentar el calendario de las reuniones ordinarias de la Asamblea para 2023.

a) Mesa Técnica de la ENAPEA

En septiembre se realizó la reunión de la Mesa Técnica con el objetivo de establecer un diálogo para definir alternativas para la implementación de la Estrategia de Territorialización de la ENAPEA. Se trabajó con base en el Modelo para la territorialización de la ENAPEA, así como con los pasos establecidos en la Guía Metodológica para la implementación de la Estrategia. Como resultado de esta sesión, se presentó a la Asamblea del GIPEA la propuesta de acuerdo relativa a la revisión de los resultados del pilotaje de la Estrategia de Territorialización en los estados de Coahuila, Guerrero, Puebla y Veracruz, realizada por el Programa para la Cohesión Social en América Latina (EUROsociAL+) y el seguimiento de su implementación a través de este mecanismo de coordinación, los GT, particularmente el GT de la Estrategia Territorial, y las instituciones que brindan acompañamiento desde la federación a los GEPEA.

b) Grupo de Trabajo para la Estrategia Territorial

En septiembre, el INMUJERES participó en la Tercera Sesión Extraordinaria del GT con el objetivo de revisar la Estrategia de Territorialización en el marco de las acciones que integran el plan de trabajo realizado por EUROsociAL+, la encuesta aplicada a los GEPEA y el informe de la ENAPEA, emitido por El Colegio de México (COLMEX).

Los acuerdos de la sesión se enfocaron en la actualización de la Estrategia de Acompañamiento; la reunión con el Grupo de Trabajo de Indicadores para la revisión de los lineamientos para los informes de los GEPEA y los lineamientos que guiarán la construcción de su Plan de Trabajo; gestionar la reunión de

intercambio con las OSC, con el objetivo de fortalecer el trabajo a nivel local y su incorporación a los GEPEA, y la elaboración de la convocatoria para la incorporación de los GEPEA que participarán en las sesiones del GIPEA.

En septiembre, el INMUJERES participó en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Grupo, con el objetivo de revisar el desarrollo del Encuentro Nacional de los GEPEA (ENGEPEA), en donde se definió la fecha de realización, la agenda, la elaboración del formulario de expectativas que se aplicó en el pre-registro, la consolidación del programa para el Encuentro, la confirmación de las personas asistentes en el acto inaugural y el acto de cierre, así como la definición de plenarias a cargo de las instituciones. Es importante destacar que el INMUJERES tuvo a cargo tres sesiones simultáneas y presentó la propuesta para participar como Grupo en el Festival de Cine de Barrio (FECIBA), iniciativa independiente coordinada por un grupo multidisciplinario de personas, con la finalidad de que las instituciones integrantes de este Grupo se sumaran a los trabajos, en noviembre, en la Alcaldía Xochimilco.

En octubre, el INMUJERES participó en la Quinta Sesión Ordinaria del GT para dar continuidad a la planeación del Encuentro Nacional de los GEPEA y revisar los principales resultados del formulario de expectativas que se aplicó a los GEPEA como parte del pre-registro, aprobar la propuesta ajustada del programa del encuentro, la definición de las instancias responsables para la logística, revisar la convocatoria para la elección de los GEPEAS y la actualización de la Estrategia de Acompañamiento.

También en octubre, el Instituto participó en la Sexta Sesión Ordinaria del Grupo, en la cual se revisó la versión final del Programa del ENGEPEA, la recapitulación de los apoyos logísticos respecto a las plenarias y sesiones simultáneas, las confirmaciones para el acto inaugural y para el acto de cierre del Encuentro.

El mismo mes, el INMUJERES participó en el Encuentro Nacional de los GEPEA, con tres sesiones en los temas “Herramientas tecnológicas/Buenas prácticas”, “Áreas de oportunidad para la implementación de la ENAPEA a partir de las Perspectivas” y “Nuevos Gobiernos, oportunidades y desafíos para la implementación de la ENAPEA”.³⁴

El INMUJERES participó, en noviembre, con el “Taller sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos: espacio de juegos de mesa (Preventón, en el centro de mi vida decido yo, ConcentraSex)”, que se realizó en la Escuela Secundaria Diurna No 290 “Ocelotl” en Santa Cruz Acapulco, Xochimilco, Ciudad de México. El mismo mes el Instituto formó parte del presidium en la presentación del documental “Ahora que estamos juntas”,³⁵ llevada a cabo en la Explanada del Centro de Xochimilco.

En noviembre, el INMUJERES participó en la reunión convocada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) para conocer la aplicación del “Formulario para la recolección de costos de la implementación de la ENAPEA a nivel estatal”, con la finalidad de que las instituciones integrantes del grupo brinden acompañamiento a los GEPEA en su llenado.

³⁴ Exposiciones simultáneas de los GEPAS de Nuevo León, Oaxaca y Tabasco.

³⁵ <https://www.filminlatino.mx/pelicula/ahora-que-estamos-juntas>

En diciembre, el INMUJERES participó en una reunión con la Coordinación y Secretaría Técnica del GT y la Secretaría General del CONAPO (SG-CONAPO), con el fin de revisar la propuesta de orientaciones para la planeación estratégica de la ENAPEA para la elaboración de los Lineamientos para los informes de las acciones 2022 de los GEPEA.

c) Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes menores de 15 años (GTDCENNA)

En noviembre, el INMUJERES participó en la 4ª Reunión Ordinaria del GTDCENNA, con el objetivo de revisar el cumplimiento de los acuerdos; la presentación de avances de los ejes por mesa temática de prevención y atención de la violencia sexual, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y entorno habilitante; además de trabajar en la planeación de 2023 del Programa de Trabajo 2021-2024 de la ENAPEA.

d) Grupo de Indicadores

En noviembre se remitió a la Coordinación del Grupo de Trabajo de Indicadores de Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA la actualización del cálculo de los siguientes indicadores a cargo del INMUJERES:

- Promedio de horas de trabajo no remunerado de la población de 12 a 19 años (Horas).
- Prevalencia de la violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 a 19 años por parte de su pareja en los últimos 12 meses (Porcentaje).
- Proporción de mujeres entre 20 y 24 años de edad que se casaron o unieron antes de cumplir los 18 años (Porcentaje).

Asimismo, se envió la ficha técnica de los nuevos indicadores sobre violencia sexual en la infancia diseñados para el seguimiento y la evaluación de la ENAPEA:

- Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que sufrieron violencia sexual durante su infancia.
- Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que sufrieron violencia sexual durante su infancia.

e) Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación (GT-EISC)

En noviembre, el Instituto participó en la Cuarta Reunión Ordinaria del Grupo, donde se revisó el avance de las acciones prioritarias para el Programa de Trabajo 2022 relacionadas con la Educación Integral en Sexualidad (EIS), así como los principales hallazgos de la implementación de tres generaciones del “Curso en línea sobre educación integral en sexualidad para comunidades educativas”, cuyo objetivo es coadyuvar en la formación de docentes y su impacto en la formación de adolescentes y jóvenes. Entre los principales acuerdos destaca la integración de una mesa de trabajo para mejorar los contenidos del curso con el

fin de disminuir la deserción de las y los participantes, así como revisar y reorientar las acciones del Programa de Trabajo 2022, con el propósito de implementar otras acciones en sustitución de las programadas.

f) Grupo de Comunicación y Gestión de Conocimiento

En octubre, en el marco del Grupo de Comunicación y Gestión de Conocimiento, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se presentaron los resultados de la encuesta “Enlaces de comunicación GEPEA”.
- Se crearon seis materiales gráficos que promueven los derechos sexuales y reproductivos, así como los elementos claves de los objetivos de la ENAPEA, mismos que se difundieron durante el último trimestre del año.
- Se impartió el taller “Redes sociales. espacio para promover objetivos de la ENAPEA” en sesión del ENGEPEA.

6. Acciones en materia de derechos sexuales y reproductivos

El INMUJERES realizó el foro “Red de liderazgos de niñas y adolescentes (mujeres) para la prevención del embarazo adolescente. Compartiendo experiencias y haciendo alianzas a nivel nacional”,³⁶ con el objetivo de impulsar el intercambio de experiencias entre redes (a cargo de instancias gubernamentales y organizaciones) de niñas y adolescentes, para potencializar procesos de liderazgo y prevenir el embarazo adolescente.

personas de 22 entidades federativas,³⁷ de ellas, 62 eran niñas de 10 a 14 años, 59 adolescentes mujeres de 15 a 19 años, seis adolescentes hombres de entre 11 y 16 años, 48 mujeres adultas y siete hombres adultos, pertenecientes a las Escuelas de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente, a los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA) del IMSS-Bienestar, a los promotores y brigadistas juveniles del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), a la Red Nacional de Impulsores del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), a la Red de jóvenes liderazgos (REDefineMX) y a los Clubes Girl Up.

³⁶ <https://es-la.facebook.com/InmujeresMx/videos/foro-red-de-liderazgos-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes-mujeres-para-la-prevenci%C3%B3n-del-em/928128635258581>

³⁷ Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

a) Encuentro con y de Mujeres Trabajadoras Sexuales

En el marco del Día Internacional por el Fin de la Violencia Contra las Trabajadoras Sexuales y en cumplimiento de la Acción Puntual 6.5.6³⁸ del PROIGUALDAD, en noviembre, el INMUJERES llevó a cabo el “Encuentro entre Mujeres Trabajadoras Sexuales”, en coordinación con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) y la Secretaría de las Mujeres (SEMujeres) de la Ciudad de México. El Encuentro tuvo como objetivo crear un espacio para intercambiar ideas y conocimientos, así como analizar y reflexionar sobre las experiencias y retos que viven las trabajadoras sexuales en México con el fin de trabajar hacia una agenda política de derechos y no criminalización.

El Encuentro contó con la participación de 11 mujeres trabajadoras sexuales, quienes compartieron las principales problemáticas que enfrentan en materia de salud, violencia, empleo y participación política, entre otras temáticas, también realizaron recomendaciones y propuestas para su atención. Se contó con la asistencia de 40 mujeres y cinco hombres de 18 instituciones y organizaciones.

7. Acciones adicionales en materia de derechos sexuales y reproductivos

En octubre, el Instituto brindó una ponencia digital de la *Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad*, como parte del Curso Internacional de Anticoncepción “Por una atención integral a la salud reproductiva”, específicamente en el Simposio “Discapacidad y derechos”, coordinado por el Colegio Mexicano de Especialistas en Ginecología y Obstetricia A. C.³⁹ Durante la presentación se destacaron las observaciones finales del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, respecto a los informes segundo y tercero combinados de México, y la reflexión giró en torno a los retos que el Estado Mexicano tiene frente a la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad.

El mismo mes, el INMUJERES llevó a cabo la Quinta Reunión del Grupo Promotor de la Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad, el cual contó con la participación de representantes de la SS, la SHCP, la SEP, del SNDIF, la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social de la Secretaría de Bienestar, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Elige Red, la Coalición Mexicana LGBTTTI+, DILO Escuelas Incluyentes y del UNFPA. Participaron 17 personas y como principal acuerdo se comprometió la elaboración de una campaña de difusión para 2023, que consistirá en infografías y postales con información sobre derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad.

En noviembre, el Instituto brindó una ponencia presencial como parte de las actividades de la Cuarta Feria de la Inclusión 2022 “Por la rehabilitación e

³⁸ Promover acciones específicas para la atención integral de las trabajadoras sexuales para garantizar sus derechos.

³⁹ <https://www.flipsnack.com/comego/ci-anticoncepcio-n-v4/full-view.html>

inclusión”⁴⁰ que lleva a cabo el SNDIF. La ponencia fue la presentación de la *Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad*.⁴¹

En octubre, el INMUJERES participó en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Atención Integral, el cual pertenece al Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida (CONASIDA) en la que se presentó la revisión del seguimiento de acuerdos respecto a la prestación de servicios de atención especializada para personas con Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH); la relación del Grupo de Trabajo respecto a la validación de la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH; los avances de las reuniones del Consejo respecto a la comercialización y distribución de antirretrovirales genéricos; los procesos de transferencia e incorporación a los servicios especializados de VIH de las personas con diagnóstico confirmado; la actualización de la guía de manejo de medicamentos antirretrovirales; la entrega de resultados de pruebas rápidas del VIH, y lo referente a la entrega de apoyos económicos para las mujeres con VIH, entre otros temas.

El mismo mes, el Instituto, en su calidad de vocal, participó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Normatividad y Derechos Humanos del CONASIDA, con el fin de revisar la propuesta de un nuevo reglamento del Consejo y la propuesta de nuevos Lineamientos de funcionamiento de los comités, ambos documentos fueron enviados con aportaciones al pleno del Consejo para su aprobación.

Asimismo, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Ordinaria del CONASIDA con el objetivo de revisar el seguimiento de los acuerdos, entre los que se encuentra el abasto de medicamentos antirretrovirales en 2022; el proceso de compra y distribución de medicamentos antirretrovirales 2023-2024; la propuesta de un nuevo reglamento interno del Consejo y el nuevo proyecto de modelo de estimación realizado en colaboración con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA).

En el marco de las acciones puntuales 3.1.6 y 3.6.5⁴² del PROIGUALDAD 2020-2024 se llevó a cabo, en noviembre, el espacio de diálogo “La mortalidad materna en México: Avances y retos”, con el fin de compartir con las personas responsables estatales y jurisdiccionales de salud materna y desarrollo comunitarios,⁴³ así como con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las acciones que las instituciones y OSC están implementando en el tema de la mortalidad materna para promover el cumplimiento del PROIGUALDAD, así como para el intercambio de conocimientos y experiencias. Participaron representantes del CNESGR, de Petróleos Mexicanos (PEMEX), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de la SEGOB, del Instituto Nacional de Perinatología (INPER) y del Observatorio de

⁴⁰ https://sitios1.dif.gob.mx/feria_inclusion/2022/

⁴¹ https://sitios1.dif.gob.mx/feria_inclusion/2022/programa.html

⁴² 3.1.6 Realizar acciones tendientes a fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud con PG, pertinencia cultural y enfoque territorial para fortalecer el primer nivel de atención, especialmente en servicios obstétricos a fin de reducir la mortalidad materna y 3.6.5 Implementar acciones integrales para disminuir la mortalidad materna e infantil y fortalecer la atención perinatal con enfoque intercultural.

⁴³ Los responsables estatales y jurisdiccionales de salud materna y desarrollo comunitarios son funcionarias/os públicos de la Secretaría de Salud a nivel estatal y se adscriben al Programa de Salud Materna y Perinatal y al Programa de Desarrollo Comunitario.

Mortalidad Materna en México. Se contó con la asistencia de 30 mujeres y seis hombres, así como una persona no binaria, pertenecientes a 19 entidades federativas.⁴⁴

En diciembre, en el marco de la Acción Puntual del PROIGUALDAD 3.6.6,⁴⁵ el INMUJERES llevó a cabo una reunión de trabajo con el área de Promoción de la Salud de la SS, con el objetivo de impulsar el desarrollo de contenidos de un curso sobre derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad, dirigido al personal que brinda los servicios de salud.

En seguimiento a los acuerdos para atender el exhorto sobre las causas, tratamientos y terapias en relación con los trastornos menstruales y al cambio de titular del Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMujeres), el INMUJERES convocó a una reunión de seguimiento en noviembre, con el Instituto y el CNEGSR en la cual se acordó seguir fortaleciendo la ruta de trabajo interinstitucional a nivel estatal y federal. En diciembre se llevó a cabo una reunión de trabajo con el ICHMujeres y el CNEGSR con el fin de construir un plan de trabajo en conjunto con otras instituciones estatales para la atención integral en materia de higiene y gestión menstrual en el marco del exhorto.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), a solicitud del INMUJERES, realizó la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazles caso a las señales de tu cuerpo” integrada por nueve cápsulas radiofónicas sobre mortalidad materna, cuyo objetivo es brindar a las mujeres de los pueblos indígenas y de las comunidades rurales información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron en 36 lenguas indígenas, en 27 estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en 17 entidades federativas. De octubre a diciembre se realizaron 5,582 impactos, de los cuales 2,551 fueron en español y 3,031 en otras lenguas.⁴⁶

8. Acciones en materia de derechos ambientales

En octubre, el INMUJERES sostuvo una reunión con el Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua (IMTA) para dar seguimiento a la acción 1.2.1⁴⁷ del Programa Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024, donde el IMTA presentó los avances del Censo de Organizaciones Locales de Gestión del Agua Potable y Saneamiento y se estableció la colaboración entre las dos instituciones para realizar un análisis de la participación de las mujeres en dichas organizaciones.

En octubre, en el marco de la Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico, se impartió el taller sobre Género y Medio Ambiente a las personas promotoras de empoderamiento económico,

⁴⁴ Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

⁴⁵ 3.6.6 Desarrollar aplicaciones tecnológicas accesibles y generar condiciones de respuesta institucional oportuna para la atención en casos de urgencia médica en mujeres, adolescentes y niñas con alguna discapacidad.

⁴⁶ Para más información sobre las lenguas en que se transmitieron las cápsulas, remitirse al Anexo 2.

⁴⁷ 1.2.1 Reconocer y fortalecer a las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento, en particular pueblos indígenas y afromexicanos, buscando la participación activa y paritaria de las mujeres.

con los siguientes temas: conceptos básicos, marco teórico, marco programático y normativo nacional e internacional en materia de igualdad de género; relación de las mujeres y hombres indígenas con el medio ambiente y sus recursos naturales; acceso, uso y beneficio de los recursos naturales; modelos interpretativos de la relación género y medio ambiente; transversalización e institucionalización de la perspectiva de género; políticas públicas de igualdad; planeación con perspectiva de género; fases de política pública; programas, proyectos y actividades; ejemplos de política pública y perspectiva de género: i) Sembrando vida, (México) y ii) Proamazonía (Ecuador); acciones del INMUJERES, y la estructura del sector ambiental.

En noviembre, el Instituto asistió a la 63ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Forestal (CONAF), en la cual se presentó el seguimiento a los acuerdos de la 62ª Sesión, así como el Proyecto de reformas al Reglamento de la Ley General de Desarrollo Sustentable.

9. Acciones en materia de derechos sociales

En octubre, el INMUJERES celebró una reunión con la SS para la implementación de la Acción Puntual 3.6.10⁴⁸ del PROIGUALDAD. Se expuso la necesidad de impulsar la coordinación con las instituciones implementadoras de la Acción Puntual a través de reuniones de trabajo, así como establecer una vinculación interna con la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) de la SS, quienes brindan atención de salud primaria a niñas y niños.

El mismo mes, el INMUJERES llevó a cabo una reunión con la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) con el fin de definir las actividades para dar cumplimiento a la Acción Puntual 3.6.8⁴⁹ del PROIGUALDAD. El Instituto presentó una propuesta de colaboración para elaborar un mapeo de servicios existentes para la prevención y atención integral de las adicciones a sustancias psicoactivas considerando las desigualdades de género y las necesidades específicas de las mujeres con adicciones, así como identificar las necesidades, retos y buenas prácticas para la prevención y atención integral de las adicciones en las mujeres en México.

De octubre a diciembre, el INMUJERES se incorporó al Comité Operativo de Producción Social de Vivienda Asistida del Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI), con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en sus actividades. El Instituto elaboró un diagnóstico donde destaca problemáticas enfrentadas por las mujeres en materia de vivienda, como la falta de regularización y el acceso limitado a los programas de asistencia técnica.

El INMUJERES recomendó al Comité considerar a las mujeres y los hogares con jefatura femenina como población prioritaria para la recepción de financiamiento y asistencia técnica para la producción social de la vivienda; proponer alternativas de normatividad de los programas, para que el acceso a los

⁴⁸ 3.6.10 Impulsar que las niñas y niños cuenten con los servicios de atención primaria en salud, para prevenir, detectar y atender oportunamente los padecimientos que puedan afectar su desarrollo.

⁴⁹ 3.6.8 Diseñar y promover modelos de prevención y atención integral de adicciones en mujeres con PG, de derechos humanos y de cuidados.

beneficios no dependa de la titularidad, así como favorecer en la regularización de la vivienda a las mujeres.

10. Acciones en materia de migración

El INMUJERES realizó el seguimiento y conclusión de la prueba piloto al “Modelo de atención a la salud mental y atención en crisis de mujeres migrantes”, que se implementó en colaboración con la Secretaría de Igualdad de Género de Chiapas y la Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) de Tapachula. A partir de esta actividad, que se llevó a cabo en Tapachula, con una duración de 12 semanas (de julio a octubre), se obtuvo un documento final con ajustes y precisiones al Modelo de atención.

Como parte de las acciones que el INMUJERES lleva a cabo en la agenda de género y migración y, en el marco del Día Internacional de las Personas Migrantes, en diciembre de 2022 se llevó a cabo, en las instalaciones del Instituto, una reunión de trabajo con el objetivo de realizar la presentación del Modelo de atención a diversas instituciones, entre ellas la Secretaría de Salud.

Mientras que, el mismo mes y, con el objetivo de generar un espacio tanto de encuentro como de socialización de conocimientos y resultados del trabajo colaborativo realizado durante 2022, entre entidades y agentes clave en la implementación del Proyecto Especial Género y Migración, el Instituto realizó en Casa Refugio Citlaltépetl el foro “Mujeres en movilidad migrante en la frontera sur de México”, que contó con la asistencia y participación del Colegio de la Frontera Sur, del Instituto Nacional de Migración (INM), de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), de la Organización Internacional para las Migraciones, del Municipio de Tapachula, de la Alcaldía de Iztapalapa, entre otros. Se presentaron los principales resultados del Modelo de atención.

Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes

La violencia contra las mujeres y niñas constituye una violación a sus derechos humanos y tiene sus orígenes en la discriminación histórica y estructural que han enfrentado en todos los espacios y en todas las etapas de su vida. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la Política nacional integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la cual comprende acciones y estrategias con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y mecanismos de coordinación con otras instancias o dependencias.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 10, 11, 12 y 13 del PAT 2022.⁵⁰

⁵⁰ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

Avances reportados:

1. Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV)

Durante el cuarto trimestre del año se realizaron las siguientes actividades:

- En octubre, el GIEV rindió su informe mensual en el que presentó 28 casos de detenciones vinculantes en contra de agresores de mujeres, adolescentes y niñas, a través de la sección “Cero Impunidad” la cual forma parte del diseño de la rueda de prensa. Al respecto se resaltó que la mejor ruta para lograr dicho cometido es la denuncia, destacando además que las personas que son testigos de la violencia de género deben levantar la voz y acudir a las autoridades.
- Como parte del informe mensual del GIEV, algunas dependencias integrantes resaltaron lo siguiente:
 - La CEAV manifestó que es la institución responsable de gestionar el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), una base donde se incorporan datos de las personas víctimas de todo el país, misma que hasta septiembre de este año tenía 54 mil 600 registros, de los cuales casi 53% son mujeres.
 - La presidenta del INMUJERES refirió que, conforme a la información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el marco del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), para el año 2022 se programó la creación de un total de 598 Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ). De estas, 339 corresponden a procesos de nueva creación en 26 entidades federativas,⁵¹ mientras que en 12 entidades federativas ⁵² se dará seguimiento y fortalecimiento a un total 259 Redes MUCPAZ.

La colaboración entre el INMUJERES y el SESNSP permitió que se impartieran capacitaciones a las instancias implementadoras⁵³ de la estrategia Redes MUCPAZ en 2022, con el objetivo de dar a conocer la metodología de las redes y reforzar las nociones de participación comunitaria, prevención de la violencia contra las mujeres y reconstrucción del tejido social a las personas servidoras públicas de los centros estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, esto a efecto de que hagan posible la incorporación de esta perspectiva en su planeación y ejecución de la estrategia.

⁵¹ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

⁵² Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

⁵³ Las instancias implementadoras de la Estrategia Redes MUCPAZ en el marco del FASP, son los Centros Estatales de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.

Como parte del acompañamiento que el Instituto proporciona a las Redes MUCPAZ, se llevó a cabo un proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a las mujeres que las integran. En este proceso, se convocaron a 150 mujeres de 110 Redes (creación y fortalecimiento) ubicadas en 86 municipios de 21 entidades federativas.⁵⁴

- En el marco del Grupo estadístico del GIEV, en coordinación con las instituciones participantes,⁵⁵ se continuó con la elaboración de las presentaciones mensuales de los indicadores de violencia, en donde el INMUJERES incluyó indicadores sobre delitos sexuales y trata.

Este trabajo se socializa con todas las instituciones para contar con una base común de información de referencia y difusión. Es importante destacar que las presentaciones realizadas permiten homologar la información para las instituciones participantes en materia de violencia contra las mujeres. Además, a partir de la presentación mensual de junio se incluyó información sobre mujeres hablantes de lengua indígena en la sección de violencia estructural y se agregó una sección sobre personas desaparecidas, no localizadas y localizadas. Asimismo, se elaboraron las presentaciones correspondientes de octubre, noviembre y diciembre.

2. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)

El SNPASEVM es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Para cada uno de sus ejes el Sistema cuenta con las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación que son presididas por la SEP, la SS, la SSPC y la CONAVIM, respectivamente.

De conformidad con el Artículo 36 de la LGAMVLV, el SNPASEVM es presidido por la SEGOB, quien a su vez es representada por la CONAVIM bajo el carácter de presidencia suplente. Asimismo, se señala al INMUJERES como Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM y como Secretaría Técnica de las comisiones.

En noviembre de 2022, se llevó a cabo la “Reunión de presidencias de las comisiones del SNPASEVM”, con el objetivo de establecer una agenda conjunta para la XLVIII Sesión Ordinaria del Sistema y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de los *Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*.

En diciembre, la CONAVIM solicitó al INMUJERES convocar a las y los integrantes para llevar a cabo la XLVIII Sesión Ordinaria del Sistema Nacional en la que se presentaron los lineamientos técnicos para el aborto seguro en México, edición

⁵⁴ Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

⁵⁵ El INEGI, el SESNSP, el SIPINNA, la Secretaría de Bienestar, la CONAVIM, el BANAVIM y el SNDIF.

2022. Asimismo, en el pleno se hizo la presentación y aprobación del Modelo de Sanción, así como la aprobación del acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el seguimiento a las Alertas de Violencia de Género.

a) Comisión de Prevención

En diciembre, la SEP, por conducto del INMUJERES, realizó la convocatoria para llevar a cabo la XLVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención, en la que destaca la presentación de la Ruta para la elaboración del Programa de Trabajo 2023, así como la presentación y aprobación del Calendario de sesiones ordinarias para 2023.

Dentro de los acuerdos se aprobó que las instancias integrantes remitan en diciembre los avances que han tenido respecto a la difusión e implementación del *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres*, conforme a lo siguiente:

- IMEF. Avances en la promoción para la aprobación e implementación del Modelo en los sistemas estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; así como en la difusión del Modelo.
- Instituciones de la APF. Avances respecto a las gestiones realizadas para la promoción de la adopción del Modelo ante los mecanismos e instancias estratégicas, según su ámbito de competencia; así como en la difusión del Modelo.

b) Comisión de Atención

En noviembre, la SS, por conducto del INMUJERES, realizó la convocatoria para llevar a cabo la XLI Sesión de la Comisión de Atención en la que se acordó revisar la “Guía para la implementación del Modelo de Atención y Protección Integral a Mujeres que viven Violencias”, para que se analice en una sesión extraordinaria en 2023.

c) Comisión de Sanción

En noviembre, la SSPC solicitó al INMUJERES realizar la convocatoria para llevar a cabo la XXXVI Sesión Ordinaria, en donde se aprobó el Modelo Integral para la Sanción de las Violencias contra las Mujeres, así como su título y se definieron los meses para la celebración de las sesiones ordinarias a realizarse en 2023.

d) Comisión de Erradicación

En octubre, a solicitud de la CONAVIM, el INMUJERES convocó a la XLIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación, en la que, por parte de la Presidencia, se presentó una propuesta de trabajo para dar continuidad a la elaboración del Modelo de Erradicación. Derivado de lo anterior, se refirieron antecedentes de los trabajos realizados y se definió un cronograma para las siguientes sesiones de los

subgrupos de Rendición de Cuentas y Armonización Legislativa, Homologación de los Registros Administrativos, Estadística y Presupuestos.

En diciembre se llevó a cabo la XLIV Sesión Ordinaria de la Comisión en la que, por parte de la Presidencia, se presentó el estatus de la construcción del Modelo de Erradicación y se informaron los criterios para la elaboración del programa de trabajo 2023.

3. Agenda para la prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas y para el acceso a la justicia

En octubre, el INMUJERES, en conjunto con la Unidad de Políticas Públicas y Estrategias para la Paz de la SSPC y en el marco de las Mesas Estatales y Regionales de Construcción de Paz y Seguridad, llevó a cabo la Sesión de Difusión de los *Lineamientos para la Prevención y Atención del Acoso Sexual Contra las Mujeres en el Transporte Público y Colectivo*.⁵⁶ La sesión tuvo como principales objetivos:

- Incentivar la implementación de los lineamientos a través de las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad y la coordinación de diversas autoridades de transporte o movilidad; empresas o agrupaciones operadoras de servicios de transporte público colectivo; prestadores de servicios; MAM, e instituciones de atención, acompañamiento, seguimiento y canalización de víctimas de acoso sexual.
- Contribuir en el cumplimiento de los acuerdos del SNPASEVM, mecanismo del que la SSPC es integrante.

Durante el segundo semestre de 2022, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) convocó a la conformación de una mesa de trabajo en la que participan diversas instituciones federales y estatales a efecto de conformar la Red Interinstitucional por la Igualdad de Género en la Comunidad Audiovisual de la Ciudad de México.⁵⁷

En diciembre, de manera pública, se presentó la “Estrategia Marco para la Promoción de la igualdad, la No discriminación y la Vida libre de violencia contra las Mujeres en la comunidad audiovisual de la Ciudad de México”, así como de los Principios que emanan de esta.

El INMUJERES lideró el diseño de la Estrategia, participando en la elaboración de los objetivos generales, específicos, así como en las líneas de acción, estas últimas pretenden impulsar la creación artística y de contenido libres de violencia de género y con enfoque crítico; la promoción y difusión para el impulso de culturas organizacionales igualitarias y espacios laborales libres de violencia; la promoción del lenguaje incluyente; la promoción de espacios libres de violencia contra las

⁵⁶ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/730318/Lineamientos-03.pdf>

⁵⁷ Entidades participantes de la Red: la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas A.C., la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica, el Canal Catorce, Capital 21, el Canal 22, el Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C., la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México. Il Legislatura, la Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño, los Estudios Churubusco Azteca S.A., el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México, el IMCINE, el INMUJERES y la SEMUJERES de la Ciudad de México.

mujeres mediante el impulso de medidas concretas y explícitas de cero tolerancia, entre otras.

La Estrategia implica un esfuerzo interinstitucional para crear un mecanismo que prevenga y atienda la violencia contra las mujeres en la comunidad audiovisual,⁵⁸ asimismo, reconoce abierta y puntualmente el problema de la violencia contra las mujeres pertenecientes a la comunidad audiovisual y expone la necesidad de cambiar prácticas en los medios públicos de comunicación eliminando aquellas que promuevan estereotipos de género y discriminación de las mujeres.

4. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 62 del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual*,⁵⁹ durante el cuarto trimestre se elaboró el *Informe Anual de Denuncias de Hostigamiento Sexual y de Acoso Sexual en la Administración Pública Federal 2021*.

El Informe se integró con datos proporcionados al INMUJERES por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) de la SFP, institución encargada de recopilar y sistematizar las denuncias por hostigamiento sexual y/o acoso sexual registradas por los comités de Ética y los OIC en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).

Para la elaboración del informe se analizaron los datos de 2021 versus los correspondientes a los datos presentados en el informe de 2020, con el fin de comparar ambos periodos para identificar las variaciones. Se destaca lo siguiente:

Se observa un crecimiento de 26% en las denuncias registradas en 2021 respecto a 2020 por parte de los comités de Ética de 82 instituciones de la APF, que recibieron 321 denuncias de hostigamiento sexual o de acoso sexual. Se presentaron 255 denuncias ante los OIC de 65 dependencias y entidades de la APF por presuntos hechos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Respecto al sexo de las víctimas de casos denunciados en 2021 ante los comités de Ética, en 276 denuncias las víctimas fueron mujeres, 11 hombres y en 34 casos no se especificó el sexo de la víctima. Por su parte, de los casos denunciados ante los OIC 206 víctimas fueron mujeres, 15 fueron hombres y en 34 casos no se especificó el sexo de la víctima.

El hostigamiento sexual es la conducta más denunciada, 25% de los casos se denunciaron ante los comités de Ética y 27% ante los OIC, mientras que 24% de las denuncias ante los comités de Ética fue por acoso sexual y el mismo porcentaje ante los OIC.

⁵⁸ Conjunto de personas que pertenecen y se desarrollan laboral o académicamente en el sector audiovisual: organizaciones, colectivas, productoras, distribuidoras, festivales, instituciones públicas y privadas, financiadoras, fideicomisos, entre otros.

⁵⁹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583420&fecha=03/01/2020#gsc.tab=0

Estas cifras son un insumo sustantivo para identificar las áreas y acciones que se tienen que fortalecer y, en su caso, diseñar e implementar en las instituciones para erradicar estas conductas que siguen lacerando primordialmente a mujeres.

5. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Comisión Intersecretarial)

El INMUJERES forma parte de la Comisión Intersecretarial, la cual es la encargada de definir y coordinar la implementación de una política de Estado en materia de trata de personas. En el marco de la Comisión, el Instituto participó, de octubre a diciembre, en:

- El Grupo de Trabajo para campañas de prevención y estrategias de difusión, que tiene el objetivo de coordinar las acciones inherentes al mismo, realizó una reunión en la que se acordaron las estrategias de difusión que se utilizarán en 2023. El INMUJERES puso a consideración del Grupo una propuesta de activación en redes sociales de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, misma que fue aprobada por el grupo.
- Se llevó a cabo la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial, entre los temas abordados destacan los resultados de la implementación de la “Estrategia de Difusión para la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, 2022” y su difusión en la página institucional, también el informe de avances y cierre del “Proyecto para el fortalecimiento de refugios, albergues y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas sobrevivientes de trata de personas en México”.
- El INMUJERES participó en la 28ª Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial, en la cual destacaron los siguientes temas:
 - Conocimiento y aprobación de los informes de avances y resultados de los Grupos de Trabajo de la Comisión Intersecretarial.
 - Avances en la publicación del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024.
 - Informe sobre los trabajos para la elaboración de la norma que regulará el funcionamiento de los albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a las víctimas de trata de personas en México.

6. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM)

a) Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento de las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite

El INMUJERES, como integrante de los GT y Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM) ⁶⁰ conformados para atender las solicitudes de declaratoria de AVGM, participa en los trabajos para dar seguimiento a las solicitudes que se encuentran en trámite. De octubre a diciembre se realizaron siete sesiones y reuniones de trabajo para la atención a las solicitudes de Guanajuato, Nayarit, Tabasco y Veracruz.

Derivado de las sesiones y reuniones de trabajo, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Guanajuato (Feminicidio y Desaparición). A partir de la visita *in situ* realizada en octubre, el GT sistematizó la información obtenida mediante entrevistas. Para la integración del Informe que elabora el GT y, a partir de la información remitida por el estado, el GT acordó su revisión. Correspondió al INMUJERES la revisión de los datos relativos al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. Por último, para la integración del informe del GT para atender la solicitud, se distribuyó el análisis de las obligaciones del estado en materia de derechos humanos establecidos en la Constitución, correspondiendo al INMUJERES el análisis de las obligaciones de prevención y promoción.

Nayarit (Desaparición). El INMUJERES realizó una visita al estado en la que se propuso una ruta de trabajo y se avanzó en la redacción de los apartados descriptivos, analíticos e identificación de recomendaciones respecto de la obligación de investigación y sanción en materia de derechos humanos para el informe del estado de Nayarit por violencia feminicida-desaparición.

Tabasco (Feminicidio).⁶¹ Entre las tareas previas a la realización del estudio y análisis de la solicitud de AVGM, el INMUJERES emitió observaciones a la metodología para la recolección de datos propuesta por la CONAVIM. Se analizó la información remitida por parte del estado respecto de las acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia sexual, así como de los presupuestos y modelos de atención.

Se instaló formalmente el GIM encargado del estudio y análisis de la solicitud de la AVGM y se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria en la cual se aprobaron los instrumentos de trabajo, tales como: los lineamientos, la metodología, los cuestionarios y el cronograma. Asimismo, se realizó la visita *in situ* al estado, se entrevistó a las autoridades estatales de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de la Fiscalía General del Estado, autoridades municipales, OSC, investigadoras e investigadores y se realizaron observaciones *in situ*.

⁶⁰ A partir de la reforma de 29 de abril de 2022 a la LGAMVLV, se denomina GIM a la admisión de la solicitud. Anteriormente tenía dicha denominación una vez emitida la declaratoria de AVGM.

⁶¹ Admitida mediante acuerdo de la CONAVIM el 11 de agosto de 2022.

Veracruz (Violencia Feminicida por Desaparición). El INMUJERES elaboró la propuesta sobre armonización legislativa en materia de desaparición de mujeres y niñas, para atender lo establecido en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, asimismo, analizó las obligaciones de promoción y prevención para la integración del Informe del GT en materia de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres para el estado.

b) Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento a las alertas de las solicitudes de AVGM declaradas

El INMUJERES, como integrante de los GIM conformados para el seguimiento de las declaratorias de AVGM, participa en las sesiones y reuniones de trabajo para dar seguimiento a la implementación en las entidades en las que se haya emitido la declaratoria.

En el cuarto trimestre del año, el Instituto participó en 35 reuniones y sesiones de trabajo para el seguimiento de las declaratorias por AVGM por Violencia Feminicida Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz; por Desaparición Estado de México, y por Agravio Comparado Guerrero y Veracruz.

Derivado de las sesiones de seguimiento de las solicitudes de AVGM declaradas, se llevaron a cabo las siguientes acciones por entidad federativa:

Baja California. El GIM se reunió para integrar las aportaciones faltantes al proyecto del dictamen, para ello, cada integrante avanzó en la redacción de sus apartados comprometidos. El INMUJERES analizó tres medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación, relativas a: 1) Dotar a la entidad federativa y sus municipios del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, 2) Generar políticas públicas de prevención, desarrollar e implementar un programa de intervención urbana y rural dirigido a la disminución de los espacios de riesgo para las niñas y mujeres, y 3) Asegurar la formación, profesionalización e intervención del personal técnico forense con especialización en delitos de género. Por otro lado, se acordó que la CONAVIM integrará la versión final del documento con las aportaciones realizadas por las integrantes del GIM.

El INMUJERES participó en la “IV Jornada por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Avances y retos en la implementación de las medidas de la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en Baja California”, organizada por la Unidad de Género de El Colegio de la Frontera Norte (El COLEF) y el Instituto de la Mujer de Baja California, para abordar las tareas, dificultades y retos a los que se ha enfrentado el estado al implementar la Alerta. El INMUJERES participó en la mesa identificando logros y dificultades en la implementación de la Alerta y recomendando acciones de seguimiento desde las autoridades coordinadoras y el Congreso Local.

Chihuahua. A partir del informe de los primeros seis meses de declarada la alerta, presentado por el estado, el GIM estableció una ruta metodológica para la

elaboración del Primer Dictamen y distribuyó los apartados a trabajar entre las integrantes. Al INMUJERES le correspondió analizar tres medidas del ámbito ejecutivo municipal: 1) Incorporar y transversalizar la perspectiva de género y los estándares de derechos humanos en la planeación, operación y evaluación de los servicios públicos, 2) Establecer y consolidar el funcionamiento de las instancias municipales, incorporar y transversalizar la perspectiva de género y los estándares de derechos humanos en políticas públicas municipales y 3) Garantizar la coordinación interinstitucional en el estado, con el ámbito municipal, de las instancias especializadas y competentes en la prevención, atención y seguridad de niñas y mujeres ante la violencia de género.

Por otro lado, el GIM tuvo un encuentro con las autoridades de los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral y Juárez para retomar el seguimiento a los trabajos de implementación de la declaratoria de Alerta en el ámbito local. Cada autoridad participante presentó los avances en materia de implementación y se acordó establecer, en 2023, una mesa técnica con las representantes municipales y el GIM, así como convocar a otras autoridades municipales responsables de la implementación de las medidas, además de los IMM.

Durango. El INMUJERES envió a la CONAVIM observaciones de forma y fondo, así como la redacción de conclusiones para el “Tercer Dictamen sobre la Implementación de Acciones realizadas por el estado de Durango para el Cumplimiento de las Medidas Dictadas en la Declaratoria de AVGM”. Asimismo, el INMUJERES elaboró recomendaciones a medidas de seguridad, de justicia y reparación, relativas a: 1) El fortalecimiento de las agrupaciones municipales, estatales o mixtas de seguridad pública especializadas en los casos de atención de la violencia contra las mujeres por razones de género; 2) El mapeo de los delitos de feminicidios, homicidio culposo, violencia sexual, trata y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas; 3) El diseño e implementación de una estrategia diferenciada para la detección y atención de la violencia sexual y el embarazo en menores de 18 años, y 4) La creación del modelo de atención de víctimas de trata de personas y su Protocolo.

Actualmente el GIM realiza sesiones virtuales para la revisión de las 27 medidas y dos resolutivos, y posteriormente, la aprobación del Tercer Dictamen.

Estado de México (Desaparición). A partir del análisis y recomendaciones realizadas a cada una de las medidas, así como de las conclusiones generales propuestas por la CONAVIM, el GIM sesionó para la revisión y aprobación del dictamen respecto al Informe Anual de Trabajo de la Secretaría de las Mujeres, Instancias Estatales y Municipales para la Atención de las Medidas establecidas en la Alerta de Violencia de Género por Desaparición 2021, el cual ya fue notificado al estado.

Guerrero (Agravio Comparado). El GIM tuvo reuniones virtuales y una reunión presencial con representantes estatales de la Fiscalía General del Estado, el Poder Judicial, la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, la Secretaría de Salud y la Dirección General de Comunicación Social del estado de Guerrero, responsables de la elaboración, construcción y definición de los indicadores, para la revisión y aprobación de los mismos. De esta manera, el GIM aprobó los indicadores de

evaluación para las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño de la declaratoria de Alerta, para que estas se incorporen al Programa Estatal de Acciones Estratégicas para Atender la Declaratoria de Alerta por Agravio Comparado.

Guerrero (Violencia Femicida). El INMUJERES envió a la CONAVIM observaciones y comentarios al "Diagnóstico Estatal de Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres en Guerrero" emitido por el estado, en cumplimiento a lo establecido en la Primera Medida de Prevención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para nueve municipios del estado de Guerrero, relativa a la elaboración de un diagnóstico estatal sobre tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, de acuerdo con la definición que se hace en la LGAMVLV, para generar acciones específicas de prevención de violencia contra las mujeres en el estado de Guerrero, en coordinación con la CONAVIM.

Jalisco. El GIM participó como invitado a la Primera Sesión Extraordinaria con el Sistema Estatal del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en la cual se presentaron los resultados estatales de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, mediante un taller informativo proporcionado por personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Por otro lado, el GIM estableció una ruta para la recepción y dictaminación del Segundo Informe con el conjunto de evidencias, que presente el gobierno del estado relativo a la Implementación de la Declaratoria de Alerta.

Morelos. El INMUJERES envió al GIM el análisis de las medidas de Justicia y Reparación, enfocadas en: 1) Adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia investigación y resolución con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio; 2) Establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género, garantizando la continuidad a los procesos iniciados previamente por posibles omisiones de servidores públicos en la integración de carpetas de investigación, y 3) Solicitar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal la revisión y el análisis exhaustivo de la legislación estatal relacionada con los derechos de las mujeres y niñas.

Nayarit. El INMUJERES envió al GIM sus observaciones a la última versión del "Programa Especial para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Nayarit". En tal sentido, y después de que el Grupo emitiera sus observaciones al referido documento, aprobó por unanimidad dar Visto Bueno al Programa.

Asimismo, el INMUJERES realizó una visita a la entidad para trabajar con las académicas locales y el Instituto de la Mujer Nayarita, y avanzar en la redacción del apartado de análisis de la obligación de investigación y sanción en materia de derechos humanos para el informe del estado de Nayarit por violencia feminicida-desaparición. Por otro lado, INMUJERES brindó un taller sobre los criterios para la implementación de las medidas de la AVGM relativa a violencia feminicida con las IMEF.

Nuevo León. En seguimiento a los acuerdos del GIM, el INMUJERES participó en la visita *in situ* para dar seguimiento a la implementación de la declaratoria, particularmente en los temas relativos a la desaparición de mujeres y niñas en la entidad. Asimismo, se revisaron y remitieron a la entidad, a través de la CONAVIM, los indicadores para la implementación de la AVGM propuestos por el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio.

Se llevó a cabo la visita *in situ* al estado, en la cual las integrantes del GIM realizaron observaciones y entrevistas a autoridades a nivel estatal, entre ellas a: la Fiscalía, la Comisión Estatal de Búsqueda, el Poder Judicial, la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de las Mujeres, entre otras, así como de los municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey, y OSC. La visita tuvo la finalidad de allegarse de información para analizar el contexto de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres y recomendar acciones para la atención.

Oaxaca. El GIM trabajó en la propuesta de ruta para llevar a cabo la dictaminación del “Informe de las acciones realizadas por el estado de Oaxaca para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres 2021-2022”. De esta manera, se acordó que al INMUJERES le corresponde el análisis del Tercer Resolutivo, Cuarta y Octava Medida de Seguridad, Segunda Medida de Justicia y Tercera Medida de Prevención, de dicho informe.

Puebla. El INMUJERES incorporó observaciones y modificaciones de forma y fondo al *Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del Seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla 2019-2021*.⁶²

Por otro lado, el GIM tomó conocimiento del acuerdo de admisibilidad respecto a la solicitud de AVGM por violencia feminicida para el estado, y la integración de la representante del Colectivo “Voz de los Desaparecidos en Puebla” y del Instituto Mexicano de los Derechos Humanos y Democracia, A. C. a los trabajos del Grupo.

San Luis Potosí. El GIM revisó y aprobó el proyecto del “Reporte sobre el análisis del Informe de las Acciones para atender las medidas de Seguridad, Prevención, Justicia y Reparación de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres establecidas para los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín del estado de San Luis Potosí 2021”. Al respecto, para la elaboración de este Reporte, el INMUJERES analizó una medida de seguridad relativa a: 1) Diseñar y ejecutar una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia; así como dos medidas de prevención: 1) Impulsar una cultura de la no violencia contra las mujeres en el sector público y privado, y 2) Generar campañas permanentes encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario.

Sinaloa. El GIM acordó trabajar en la propuesta de ruta para llevar a cabo el análisis del 4º Informe del estado de Sinaloa por el que se implementa la

⁶² La CONAVIM publicó el dictamen y lo notificó a las autoridades estatales y municipales en marzo de 2022.

declaratoria, del periodo abril 2021 a marzo 2022, para posteriormente trabajar en la dictaminación.

Tlaxcala. El GIM se reunió presencialmente para la presentación de los avances del Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia –Análisis Regional y Fortalecimiento de Política Pública Local para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género–; asimismo, para dar seguimiento a la elaboración del dictamen al informe de un año de la implementación de la Declaratoria de AVGM en el estado, estableciéndose una ruta de trabajo. Por otro lado, el INMUJERES realizó una visita a la entidad, en la cual se sostuvieron reuniones de trabajo con las académicas locales para revisar y elaborar propuestas de indicadores de medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño al Programa de Acciones Estratégicas de Cumplimiento para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del estado.

Veracruz (Agravio Comparado). El GIM acordó solicitar nuevamente el informe sobre la implementación de la AVGM a la entidad federativa, anteriormente se había realizado la solicitud, sin embargo, la entidad no ha dado respuesta.

Veracruz (Violencia Femicida). El INMUJERES envió a la CONAVIM su análisis de las medidas relativas a: 1) Módulos de atención para mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria AVGM y 2) Órdenes de protección y búsqueda y localización de niñas adolescentes y mujeres víctimas de violencia, para la integración del Segundo Dictamen para el estado de Veracruz.

7. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la transversalidad de género

Se decidió que la actividad educativa para actualizar temas de género a las integrantes de las UIG de la APF se llevará a cabo en 2023, debido a que ellas participaron en otras dos actividades formativas (el Seminario para el fortalecimiento del liderazgo y la incidencia estratégica y el Curso Construyendo Políticas Públicas para la Igualdad) organizadas por el Instituto y que abordaron temáticas similares a las que se esperaba.

8. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES

En el cuarto trimestre del año se atendieron 341 solicitudes de orientación a mujeres con casos de violencia. De acuerdo con la vía de ingreso se distribuyen de la siguiente manera: 146 corresponden a solicitudes realizadas de manera electrónica, 57 de forma telefónica, 44 mediante oficio y 94 de forma presencial. En la evaluación de satisfacción realizada a las personas usuarias que recibieron orientación telefónica, estas la calificaron como 56 “excelente” y una como “buena” y de las que tuvieron el servicio en forma presencial 90 calificaron la orientación como “excelente” y cuatro como “buena”.

Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Las actividades que se reportan en este apartado tienen como objetivo coadyuvar en la obligación del Estado mexicano para asegurar que todas las dependencias y entidades públicas, en especial las del ámbito federal, cuenten con los instrumentos técnicos y las capacidades institucionales para implementar las medidas de carácter temporal, que contribuyan a acelerar el avance de las mujeres. La estrategia para atender esta tarea contribuye con los programas prioritarios de la Presidencia de la República, para aportar marcos conceptuales e instrumentos técnicos que faciliten avanzar hacia la igualdad sustantiva para mujeres y hombres, con perspectiva intercultural, de no discriminación, en todo el ciclo de vida y bajo un enfoque de desarrollo territorial con identidad.

Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas

El INMUJERES realiza diversas acciones para el seguimiento del Anexo 13 del PEF, el presupuesto público etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y entidades de la APF, así como para su fortalecimiento institucional mediante la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género y la elaboración de informes que rindan cuentas de las acciones que están llevando a cabo para avanzar en la igualdad sustantiva.

En este sentido, el presupuesto etiquetado en el Anexo 13 representa un importante catalizador de acciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas federales, por lo que el seguimiento trimestral que realiza el INMUJERES junto con la SHCP tiene como objetivo estratégico promover la aplicación de este enfoque de manera transversal en el uso de los recursos públicos en favor del avance hacia la igualdad sustantiva.

Por su parte, la evaluación de las políticas públicas permite contar con elementos para el análisis de la mejora y la continuidad de los programas presupuestarios (Pp), consolidar sus resultados y, al mismo tiempo, sirve como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar el desarrollo con justicia e igualdad entre mujeres y hombres.

Como parte del compromiso para la rendición de cuentas, el INMUJERES presenta sus informes institucionales, de acuerdo con la normativa en la materia, que dan cuenta de los avances en los distintos temas de igualdad entre mujeres y hombres a partir de las acciones que lleva a cabo en su quehacer cotidiano y mediante la vinculación interinstitucional.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 14, 15 y 16 del PAT 2022.⁶³

⁶³ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

Avances reportados:

1. Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas

En el marco del análisis, discusión y aprobación del PEF 2023 en la Cámara de Diputados, el INMUJERES participó en dos eventos, con exposiciones en torno a los presupuestos públicos con perspectiva de género y el Anexo 13: i) Foro “Análisis del paquete económico 2023 con perspectiva de género: avances y retos”⁶⁴ y ii) Parlamento Abierto: Presupuesto con Perspectiva de Género.

Los eventos fueron organizados por la Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente. En estos dos espacios el INMUJERES destacó que, en el marco de Paquete Económico 2023 y específicamente en el Proyecto de PEF:

- El Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es un instrumento perfectible pero valioso para promover/fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas y programas de la APF. Este recurso representa una importante acción afirmativa para acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva y promover la participación de las dependencias y entidades en esta responsabilidad de Estado.
- Es indispensable seguir fortaleciendo las capacidades institucionales en los tres poderes y órdenes de gobierno, a fin de identificar adecuadamente las desigualdades de género y que las instituciones, en el ámbito de sus atribuciones específicas, las atiendan y destinen los recursos correspondientes, desde el enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres.
- El fortalecimiento de las capacidades institucionales debe centrarse en el ciclo presupuestario para que, en todas sus etapas, se garantice la perspectiva de género, es decir, desde el diseño de los programas y políticas, su programación y presupuestación, en la operación y monitoreo, y en la evaluación de estos por las instancias fiscalizadoras correspondientes (evaluaciones y auditorías).

Adicionalmente, se llevaron a cabo dos reuniones para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), una de ellas en octubre con la Primera Visitaduría y la otra en noviembre con la Cuarta Visitaduría, con el objetivo de que se incluyera la perspectiva de género y de derechos humanos en sus diagnósticos, indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y presupuesto, así como para facilitar las pautas básicas para la elaboración e interpretación de indicadores de género y derechos humanos. También el INMUJERES compartió su

⁶⁴ Dirigido a dependencias de gobierno y OSC para revisar el contenido del gasto del Paquete Económico 2023 con el fin de que las legisladoras de la Comisión de Igualdad de Género se alleguen de los elementos técnicos y de política pública necesarios para su discusión.

Participaron: el INE; el CONEVAL; la CONAVIM; el INMUJERES; la SS; la FGR; SEGALMEX; la PROFECO; Fundar, Centro de Análisis e Investigación; ONU Mujeres; la FLACSO; la UNAM; la Red Nacional de Refugios; la Red Intercultural de Refugios, y las UIG del Congreso.

experiencia en la elaboración de indicadores con perspectiva de género y del seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas de la MIR.

Se rebasó la meta programada en el periodo debido a debido a que el trabajo de coordinación establecido con la CNDH desde el tercer trimestre no se encontraba dentro de la programación inicial de la actividad.

En el cuarto trimestre, el INMUJERES revisó las Reglas de Operación (ROP) del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI) 2022, con énfasis en los siguientes tipos de apoyo: Proyectos para el Bienestar de los Pueblos Indígenas y Afromexicano e Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, de acuerdo con los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*.

En este proceso se observaron diversos elementos susceptibles y necesarios de fortalecimiento respecto a la incorporación de la perspectiva de género, ya que este programa es estratégico por su potencial contribución a la PNIMH y a la reducción de brechas históricas en favor de las mujeres y niñas indígenas y afromexicanas. De manera general, se detectaron diversas áreas de oportunidad como son:

- Fortalecer las ROP con la definición del problema, su diagnóstico y estadísticas, las cuales deben estar desagregadas por sexo y elaboradas con perspectiva de género, a fin de evidenciar las diferentes necesidades que requieren mujeres y hombres y considerarlas tanto en el diseño del programa como en el impacto de este.
- Identificar las brechas de desigualdad de género en la problemática que pretende atender el programa para valorar la incorporación de medidas que aceleren la disminución o eliminación de dichas brechas.
- Incluir en las ROP los indicadores del programa asegurando que cuenten con perspectiva de género y sean desagregados por sexo, con el objetivo de poder medir la participación e impactos de manera diferenciada.

El INMUJERES, en colaboración con Cívicos: Consultores en Gestión Pública y Social, elaboró una serie de documentos temáticos que contienen análisis, sistematización, así como elementos sustantivos para fortalecer la articulación del quehacer institucional para la transversalización de la perspectiva de género establecida en el PROIGUALDAD 2020-2024. Los documentos temáticos abordan los siguientes aspectos:

1. Hallazgos, análisis, reflexiones y propuestas a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2019. Dicho documento analiza las variaciones en el tiempo que las mujeres en México destinan a las labores de cuidados y al trabajo en el hogar a partir de las características de los hogares, así como el acceso que tienen a la seguridad social y a las redes informales de apoyo familiar.
2. Aporte económico del trabajo no remunerado para subpoblaciones, a partir de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado en los Hogares. En el documento se analiza el valor del aporte económico del trabajo no

remunerado que realizan distintas subpoblaciones de mujeres para contribuir a la definición de estrategias que lo reconozcan, reduzcan y redistribuyan en el interior de los hogares mexicanos.

3. Identificación de necesidades de cuidados en poblaciones prioritarias por entidad federativa, en particular de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. El análisis incluye datos estadísticos nacionales acerca de las condiciones económicas y demográficas que inciden en las necesidades de cuidado, población en situación de pobreza, personas trabajadoras con empleo formal e informal, población que vive sola y población adulta mayor, entre otros factores.
4. Desarrollo de análisis de necesidades de cuidados en pandemia en la APF, que identifiquen las oportunidades para realizar acciones innovadoras en esta materia y elaboren elementos para el diseño de una política laboral que garantice eficiencia, productividad, así como igualdad de género, generacional e intercultural. También aborda el diseño de alternativas de política para la flexibilización del trabajo en la APF: horarios, trabajo a distancia y facilidades para labores de cuidado. El objetivo de este documento es ofrecer una guía sobre alternativas e instrumentos de política de recursos humanos y reorganización del trabajo en la administración pública para facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar de las mujeres en el sector público.
5. A partir de la experiencia del seguimiento del proceso de implementación y seguimiento del Anexo Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres, se busca desarrollar alternativas para profundizar la incorporación de la perspectiva de género en el PEF; así como el desarrollo de propuestas de trabajo con los órganos de evaluación y fiscalización para la rendición de cuentas. La finalidad de este trabajo es explorar alternativas para adaptar los criterios y lineamientos para la evaluación de la perspectiva de género a las características de los programas y, con ello, orientar decisiones futuras para la planeación y presupuestación.
6. Documento de propuesta de incorporación de la perspectiva de género en los lineamientos y operación del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), con el que se pretende desarrollar alternativas para la transversalización de género en los mecanismos del PMU y, de manera general, en las estrategias de desarrollo territorial que consideren las características propias de los tipos de programas.

2. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES

Para dar atención al numeral 54 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022 (PAE 2022), en octubre, el INMUJERES concluyó la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) del Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010). El Informe de la FMyE, la Posición Institucional y el Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación se enviaron a la SHCP y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

Desarrollo Social (CONEVAL). Mientras que a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se les remitió el Informe Final de la FMyE.

3. Mecanismos de rendición de cuentas

En atención a los *Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022*, en octubre, el Instituto integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al tercer trimestre de la MIR 2022 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010) y S010.

También elaboró el informe de verificación del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores al tercer trimestre de 2022, que se presenta en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El INMUJERES presentó dos informes para atender sus compromisos de transparencia y rendición de cuentas:

- Informe de Resultados del INMUJERES, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2022, remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del Informe sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2022, en coordinación con la SHCP.⁶⁵
- Reporte de cumplimiento de los índices del INMUJERES al tercer trimestre de 2022, con el objetivo de dar seguimiento a la ejecución del PAT 2022 del Instituto.

4. Presupuestos públicos con perspectiva de género

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que reportan las Unidades Responsables (UR) en el PASH, en el módulo *transversales* de la SHCP, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, de octubre a diciembre, el Instituto integró el tercer informe de avances de los programas del Anexo 13, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en colaboración con la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.

Además, se elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recursos etiquetados al tercer trimestre de 2022.

De manera adicional, en noviembre se llevó a cabo una reunión con el equipo de trabajo de la Auditora Superior del Estado de Sinaloa, en la que se discutió la importancia de proponer criterios para realizar fiscalización y auditorías con perspectiva de género. Se llevó a cabo un intercambio de información y

⁶⁵ <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX202242010050.zip>

generación de propuestas, mediante el cual se revisaron las auditorías de desempeño y las financieras.

a) Análisis del presupuesto público federal y de las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres

En el marco de la aprobación y publicación del PEF 2023,⁶⁶ el INMUJERES realizó un análisis en lo general y de manera específica del Anexo 13.

En este contexto se destaca que el PEF 2023 prevé como gasto neto total 8,299,647.8 millones de pesos (mdp) (8.2 billones de pesos), esto es 17% más respecto al PEF 2022, en términos nominales. En lo referente al Anexo 13, el decreto del PEF 2023 prevé un total de 348 mil mdp, es decir, 49.5% más que en 2022 (115 mil mdp de incremento).

Los Ramos con mayores recursos en el Anexo 13 son el 20 Bienestar, que representa 59.7% y el 11 Educación, con 26.1%; la suma de estos dos Ramos representa 85.8% del total de erogaciones para la igualdad para 2023.

El principal aumento del Ramo 20 corresponde a 66 mil mdp en el S176 Programa de Pensión para el Bienestar de Adultos Mayores (es decir, más de la mitad del aumento en el Anexo 13 es por incremento del presupuesto de este Programa). En el Ramo 11 Educación pública aumentó 13 mil mdp en el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado, y 13 mil mdp más al ingresar al Anexo 13, por primera vez, el programa S282 La Escuela es Nuestra.

Además de este, la SEP agregó al Anexo cinco programas presupuestarios: 1) E007 Servicios de Educación Media Superior, 2) M001 Actividades de apoyo Administrativo, 3) S269 Programa de Cultura Física y Deporte, 4) S270 Programa Nacional de Inglés y 5) U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

En el Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano resalta un aumento en el S273 Programa de Mejoramiento Urbano de 6 mil mdp.

Respecto a los presupuestos en el Anexo 13 de los mecanismos del Estado Mexicano para la garantía de derechos humanos, destacan aumentos en cinco programas presupuestarios: i) E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres; ii) S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF); iii) U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos; iv) E033 Atención a víctimas, y v) S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

Asimismo, se revisaron e identificaron los recursos públicos de potencial orientación estratégica⁶⁷ que contribuyan al cumplimiento de la PNIMH

⁶⁶ El PEF 2023 fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados el 11 de noviembre y publicado por el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, en el DOF el 28 de noviembre.

⁶⁷ Para este análisis, son recursos públicos de potencial orientación estratégica si cumplen los siguientes dos criterios: 1) presupuesto de programas cuyos bienes /o servicios abordan, directa o indirectamente, los tres temas estratégicos y 2) presupuesto de programas cuyos bienes /o servicios deberían abordar los tres temas

plasmada en el PROIGUALDAD 2020-2024, específicamente lo referente a tres temas estratégicos: el Sistema Nacional de Cuidados, el empoderamiento económico de las mujeres y la erradicación de las violencias contra las mujeres. De este ejercicio destaca lo siguiente:

- Del gasto programable del PEF 2023, 12.35% representa una oportunidad de potencial orientación para incidir en estos tres temas estratégicos.
- En total se identificaron 79 programas que son de potencial orientación estratégica, de los cuales:
 - 23 son de modalidad S “Sujetos a reglas de operación” y tres son de modalidad U “Otros subsidios”, es decir, 26 programas corresponden a las modalidades de la mayoría de los programas sociales prioritarios del Gobierno de la transformación. Con ellos se garantiza un ejercicio de redistribución de ingresos como parte de una política de justicia social, por lo tanto, son de suma importancia como estrategia para avanzar hacia la igualdad de género.
 - 34 son de modalidad E “Prestación de servicios públicos”, que es de especial relevancia ya que, a través de estos programas, el Gobierno Federal organiza los servicios específicos requeridos para atender las necesidades de la población, por tanto, también son estratégicos para promover la igualdad de género.
 - 13 son de modalidad P “Planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas”, que contiene los programas que dan la directriz para la implementación de las políticas públicas para cada sector.
 - Dos son de modalidad F “Promoción y Fomento” y cuatro son modalidad de I “Gasto Federalizado”.

Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Una prioridad del INMUJERES es fortalecer institucionalmente a los MAM para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones en pro de las mujeres, así como las acciones de atención locales y medidas especiales de carácter temporal.

El PFTPG contribuye al cumplimiento de la PNIMH señalada en la LGIMH, a lo establecido en el PND 2019-2024 y al PROIGUALDAD 2020-2024 y se suma al

estratégicos, ya sea por su materia de atención o por atribuciones de la dependencia o entidad responsable de dichos programas.

También son considerados como de potencial orientación estratégica porque el presupuesto público federal es asignado a nivel de Pp, y no a nivel de bienes o servicios ofrecidos, por tanto, el presupuesto utilizado para esta revisión es el monto total de cada programa, aunque las acciones referentes a los tres temas estratégicos se les destine solo una parte (no determinada), de dicho presupuesto total.

compromiso del Gobierno Federal de brindar beneficios directos a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar.

El INMUJERES también fortalece el trabajo con las IMEF mediante el FOBAM, promoviendo el impulso de proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, a través de la prevención y atención en el marco de la ENAPEA.

Asimismo, se resalta la vinculación con el Congreso de la Unión, con el fin de incorporar mejoras al marco legal, mediante opiniones legislativas, estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 17 y 18 del PAT 2022.⁶⁸

Avances reportados:

1. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

En 2022, el INMUJERES programó asesorar a 532 MAM, sin embargo, dado que solo se beneficiaron 476 MAM (32 en la Modalidad I y 444 en la Modalidad II), en el cuarto trimestre del año, se brindó asesoría los MAM que lo solicitaron: 472 (32 IMEF y 440 IMM), con el fin de concluir satisfactoriamente sus proyectos, motivo por el cual no se alcanzó con lo programado.

El reporte por tipo de asesoría se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

Asesorías brindadas por tipo de Modalidad del PFTPG en el cuarto trimestre de 2022

Tipo	Asesorías Modalidad I			Asesorías Modalidad II			Total
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	
Telefónica	498	748	278	885	1,428	416	4,253
Correo asesor/a	89	133	38	331	302	39	932
Notificación Plataforma e- transversalidad	152	158	16	1840	1576	33	3,775
Remota	0	10	0	3	10	0	23
Total	739	1,049	332	3,059	3,316	488	8,983

Fuente: Dirección de la Política Nacional en Entidades Federativas y Municipios, Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2022.

⁶⁸ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

En octubre, las 32 IMEF beneficiadas en 2022 presentaron, en la plataforma del FOBAM, el “Segundo informe de actividades y financiero del FOBAM 2022”, como parte de los compromisos del Contrato de Donación y sus documentos vinculantes. El INMUJERES revisó los informes y las IMEF integraron las observaciones emitidas.

En cumplimiento al numeral 21 Participación Ciudadana de las *Bases de participación de la convocatoria del FOBAM*, las 32 IMEF presentaron el plan de trabajo y acta de constitución del Comité de Vigilancia, como parte del “Segundo informe de actividades del Mecanismo de Participación Ciudadana”.

También, en seguimiento a la ejecución de actividades realizadas en el marco del FOBAM 2022, el INMUJERES realizó 19 visitas presenciales con la finalidad de acompañar en el desarrollo de los proyectos y dar seguimiento a las metas y actividades del FOBAM de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; además llevó a cabo cinco reuniones virtuales de seguimiento con Michoacán, Nayarit, Querétaro, Tamaulipas y Tlaxcala. Como resultado de las visitas se logró observar el avance de la implementación de las metas y actividades comprometidas.

Actualmente, las 32 IMEF se encuentran en periodo de cierre de los proyectos beneficiados por el FOBAM 2022.

3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas

El INMUJERES, de octubre a diciembre, remitió 30 opiniones legislativas solicitadas a través del Sistema Automatizado de Opiniones (SAO)⁶⁹ sobre iniciativas de ley relacionadas con violencia en los espacios públicos, paridad de género en los municipios, alertas de violencia de género, violencia vicaria y protocolos de actuación para personas de la diversidad sexual, entre otros.

En el cuarto trimestre, el INMUJERES programó desarrollar documentos normativos y de análisis para promover la incorporación de la perspectiva de género y de derechos humanos en el tipo penal de feminicidio federal y de las entidades federativas, actividad que se concluyó desde el tercer trimestre, motivo por el cual no se reportan acciones en este periodo. Sin embargo, se informa que derivado de la promoción que hizo el INMUJERES del “Modelo de tipo penal de feminicidio”, de octubre a diciembre, se presentaron iniciativas que incorporan

⁶⁹ Sistema a cargo de la SEGOB, que tiene por objeto recabar las opiniones de la APF sobre proyectos legislativos de las cámaras del Congreso de la Unión, a fin de remitir las posturas del Gobierno Federal a las comisiones dictaminadoras.

los elementos del Modelo en los congresos de Yucatán,⁷⁰ Estado de México,⁷¹ Ciudad de México⁷² y Sinaloa (dictamen).⁷³

Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado

Las tareas de cuidado son indispensables para el bienestar social, no obstante, han sido poco visibilizadas, e históricamente han sido asignadas como parte del trabajo no remunerado y poco valorado que las mujeres y las niñas realizan dentro de los hogares, hecho que tiene un impacto en sus opciones de desarrollo. Se reconoce que la carga del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres es un factor estructural de la desigualdad de género que restringe notablemente su posibilidad de contar con ingresos propios, tener acceso a la protección social, y participar plenamente en la política y en la sociedad.

En este sentido, el INMUJERES realiza acciones tendientes a construir un modelo de cuidados progresivo, incluyente y sostenible, el cual estará configurado por un conjunto complejo de acciones coordinadas (entre el Estado, la iniciativa privada, las familias y las comunidades), dirigidas a reducir, reconocer y redistribuir la carga de cuidados y el trabajo del hogar, que hoy pesan de manera desproporcionada sobre la vida de las mujeres. Las acciones propuestas se plantean desde una perspectiva de derechos humanos y bajo los principios de conciliación, corresponsabilidad y ética feminista del cuidado.

De esta forma se busca posicionar el trabajo de cuidados como un elemento central para el logro de la de igualdad de género y reconocer el derecho al cuidado como un derecho de niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas, entre otras, así como el derecho a cuidar.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 19 del PAT 2022.⁷⁴

Avances reportados:

1. Acciones en el tema de cuidados

En el marco del Acuerdo de Colaboración con el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD, por sus siglas en inglés), se continuó con la Fase II del estudio sobre la “Evaluación del impacto de la expansión del Sistema de Cuidados en México: uso del tiempo, empleo y

⁷⁰ Yucatán. Diputada Alejandra Novelo Segura, (Morena). Fecha de presentación: 7 de septiembre de 2022. Se agrega en este trimestre, ya que no se incorporó en el periodo anterior.

⁷¹ Estado de México. Diputada Karina Labastida Sotelo, Presidenta de la Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición (Morena). Fecha de presentación: 2 de noviembre de 2022.

⁷² Ciudad de México. Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (Morena). Fecha de presentación: 21 de noviembre de 2022.

⁷³ Sinaloa. Comisión de Justicia (primera lectura aprobada). Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ambos ordenamientos para el Estado de Sinaloa. Fecha de aprobación: 20 de diciembre de 2022.

⁷⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

crecimiento económico”, realizado en 2021. En septiembre⁷⁵ se recibió, por parte del UNRISD, documentos de análisis llevados a cabo bajo el proyecto “Asistencia técnica para la Implementación de un modelo para la reparación del impacto de las políticas neoliberales en la vida de las mujeres: cuidado, autonomía económica y paz”, los cuales incluyen un análisis para el enriquecimiento del ecosistema de empoderamiento y bienestar de las mujeres y un análisis de la “Estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y el empoderamiento económico (nodos territoriales)” en el cual se realiza una vinculación entre la atención de la demanda de cuidados y el aumento de la empleabilidad de las mujeres.

Estos documentos formarán parte de un proyecto de simulación de impacto de la expansión del empleo e impulso del emprendimiento de mujeres resultante de la expansión y extensión del horario escolar y la provisión de cuidado de personas adultas mayores en el empleo.

Respecto a la elaboración de un estudio de georreferenciación sobre la oferta de servicios de cuidados a nivel nacional, en noviembre, el INMUJERES celebró una reunión de trabajo con ONU Mujeres en donde presentaron los avances de la programación del mapeo de la oferta de centros de cuidados, de igual manera se entregaron estudios de caso de los municipios de La Paz, Zapopan y la alcaldía de Iztapalapa. Estos estudios tienen por objetivo examinar la disponibilidad y distribución territorial de la infraestructura de cuidados, pública y privada; además de dar cuenta de dónde se localizan los establecimientos que proveen cuidado, por tipo y población de atención. Se analizó la distribución espacial y concentración de los principales grupos de población receptora de cuidados (la infancia, las personas mayores y las personas con discapacidad) en relación con la disponibilidad y accesibilidad a los servicios de cuidado que atienden a estos grupos de población. Los productos finales de este estudio fueron entregados en noviembre y durante diciembre se trabajó con ONU Mujeres y el COLMEX para que, con base en el estudio, se realice, en 2023, una plataforma de visualización geográfica de la oferta de servicios de cuidados en el territorio nacional.

De manera adicional, en noviembre la presidenta del INMUJERES llevó a cabo una reunión con la doctora María Ángeles Durán Herás, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, quien recibió el doctorado Honoris Causa 2022, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La reunión tuvo la finalidad de conocer sus aportaciones sobre la economía no monetaria y con ello fortalecer la construcción del Sistema Nacional de Cuidados, que promueve el INMUJERES.

a) Alianza Global por los Cuidados

En diciembre se celebró la reunión de instalación del Comité de Gestión de la Alianza Global por los Cuidados, el cual es el órgano encargado de llevar a cabo funciones de coordinación y seguimiento al plan de trabajo y al presupuesto anual de la Alianza.

⁷⁵ Esta información corresponde al tercer trimestre, sin embargo, se reporta en este informe.

El INMUJERES y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) elaboraron el documento “Treinta experiencias exitosas para redistribuir, reducir, reconocer, remunerar o representar el trabajo de cuidados”, que proporciona información puntual sobre acciones y políticas públicas relativas a las aristas que componen el universo de los cuidados.

El INMUJERES y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir elaboraron el documento “Treinta experiencias exitosas para redistribuir, reducir, reconocer, remunerar o representar el trabajo de cuidados”, que proporciona información puntual sobre acciones y políticas públicas relativas a las aristas que componen el universo de los cuidados.

Su publicación no fue posible de realizar debido a que no se concluyó el trámite de registro de obra ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).

Como integrante de la Alianza Global por los Cuidados, el INMUJERES fue responsable de la contratación de un especialista para diseñar la maqueta del repositorio: “Comunidad Global Digital” y además contribuyó en su elaboración con correcciones y edición de la maqueta, la cual será la primera plataforma mundial que reunirá información sobre cuidados, en donde las personas usuarias podrán acceder y compartir trabajos, investigaciones y datos en la materia, así como conectar con personas de diversas regiones, todas relacionadas con la agenda de los cuidados.

Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH

La capacitación en género es una atribución que el INMUJERES realiza con el propósito de generar las condiciones para que el personal de las entidades y dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, así como para que las personas de los sectores social, privado y la ciudadanía en general, desarrollen capacidades y competencias en la materia, que permitan incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas y programas que forman parte de la PNIMH. Para cumplir, de mejor forma este mandato, el INMUJERES desarrolla anualmente un conjunto de herramientas y estrategias educativas que se reportan en este apartado.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 20 y 21 del PAT 2022.⁷⁶

Avances reportados:

1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género

Para el INMUJERES es prioritaria la producción de cursos y materiales que permitan atender la demanda y apoyar los procesos de capacitación que deben llevar a cabo las dependencias y entidades de gobierno según lo establece la normatividad en materia de igualdad, no discriminación, derechos humanos y

⁷⁶ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

por una vida libre de violencia. Por ello, el Instituto ha desarrollado una oferta de cursos, cuya mayor proporción se imparten en línea por el impacto en la cobertura y las facilidades que brindan a las personas. Estos procesos se mejoran y modifican cada año, de acuerdo con las necesidades detectadas en las evaluaciones respectivas que se aplican en cada curso. Adicionalmente, a través de los sitios o microsítios disponibles se promocionan y dan servicios de consulta a los y las servidores públicos y a la ciudadanía en general.

a) Microsítios puntogénero y Cero Tolerancia

Durante el cuarto trimestre, los sitios *puntogénero* y *Cero Tolerancia* del INMUJERES –con los cuales se promueven los materiales educativos, la certificación y los cursos en línea–, contaron con el siguiente número de visitas:

Cuadro 2

Número de visitas al sitio *puntogénero: formación para la igualdad*, durante el cuarto trimestre de 2022

Mes	Número de visitas
Octubre	112,616
Noviembre	97,446
Diciembre	42,918
Total	252,980

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2022.

Cuadro 3

Número de visitas al microsítio *Cero Tolerancia*, durante el cuarto trimestre de 2022

Mes	Número de visitas
Octubre	11,761
Noviembre	11,793
Diciembre	5,827
Total	29,381

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2022.

b) Nuevas producciones de cursos en línea

Los materiales educativos y cursos en línea se han constituido en la principal modalidad de capacitación que brinda el INMUJERES para responder y atender la amplia demanda de solicitudes por parte del personal del servicio público de la APF, del sector privado y social y de la población en general para fortalecer la implementación de la PNIMH. Por lo tanto, los mismos son constantemente monitoreados y revisados tecnológicamente.

En el cuarto trimestre se concluyó el desarrollo del curso en línea “Vida sin Violencia”, elaborado en colaboración con ONU Mujeres, y el cual está conformado por cinco unidades: 1. ¿Qué es la violencia contra las mujeres?, 2. ¿Cómo y dónde ocurre la violencia contra las mujeres?, 3. ¿Qué hacemos para erradicar la violencia contra las mujeres?, 4. ¿Cómo prevenimos la violencia contra las mujeres? y 5. ¿Cómo atendemos la violencia contra las mujeres?

Cada una de estas unidades incluyen en su producción web lo siguiente: introducción, temario, ilustraciones ad hoc a contenidos o actividades interactivas, recursos visuales y de audio, infografías ilustradas, documentos para descarga y consulta y evaluaciones de aprendizajes.

Asimismo, se actualizaron dos cursos, de acuerdo con lo siguiente: i) en el curso en línea “Procuración de justicia con perspectiva de género” se incluyó un video con la titular de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y, por acuerdo de las partes y para actualizar algunas nociones sobre la perspectiva de género, se reelaboró el tema 1 de la Unidad 1. ¿Qué es la perspectiva de género? Y ii) en el curso en línea “Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF” se publicaron dos videos con las sesiones sincrónicas de la última emisión del curso 2022 y se impartió una capacitación interna en el instrumento de evaluación para personas consejeras alojado en Moodle.

c) Elaboración de materiales educativos

En el cuarto trimestre del año se programó proponer contenidos para contribuir a la elaboración de una campaña informativa sobre violencia digital, sin embargo, no se alcanzó la meta programada, a pesar de que se concluyó un documento de trabajo con una propuesta inicial de contenidos para el desarrollo de la campaña, debido a la complejidad de las revisiones de los contenidos y modificaciones necesarias para producir infografías que alimenten la campaña.

Para incorporar el componente de género en los cursos sobre discriminación que imparte el CONAPRED, el INMUJERES envió una propuesta de trabajo en octubre, la cual se elaboró a partir de la revisión de los temarios de los cursos que esta institución ofrece en la plataforma “Conéctate por la igualdad, diversidad e inclusión”. La propuesta consistió en: a) transversalizar la perspectiva de género en tres cursos que forman parte de la oferta actual del CONAPRED (1. El ABC de la igualdad y la no discriminación, 2. Claves para la atención pública y 3. Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación) a fin de reflejar datos y argumentos para visibilizar las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres y las acciones y medidas que podrían ser implementadas; y b) desarrollar un nuevo curso centrado en la experiencia de la discriminación de diversas mujeres que pudiera trabajar la dinámica excluyente y discriminatoria que el género trae consigo. No obstante, no se alcanzó la meta programada debido a que, al cierre del informe, el CONAPRED no dio continuidad a los trabajos por cambios de personal y, por lo tanto, el acuerdo para incorporar el componente de género en sus cursos no se concretó.

2. Capacitación y certificación en materia de género

a) Capacitación con perspectiva de género

De octubre a diciembre se capacitaron mediante acciones de capacitación en línea y presencial a 16,855 mujeres y 13,565 hombres.

No se cumplió con la meta en el periodo, debido a que las 35,000 personas programadas en la capacitación se refieren a personas que concluyen el proceso, y en el último trimestre si bien se inscribieron 37,131 solo concluyeron 30,306⁷⁷ personas, probablemente debido a la carga de trabajo que caracteriza el cierre del año. Sin embargo, el resultado sumado al de trimestres anteriores supera la meta anual programada.

A continuación, se muestra el desglose por curso:

Cuadro 4

Capacitaciones impartidas durante el cuarto trimestre de 2022

Capacitación	Modalidad	Mujeres	Hombres	Total
Construyendo Políticas Públicas para la Igualdad	En línea	64	9	73
Taller Legislar con perspectiva de género	Presencial y vía remota	20	21	41
Taller Lenguaje Incluyente y no Sexista**	Presencial	10	5	15
Curso masculinidades**	Presencial	13	12	25
Curso Primeros Auxilios Psicológicos aplicados a hostigamiento sexual y acoso sexual**	Presencial y vía remota	9	3	12
Curso Comunicación sin sexismo**	Presencial	28	13	41
Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres**	Curso en línea	4,519	3,835	8,354
Súmate al Protocolo**	Curso en línea	6,254	4,871	11,125
Atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF**	Curso en línea	323	177	500
Masculinidades: Modelos para transformar**	Curso en línea	2,174	2,378	4,552
Comunicación incluyente y	Curso en	3,441	2,241	5,682

⁷⁷ Esta cifra contabiliza las personas capacitadas en los cursos identificados con ** en el Cuadro 4 por lo que el total es diferente.

Capacitación	Modalidad	Mujeres	Hombres	Total
sin sexismo**	línea			
Total		16,855	13,565	30,420

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2022.

Las capacitaciones impartidas en diferentes modalidades se describen a continuación:

- “Construyendo Políticas Públicas para la Igualdad”, finalizado en octubre,⁷⁸ dirigido a personal de las UIG o áreas homólogas responsables de los temas de igualdad de género y derechos de las mujeres en las instituciones de la APF, y a personas estratégicas que contribuyan al cumplimiento del PROIGUALDAD. Se contó con la participación de personas servidoras públicas de 23 instituciones.⁷⁹ La actividad se dividió en dos partes:

La primera un curso de 13 sesiones y duración de 40 horas, tuvo como objetivo brindar herramientas sobre el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que incidan en la disminución de las desigualdades entre mujeres y hombres, impulsar la igualdad sustantiva de las mujeres y potenciar la autonomía y empoderamiento en puestos gerenciales de las participantes.

La segunda un programa de mentorías dirigido a 20 personas participantes seleccionadas, que tuvo el fin de fortalecer conocimientos y herramientas de negociación y liderazgo con perspectiva de género para el análisis y planeación de las políticas públicas, así como la generación de redes institucionales con el fin de implementar y dar seguimiento de políticas públicas de temas relevantes para el cumplimiento del PROIGUALDAD.

- “Taller Legislar con perspectiva de género” impartido a asesoras, asesores y secretarías técnicas de los congresos de Guerrero, Quintana Roo y Veracruz (en octubre, noviembre y diciembre, respectivamente), con el objetivo de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en quehacer legislativo para fortalecer el marco normativo local en materia de derechos humanos de las mujeres.
- Taller “Lenguaje Incluyente y no Sexista”, impartido en octubre a personal de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el objetivo de que las personas participantes distinguieran elementos del sexismo en el uso del lenguaje y las recomendaciones para transformar la comunicación hacia formas más igualitarias aplicadas a sus programas con ROP.
- Curso “Masculinidades”, impartido el mismo mes, a estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN), con el objetivo de que las y los

⁷⁸ El proceso de capacitación inició en agosto y concluyó en octubre.

⁷⁹ De la SHCP, la CEAV, el INMUJERES, la SICT, la SEDATU, la SADER, la SSPC, la Secretaría de Bienestar, el IMSS, el IMJUVE, la SFP, el SNTSS, la SS, la FGR, el CONEVAL, la SEP, la SEDENA, el TFJA, la SRE, la Secretaría de Economía, la SECOB, el ISSSTE y la Guardia Nacional.

participantes identificaran cómo la masculinidad hegemónica se relaciona con prácticas discriminatorias y violentas hacia las mujeres.

- Curso “Primeros Auxilios Psicológicos aplicados al hostigamiento sexual y acoso sexual”, impartido en noviembre a personal del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM). El objetivo de la capacitación fue que las personas participantes obtuvieran habilidades para brindar primeros auxilios psicológicos a casos de hostigamiento sexual y acoso sexual y, en su caso, replicar actividades de capacitación con base en el “Fichero Didáctico sobre Primeros Auxilios Psicológicos orientados a casos de Hs y As”, elaborado por el INMUJERES.
- Curso “Comunicación sin sexismo”, impartido el mismo mes, a personal de Prevención y Readaptación Social de la SSPC. La capacitación tuvo como objetivo que las personas participantes identifiquen elementos del sexismo en el uso del lenguaje y las recomendaciones para transformar la comunicación hacia formas más igualitarias.
- Los cursos en línea “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”, “Súmate al Protocolo”, “Atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF”, “Comunicación Incluyente y sin sexismo” y “Masculinidades: modelos para transformar”, están dirigidos a las personas servidoras de la APF, así como de los gobiernos locales y a la ciudadanía. Buscan la comprensión de nociones básicas sobre la perspectiva de igualdad de género, su incorporación a las políticas públicas, su mirada desde la revisión del papel de las masculinidades y la promoción del lenguaje incluyente. Todos los cursos promueven la aplicación de los contenidos al ejercicio de la función pública, ya que el eje principal de los mismos se concentra en esta población.⁸⁰

b) Apertura de la oferta de capacitación y certificación

La impartición de los cursos en línea requiere el seguimiento constante del servicio de soporte técnico a las personas usuarias de los cursos en línea y a la atención de solicitudes vía correo electrónico, el cual se dio durante este cuarto trimestre. Asimismo, se trabajó en la configuración del *web service* proporcionado por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) para realizar las inscripciones a los cursos en línea a través de la validación de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

⁸⁰ Del 30 de septiembre al 2 de diciembre se impartieron las últimas emisiones de los cursos en línea: Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres; Súmate al Protocolo; Comunicación Incluyente y sin sexismo y Masculinidades: Modelos para transformar. Del 4 de octubre al 10 de noviembre el curso en línea “Atención a casos de acoso y hostigamiento sexual en la APF”.

c) Fortalecimiento de las capacidades y herramientas con perspectiva de género para profesionales de la comunicación

En noviembre, el INMUJERES llevó a cabo el taller sobre masculinidades a periodistas del Mecanismo Federal de Protección a personas Defensoras de los Derechos Humanos y periodistas, como parte de las actividades en el marco del 25 de noviembre (25N) y los 16 días de activismo y en el marco de la campaña del INMUJERES “Es Tiempo de Cambiar. Seamos Hombres Distintos” con el objetivo de contribuir a romper estereotipos de género. Se contó con la participación de 21 hombres y tres mujeres.

En diciembre, el INMUJERES impartió un taller de periodismo con perspectiva de género y cobertura de feminicidios a 21 periodistas del “Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”; con el objetivo de concientizar sobre la importancia que tiene el hacer periodismo con perspectiva de género y los detalles con los que se debe hacer y analizar una cobertura de feminicidio para dar una mayor protección a mujeres periodistas.

d) Certificación en estándares y competencias del sector para la igualdad de género

Durante el cuarto trimestre se certificaron 161 mujeres y 49 hombres en los diferentes estándares y competencias que oferta el Instituto, que se listan en el cuadro 5.

La meta programada para el periodo se rebasó debido a que se incrementó la demanda de certificación de las personas consejeras en la Competencia “Atención a presuntas víctimas de hostigamiento y acoso sexual en la APF”, como parte de los compromisos de las dependencias y entidades para el cumplimiento de lo establecido en el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en la APF.

Cuadro 5

Número de personas certificadas por estándar o competencia, sexo y ámbito de pertenencia

Estándar/ Competencia	OSC*		IP*		APM*		APE*		APF*		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico					9		9	1			18	1
EC0433 coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos	1				1						2	
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género			1	1			6				7	1
EC0539 Atención presencial de	1	1			13	6	59	23			73	30

Estándar/ Competencia	OSC*		IP*		APM*		APE*		APF*		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género												
Competencia Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal									61	17	61	17
Total	2	1	1	1	23	6	74	24	61	17	161	49

*OSC: Organización de la Sociedad Civil, IP: Iniciativa Privada, APM: Administración Pública Municipal, APE: Administración Pública Estatal y APF: Administración Pública Federal.

Fuente: Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, para actualizar la integración del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género, instancia que rige las decisiones concernientes a la certificación por estándares de competencia promovidos por el INMUJERES, se lanzó una convocatoria mediante los consejos Social y Consultivo de la Junta de Gobierno del INMUJERES para seleccionar a la persona representante de las OSC y una representante de la academia. Como resultado de este proceso fueron seleccionadas dos personas de ambos sectores.⁸¹ El INMUJERES elaboró la propuesta de integración, que se enviará al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), para formalizar la actualización del Comité en 2023.

En relación con la estrategia de certificación para personas consejeras que atienden casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, se llevaron a cabo 19 procesos de evaluación a personas certificadas en la versión anterior de la Competencia (publicada en 2016) con la finalidad de certificarlas en la Competencia actualizada en enero de 2020. Dichos procesos se realizaron en modalidad híbrida (presencial y en línea), de las cuales 18 personas obtuvieron su dictamen de competencia favorable.

Adicionalmente, para favorecer la certificación de Personas consejeras, se realizaron, entre octubre y noviembre, las tutorías para la tercera emisión del curso “Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la AFP”, con las que se atendieron más de 600 personas a través de los foros, comunicaciones y sesiones sincrónicas.

Finalmente, de octubre a diciembre se llevaron a cabo nueve revisiones para dar respuesta a las solicitudes de soluciones de certificación y capacitación interesadas en operar estándares del Sector para la Igualdad y a una solicitud del CONOCER.⁸²

⁸¹ Aviso disponible en <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/certificacion.html>

⁸² Abacco Connection, S.A. de C.V. para operar el EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género y el EC0539. Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género (dictamen favorable); el Centro de Estrategias con Mejores Metodologías y Eficiencia, y EMME S.C. para operar el EC0539 (dictamen no favorable); el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Universidad Autónoma de Chiapas y la Universidad de Guadalajara para operar el EC0539 (dictamen favorable); PR&H SC para operar el EC0497 (dictamen favorable). Y la intervención del CONOCER respecto a EMME (dictamen favorable).

e) Herramientas para la réplica de la capacitación

El PROIGUALDAD ha hecho explícita la necesidad de articular la perspectiva de género con el enfoque de derechos humanos e interculturalidad y para fortalecer su comprensión y capacidades de aplicación, en 2021, el INMUJERES contrató el desarrollo de la “Guía de capacitación para incorporar los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad al trabajo directo con la población” y su “Manual de participante”. En el cuarto trimestre, se concluyó la revisión de la pertinencia conceptual y metodológica de la Guía y del Manual por parte del personal experto del ISSSTE, PEMEX, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del SNDIF. A partir de los comentarios se realizaron adecuaciones a los materiales y se acordó proceder a la capacitación del personal de Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y de la SS para realizar acciones de réplica. No obstante, las dependencias sugirieron reprogramar estas tareas para 2023 debido a que no coincidieron las agendas de todas las dependencias participantes, motivo por el cual no se cumplió con la actividad programada.

Como parte de las actividades para coadyuvar a la atención de las necesidades de capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y violencia contra las mujeres, en noviembre, se capacitó a personal del SEPOMEX para que realizaran acciones de réplica con base en la *Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para sensibilizar en el Protocolo de Hostigamiento sexual y Acoso sexual*. Para tal fin se trabajaron las unidades temáticas, estructuradas en siete sesiones semanales impartidas en modalidad sincrónica con duración de tres horas y una sesión final para retroalimentación de las propuestas de capacitación desarrolladas por el grupo, a partir de los aprendizajes generados y el cierre.

Dado que parte del grupo carecía de experiencia en capacitación, a partir de la sesión cinco se realizaron ajustes para espaciar las tres últimas clases, con la intención de que las personas participantes tuvieran tiempo suficiente para revisar la Guía, trabajar sus productos y contar con asesoría por equipo. El aprendizaje se complementó con actividades asincrónicas entre clases como *quiz* de conocimientos, trabajo en equipos y otras actividades formativas individuales extra-clase mediante Google Classroom y en Survey Monkey, que fortalecieron y complementaron su proceso. Adicionalmente, se impartió un taller presencial con el fin de que las personas participantes comprendieran los aspectos básicos para la implementación de acciones de capacitación y el manejo de grupos, y reforzaran sus habilidades para impartir acciones educativas para la prevención y atención del hostigamiento sexual y acoso sexual mediante la realización y retroalimentación de ejercicios prácticos.

Como resultado de esta acción, al cierre de 2022, parte de las personas capacitadas realizaron seis acciones de capacitación con 132 mujeres y 135 hombres de nivel gerencial, enlace estatal y operativo. Las actividades de réplica continuarán con el objetivo de avanzar en el compromiso de sensibilizar a todo el personal de la institución, como lo establece el Protocolo.

Además, en esta misma línea de trabajo y a solicitud de la USICAMM se realizó un curso sobre Primeros Auxilios Psicológicos aplicados a casos de hostigamiento

sexual y acoso sexual, con el objetivo que las personas participantes obtuvieran habilidades para brindar este apoyo en dichos casos y replicar actividades de capacitación con base en el “Fichero Didáctico sobre Primeros Auxilios Psicológicos orientados a casos de Hs y As”, elaborado por el INMUJERES. A la capacitación se invitó también a personal del SEPOMEX que había participado en la capacitación arriba mencionada, con la finalidad de continuar fortaleciendo sus competencias para replicar temas relacionados con la aplicación del Protocolo. Ambos equipos desarrollaron propuestas de capacitación que fueron retroalimentadas por el equipo del Instituto.

f) Asesorías para la capacitación y certificación en igualdad de género y violencias contra las mujeres

En atención a las solicitudes de diversas instituciones para la migración o adaptación de los cursos en línea del INMUJERES para su impartición desde sus propias plataformas, durante el cuarto trimestre se obtuvieron los siguientes resultados con:

- PEMEX: se realizaron las pruebas finales de funcionamiento del curso desde la plataforma de dicha institución y se notificó que se está en espera de la validación del área para que el curso sea impartido a partir de 2023.
- La SEP: se colaboró con el equipo de la Dirección General de Bachilleres enviando una revisión general a su propuesta de reactivos y se les hizo llegar el archivo de los reactivos que se trabajó desde el área responsable de la producción de las cápsulas informativas *Familias y sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes*, con la finalidad de continuar avanzando en los trabajos de adaptación de este material el cual se pretende impartir en formato curso en línea para las y los estudiantes de nivel bachillerato.
- El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS): se realizó una primera reunión para presentarles el procedimiento del Instituto e iniciar con los trabajos para migrar los cursos a su plataforma “Atenea”, la cual tiene una gran cobertura de atención a sus trabajadores sindicalizados. Se realizó una segunda reunión de trabajo en la que, por parte del INMUJERES, se explicaron las vías para adecuar los cursos ya que la plataforma “Atenea”, que dicha entidad utiliza, no es compatible con los cursos de Instituto, por lo que se está en la espera de la respuesta por parte del SNTSS.
- El Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV): solicitó la migración a su plataforma educativa con el fin de beneficiar a estudiantes de proyectos científicos y tecnológicos, así como a personal académico, administrativo y a servidores públicos adscritos a dicho organismo. En noviembre, el INMUJERES envió al CINVESTAV, vía correo institucional, los accesos a los cursos, los documentos de compromisos para migrar o adecuarlos y los requerimientos técnicos para la instalación y de personal para aplicar dichos procesos.

- El INEA: en el marco del Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y el INEA, se presentó al INEA dos propuestas temáticas para el desarrollo de un curso en línea sobre “Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres” para producirse e impartirse a través de la plataforma educativa de AprendeINEA. Dichas propuestas fueron enviadas, mediante correo electrónico, en octubre y se está en espera de la respuesta.

Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG) constituye un mecanismo de coordinación del INEGI, donde el INMUJERES promueve la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género en el INEGI y la APF, lo cual se logra mediante la participación en los comités técnicos especializados (CTE) y su trabajo en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que preside. Las actividades que realiza el Instituto en cada uno de ellos se reflejan en los informes que presenta tanto el CTEIPG como los que elaboran el resto de los CTE.

Adicionalmente, el INMUJERES impulsa la generación de datos y el desarrollo de sistemas de información con perspectiva de género en las entidades federativas y los tres poderes del Estado. De igual forma, mejora los sistemas de información del propio Instituto a través de herramientas como el Sistema de Indicadores de Género (SIG) y el Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD), con los cuales difunde indicadores que dan cuenta de la situación de las mujeres en distintos ámbitos. Mediante estos sistemas se brinda información que se considera útil para la ciudadanía en general y para las personas responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género y que tienen el objetivo de reducir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 22 del PAT 2022.⁸³

Avances reportados:

1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG

En octubre, el INMUJERES elaboró el informe al Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) correspondiente al tercer trimestre de 2022. Asimismo, se participó en la elaboración del PAEG 2023.

En el marco del SNIEG, en octubre, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó que la ENUT sea Información de Interés Nacional, así como la incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores, de tres indicadores con perspectiva de género sobre uso

⁸³ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

del tiempo que permiten caracterizar los trabajos de cuidados y domésticos, no remunerados, de las mujeres y hombres.

La Segunda Sesión Ordinaria del CTEIPG se llevó a cabo en diciembre, en la que se acordó que el INMUJERES y el INEGI sostendrán reuniones de trabajo con las vocalías a fin de diseñar una propuesta para enriquecer el funcionamiento del Comité; asimismo, las y los integrantes del Comité manifestaron su acuerdo en las actividades del PAEG 2023 y tomaron conocimiento de la consulta pública del Censo de Población 2025. También se presentaron los avances en la integración de los indicadores en materia de género de los ODS y los resultados del “XXIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. El cuidado en el centro de desarrollo: oportunidades y desafíos estadísticos” y la “20ª Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado”, así como de la participación de México en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en Buenos Aires, Argentina.

2. Publicaciones con estadísticas de género

En el INMUJERES, de octubre a diciembre, se elaboró el boletín “La violencia y discriminación hacia las mujeres y niñas con discapacidad”, así como dos cuadernillos, el primero aborda temas seleccionados de las mujeres en el territorio desde una revisión general de indicadores estadísticos, tales como la participación laboral y política, los años escuela, el analfabetismo, la mortalidad materna y las madres menores de 20 años, entre otros; este documento emanó de los foros regionales “Avanzamos juntas por la Igualdad”, realizados en 2021 en el marco del 20 Aniversario del INMUJERES. El segundo utiliza los resultados de la ENDIREH 2021 con el fin de indagar los roles y estereotipos que normalizan la violencia que viven las mujeres en el país.

Adicionalmente, se trabajaron los ocho capítulos de la publicación “Mujeres y Hombres en México 2022”, la cual ofrece una selección de indicadores estadísticos que analizan brevemente la situación y el papel de las mujeres y hombres, en temas como: la dinámica poblacional, la salud, la educación, el trabajo remunerado y no remunerado, la pobreza, las violencias, así como el ejercicio del poder y la toma de decisiones. Cabe señalar que esta publicación se realiza de manera conjunta con el INEGI desde 1997.

3. Actualización de los indicadores de los sistemas de información

De octubre a diciembre se actualizaron 118 indicadores, de los cuales 77 corresponden al SISPROIGUALDAD: 29 de violencia contra las mujeres, 12 de educación, 10 de derechos y participación política, nueve de indicadores mínimos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),⁸⁴ siete del PROIGUALDAD, cuatro de ODS, cuatro más de vida y entorno, uno de institucionalización y uno más de

⁸⁴ La Comisión de Estadística del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género, por conducto de su Grupo consultivo definió un conjunto mínimo de indicadores de género, formado por 52 indicadores cuantitativos agrupados en tres categorías y 11 indicadores cualitativos relacionados con las normas y las leyes relativas a la igualdad de género.

arte, deporte y ocio; y 41 al SIG: 17 de violencia, siete del PROIGUALDAD, siete más de salud, seis de educación, tres de toma de decisiones y uno de CEDAW.

4. Reuniones internacionales de estadísticas de género y uso del tiempo

El INMUJERES, el INEGI, la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL) y ONU Mujeres llevaron a cabo, en octubre, la “20ª Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado” y el “XXIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. El cuidado en el centro de desarrollo: oportunidades y desafíos estadísticos” en la sede del INEGI en Aguascalientes.

La 20ª Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado,⁸⁵ es un espacio fundamental para reflexionar sobre la producción y manejo de información sobre uso del tiempo en la región, así como para avanzar hacia una mayor armonización y mejorar la calidad de estas estadísticas. En esta ocasión, en la organización de la reunión también participó la División de Estadística de las Naciones Unidas y con el patrocinio del Proyecto de la Cuenta para el Desarrollo Información sobre uso del tiempo para mejores políticas en África, Asia Occidental y América Latina.

El principal objetivo de la reunión fue actualizar a los países de la región de América Latina y el Caribe sobre las herramientas disponibles tanto a nivel regional como global y recibir retroalimentación sobre sus experiencias en la implementación de los métodos existentes. La reunión contó con un panel sobre el papel de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres en la identificación de las necesidades de datos de uso del tiempo y la promoción de su uso para la política pública en el que participó el INMUJERES.

En la Reunión participaron 46 mujeres y 12 hombres; estuvieron representados seis MAM⁸⁶ y 11 Oficinas Nacionales de Estadística.⁸⁷

En el XXIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género⁸⁸ se discutieron los avances y retos en los compromisos internacionales y regionales hacia una sociedad del cuidado, el impacto para el desarrollo sostenible de las necesidades de cuidado y la producción y uso de la información. Las instituciones organizadoras buscaron crear un vínculo entre el Encuentro, la XXI Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadísticas de las Américas de la CEPAL (realizada en Santiago, en agosto) y la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (llevada a cabo en Buenos Aires, en noviembre), que tuvo como tema principal "La sociedad del cuidado como horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género", con la finalidad de reafirmar la importancia de transitar hacia una sociedad del cuidado para una recuperación transformadora, sostenible y con igualdad de género.

⁸⁵ <https://www.inegi.org.mx/eventos/2022/rut/>

⁸⁶ Chile, Cuba, Guatemala, México, Paraguay y Uruguay

⁸⁷ Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Haití, México, Perú, República Dominicana y Uruguay

⁸⁸ <https://www.inegi.org.mx/eventos/2022/genero/>

En la inauguración, la presidenta de INMUJERES enfatizó que en esta ocasión se aborda un tema fundamental de la agenda feminista: los cuidados, y la importancia de diseñar e instrumentar políticas públicas en esta materia, pues esta forma de trabajo que sostiene la vida –y cuya carga es tres veces mayor para las mujeres que para los hombres– debe reconocerse y redistribuirse al interior de las familias y en la sociedad en general. Destacó que se trata de un cambio civilizatorio, basado no en el mercado, sino en el sostenimiento de la vida en el planeta y en la construcción de la paz. Por ello, debe aplicarse el mejor conocimiento técnico, metodológico e innovador para poder medir el trabajo de cuidados.

El Encuentro contó con un Panel de Alto Nivel “Hacia una Sociedad del Cuidado: Avances y Retos en los Compromisos Internacionales y Regionales” en el que la presidenta del INMUJERES destacó el adelanto de la región en el cumplimiento de las obligaciones estadísticas en el tema de cuidados. Asimismo, reconoció el progreso de las políticas públicas en materia de cuidado, pero también que todavía hay caminos por abrir y recorrer hacia la construcción de una sociedad del cuidado, meta que se tiene muy clara.

En la sesión dedicada a la Alianza Global de Cuidados, iniciativa que surgió en el Foro Generación Igualdad, se propuso el compromiso de que las cuatro instituciones que organizan el Encuentro y las Oficinas Nacionales de Estadística de Chile, Argentina y Colombia, impulsen una plataforma regional para debatir y compartir lo que se está haciendo, con un enfoque territorial, que se albergue en la Red de Transmisión de Conocimiento de la Conferencia Estadística de las Américas.

En el Encuentro se recibió con beneplácito la iniciativa de las oficinas nacionales de estadísticas de Chile, México y República Dominicana de crear una comunidad para potenciar el liderazgo de las directoras y las subdirectoras de las oficinas nacionales de estadística de América Latina y El Caribe.

Esta edición del Encuentro se realizó de manera híbrida y contó con la participación presencial de 100 mujeres y 29 hombres, mediante la plataforma *Zoom* participaron 159 mujeres y 21 hombres, y mediante las redes sociales de las cuatro instituciones organizadoras lo siguieron 9,754 personas.⁸⁹

5. Otras actividades estadísticas

Para dar seguimiento al trabajo realizado en el marco de la Conferencia de Estadísticas de las Américas sobre la Guía para la Transversalización de la perspectiva de género, se sostuvieron otras dos reuniones de trabajo⁹⁰ (en septiembre y octubre, respectivamente) y quedó concluido el primer borrador de la Guía; el INMUJERES participó en todo el proceso. Este producto será trabajado

⁸⁹ Se reunieron representantes de 12 MAM: Argentina, Chile, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, así como del mismo número de oficinas nacionales de Estadística: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Haití, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

⁹⁰ En septiembre y octubre, respectivamente. La reunión de septiembre se reporta hasta este trimestre.

por una experta que pondrá a consideración de todas las personas participantes del Grupo la versión integrada para su revisión.

En octubre, por motivo del anuncio sobre la apertura de la consulta pública para el levantamiento del Censo de Población y dada la importancia de este proyecto estadístico, debido a que proporciona información a cualquier nivel de entidad federativa y de municipio, se organizaron dos reuniones de trabajo con las IMEF para conversar sobre el proyecto y sus alcances e invitarlas a participar.

En noviembre, el INMUJERES llevó a cabo dos sesiones de trabajo con las titulares de las IMEF para presentarles la Consulta Pública del Censo de Población 2025. Es muy importante que la Consulta tenga elementos desde los territorios y, para ello, se presentó su estructura y metodología, con recomendaciones específicas sobre los aspectos relevantes para las entidades federativas.

El mismo mes se asistió al evento de presentación de una plataforma de información sobre la situación de las mujeres (infografías de género), realizado por el PNUD en México. Derivado de la presentación se detectó como ventana de oportunidad, coordinar el trabajo que llevan a cabo en materia de estadísticas de género ONU Mujeres y el INMUJERES con el del PNUD. Se sugirió a ONU Mujeres establecer un acercamiento y coordinación con el PNUD para una sinergia de recursos y que se elabore un plan de colaboración para actualizar los sistemas estadísticos del INMUJERES.

En diciembre, el INMUJERES llevó a cabo una serie de talleres de indicadores de género y derechos humanos en cuatro estados (Baja California, Chiapas, Michoacán y Sinaloa), con el fin de facilitar las pautas básicas para la elaboración e interpretación de indicadores de género y derechos humanos como instrumentos necesarios en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas, así como dar a conocer la oferta del INMUJERES para obtener información estadística mediante la utilización de sus distintos sistemas y a través del Centro de Documentación (CEDOC).

Los talleres de Baja California, Michoacán y Sinaloa se impartieron al personal de las IMEF; además, el INMUJERES sostuvo una reunión con la titular de la IMEF de Baja California y su personal, con el fin de revisar conjuntamente su Programa Estatal de Desarrollo. El taller realizado en Chiapas fue dirigido a personal de la Defensoría de las Mujeres de la Universidad Autónoma de Chiapas.

En diciembre, en continuidad del Diplomado Planeación y presupuesto basado en resultados con perspectiva de género, el INMUJERES dio una plática denominada "Presupuestos Públicos con perspectiva de género en las entidades federativas" en donde participaron personal de las dependencias estatales que tienen a su cargo la planeación y presupuesto.

En el segundo día en Baja California, se impartió un taller de indicadores con perspectiva de derechos humanos y género, a las y los titulares de distintas dependencias.

El INMUJERES acordó dar seguimiento a esta colaboración, mediante la atención de demandas específicas de dependencias cuyo trabajo está relacionado, y de quienes soliciten asesoría; además para el caso de la IMEF,

se acordó apoyar el fortalecimiento de capacidades del personal de la Secretaría de Hacienda de Mexicali que se encarga de la perspectiva de género en lo institucional y en lo sectorial y al área de la IMEF que se encarga de atender los presupuestos públicos con perspectiva de género (funciones de seguimiento, asesoría y fiscalización), así como apoyar con asesoría técnica, datos estadísticos e indicadores para el trabajo con mujeres indígenas y mujeres migrantes.

Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Toda política pública requiere de sujetos sociales que la impulsen, la alimenten y la transformen. Por ello, a través de este objetivo se busca contribuir a atender algunos de los problemas que obstaculizan la plena participación de las mujeres en la vida pública y el reconocimiento de sus derechos. La transformación de la vida pública será exitosa, sí y solo sí, hacemos de la paridad un círculo virtuoso que permita alcanzar la participación efectiva de las mujeres, en igualdad de oportunidades y derechos con los hombres, en todos los espacios de toma de decisiones.

Las mujeres tienen un papel destacado como promotoras de la paz, la prosperidad y el bienestar, por lo que es necesario fortalecer la participación y el liderazgo de México en los principales procesos intergubernamentales, internacionales y regionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género para desarrollar iniciativas conjuntas en áreas de interés mutuo, aspectos que este objetivo considera en sus estrategias y acciones puntuales de actuar institucional.

Finalmente, este objetivo también busca generar acciones que promuevan el cambio cultural visibilizando a las mujeres y a sus demandas, tanto en la agenda pública como en los imaginarios colectivos, toda vez que se reconoce que el arraigo de prejuicios y estereotipos de género tienen efectos que inciden en la contratación y promoción de las mujeres en el mercado laboral, así como en la persistencia de patrones de segregación ocupacional y discriminación salarial.

Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley

Una de las prioridades del INMUJERES es impulsar el principio de paridad en los tres órdenes de gobierno. El INMUJERES, a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), busca fortalecer la labor del mecanismo mediante acciones coordinadas con cada una de las partes que lo integran y estrechar la vinculación con los observatorios locales, para evaluar el estatus de la participación política de las mujeres en cada entidad federativa, mejorarla en los casos que sea necesario, y avanzar en la implementación del principio de paridad establecido en la ley.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 23, 24 y 25 del PAT 2022.⁹¹

Avances reportados:

1. Acciones para promover la participación política de las mujeres

a) Portal del OPPMM

Derivado del compromiso establecido en el marco del trabajo permanente del OPPMM y con la finalidad de socializar información relevante en materia de derechos político-electorales a la ciudadanía, en el cuarto trimestre del año se actualizaron, en el portal electrónico del mecanismo, las siguientes secciones:

Sección: Inicio/ Quiénes somos

- Vigésima Primera Sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
 - Publicación del boletín de la sesión.
 - Publicación del material de difusión presentado durante la reunión del Grupo de Trabajo: programa de trabajo de la Vigésima Sesión; versión estenográfica; presentación del INE; presentación del INMUJERES; ficha ejecutiva del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), respecto de paridad en cargos unipersonales, y fotografías de la actividad.

Sección: Inicio/ Observatorios Locales

- Sexto Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres
 - Publicación del boletín del Encuentro.
 - Publicación del material de difusión que se presentó durante el Encuentro: programa y resumen ejecutivo; presentaciones: del panel “Los avances a nivel regional de las mujeres en la agenda democrática”, de la mesa de análisis con los observatorios locales en materia de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género y de la mesa de análisis de observatorios locales en materia de experiencia de gobiernos de mujeres en lo local.

Sección: Inicio/ Participando/ Elecciones 2022/ Local

- Aguascalientes / Hidalgo / Oaxaca / Tamaulipas
 - Resultados electorales.
 - Fecha de toma de protesta de gubernatura.
- Durango

⁹¹ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

- Resultados electorales.
- Fecha de toma de protesta de gubernatura y presidencias municipales.
- Quintana Roo
 - Resultados electorales.
 - Fecha de toma de protesta de gubernatura y diputaciones locales.

b) Monitoreo del proceso electoral

Con el fin de aportar información a la ciudadanía, desagregada por sexo y que permita identificar el avance político de las mujeres, se publicó la información actualizada en el portal del OPPMM respecto de los resultados electorales en las entidades federativas, considerando que algunos de los datos publicados en el portal aún eran considerados preliminares.

Asimismo, se publicó información referente a las fechas de toma de protesta de los cargos como gubernaturas, diputaciones locales y presidencias municipales, con el propósito de difundir a partir de qué momento se integraron a los cargos de elección popular y cuándo concluye su administración.

Cuadro 6

Fechas de toma de protesta

Entidad	Cargo	Toma de protesta/inicio de funciones
Aguascalientes	Gubernatura	1 de octubre de 2022
Durango	Gubernatura	15 de septiembre de 2022
	Ayuntamientos	1 de septiembre de 2022
Hidalgo	Gubernatura	5 de septiembre de 2022
Oaxaca	Gubernatura	1 de diciembre de 2022
Quintana Roo	Gubernatura	25 de septiembre de 2022
	Diputaciones	3 de septiembre de 2022
Tamaulipas	Gubernatura	1 de octubre de 2022
Extraordinarias		
Puebla	Ayuntamientos	1 de mayo de 2022
Chiapas	Ayuntamientos	1 de junio de 2022
Veracruz	Ayuntamientos	1 de julio de 2022

Fuente: Dirección de Participación Social y Política para la Igualdad, Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política, INMUJERES.

Esta información es relevante, ya que permite establecer un panorama que visibilice los periodos de gestión de las mujeres y hombres en las entidades; asimismo, se posiciona al OPPMM como un portal de consulta con información actualizada en materia de derechos políticos y electorales de las mujeres.

c) Acciones para fortalecer la participación de las mujeres en el ámbito municipal y comunitario

Con el objetivo de reconocer y fortalecer el trabajo impulsado por mujeres originarias de pueblos y comunidades indígenas a favor de la promoción de sus derechos y de los procesos organizativos comunitarios, desde una perspectiva de género y con pertinencia cultural, el INMUJERES y el INPI diseñaron la primera edición del Premio Nacional a la Promoción de los Derechos de las Mujeres Indígenas: “Martha Sánchez Néstor”.⁹²

La convocatoria se difundió del 29 de agosto al 25 de septiembre de 2022 y se dirigió a mujeres mexicanas, originarias de pueblos y comunidades indígenas, de 18 años de edad en adelante, que hubieran realizado trabajo a favor de la promoción de los derechos de las mujeres indígenas y de procesos organizativos comunitarios, desde la perspectiva de género y con pertinencia cultural.

Las participantes presentaron información que acreditó que su trabajo se realiza en el marco de algunas de las siguientes temáticas, de acuerdo con la convocatoria:

1. Igualdad y no violencia contra las mujeres.
2. Participación y representación política en todos los ámbitos y niveles.
3. Procesos de autonomía indígena.
4. Defensa de la tierra, territorio y cuidado del medio ambiente.
5. Lenguas indígenas.
6. Manifestaciones culturales indígenas.
7. Desarrollo integral.

Como respuesta a la convocatoria, participaron 93 mujeres de 31 distintos grupos étnicos y entre estos resultaron ganadoras 20 participantes, quienes fueron distinguidas con un reconocimiento y un premio por persona de 50 mil pesos, por única ocasión.

La ceremonia de premiación se llevó a cabo en octubre en las instalaciones del Instituto, con la participación de las ganadoras, de la presidenta del INMUJERES, la titular del CONAPRED, el director general del INPI, familiares de Martha Sánchez, así como las integrantes del Comité Dictaminador y equipos directivos del INMUJERES y del INPI.

Las ganadoras de la primera edición⁹³ del premio fueron:

⁹² <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/ganadoras-de-la-primera-edicion-del-premio-nacional-a-la-promocion-de-los-derechos-de-las-mujeres-indigenas-martha-sanchez-nestor?idiom=es>

⁹³ Cabe destacar que, en estricto apego a la convocatoria, los documentos de todas las participantes fueron evaluados por el Comité Dictaminador, conformado por personal del INPI, del INMUJERES, del CONAPRED y una activista por los derechos de las mujeres indígenas; todas con amplia experiencia y reconocimiento en el ámbito.

Cuadro 7

Ganadoras del Premio Nacional a la Promoción de los
Derechos de las Mujeres Indígenas: “Martha Sánchez Néstor”

No.	Nombre	Pueblo Indígena
1	Ananiela García Ruiz	zapoteca
2	Celerina Patricia Sánchez Santiago	ñuu savi
3	Constantina Sánchez Silva	nahua
4	Diana Carolina Santiago Bautista	tének
5	Erika Sebastián Aguilar	nahua
6	Evic Julián Estrada	zapoteca
7	Gabriela Andreina Molina Moreno	comcaac seri
8	Ma. Guadalupe Antonio Galán	chinanteca
9	María de la Luz Villa Poblano	cochimi
10	María de Lourdes de la Cruz Olivares	nahua
11	María Isabel Hernández Martínez	tének
12	Martha Morales González	nahua
13	Micaela Guzmán Girón	tzeltal
14	Rosalinda Ponce Ojeda	ikoot
15	Rubicelia Cayetano Pesado	mixe
16	Sara Francisco Apolinar	mixe
17	Susana Mercedes Jiménez Pérez	maya tsotsil
18	Teófanos Josefina Santiago Santiago	zapoteca
19	Teresa Lino Bello	nahua
20	Todos los Santos Dolores Villalobos Vigil	rarámuri

Fuente: Dirección de Participación Social y Política para la Igualdad, Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política, INMUJERES.

2. Estrategias y acompañamiento a nivel local para garantizar la igualdad

a) Gobiernos estatales

Como parte de las acciones que el INMUJERES llevó a cabo con los gobiernos estatales y en seguimiento a la estrategia referente a la firma de Compromisos por la Igualdad y el Bienestar de las Mujeres –iniciada en 2021–, en noviembre se llevó a cabo la firma en el estado de Hidalgo, en seguimiento a la construcción de acuerdos para garantizar la igualdad sustantiva en las entidades federativas, así como la implementación de acciones con perspectiva de género e interculturalidad.

b) Congresos locales

Entre octubre y diciembre se impartió al personal de los congresos de Guerrero, Quintana Roo y Veracruz el taller “Legislar con perspectiva de género”, el cual se dirigió principalmente a asesores, asesoras y secretarías técnicas de las comisiones, con el fin de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer legislativo para fortalecer el marco normativo local en materia de derechos humanos de las mujeres, así como para dar a conocer los temas de la “Agenda Legislativa en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres”, resaltando los aspectos que pueden ser retomados acorde a la legislación local. El taller dirigido al Congreso de Guerrero se impartió en modalidad virtual, asistieron tres mujeres y dos hombres de la Comisión de Derechos Humanos, mientras que el taller al Congreso de Quintana Roo se impartió en modalidad mixta y acudieron 14 mujeres y 19 hombres; por su parte, al taller impartido al Congreso de Veracruz, llevado a cabo en modalidad virtual, acudieron tres mujeres. Cabe señalar que en Guerrero y Veracruz el taller se dirigió solo a las comisiones de Igualdad de Género.

Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH

El INMUJERES participa, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en representación del Estado mexicano, en las reuniones y encuentros internacionales y regionales en materia de género y derechos humanos de las mujeres de los mecanismos internacionales de los que forma parte México. Asimismo, lleva a cabo las acciones necesarias para promover el cumplimiento de compromisos internacionales derivados de los acuerdos de dichos mecanismos y de las convenciones internacionales correspondientes.

El Instituto está comprometido con promover el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género, por lo que, en coordinación con la SRE, atiende los procesos de presentación de informes y sustentaciones ante los Comités de Expertas de las Convenciones y Tratados de Derechos Humanos.

De igual manera, se promueven acciones de cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas con otros países, organismos y mecanismos internacionales, a efecto de promover los avances en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas, así como la igualdad de género, aportando y aprovechando los conocimientos y experiencias desarrolladas en otras latitudes.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al índice 26 del PAT 2022.⁹⁴

⁹⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

Avances reportados:

1. Presidencia del INMUJERES de la Conferencia de Estados Parte (CEP) del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)

En 2022 se programó celebrar la Reunión de la Conferencia de Estados Parte del MESECVI en México; sin embargo, dado que el Gobierno de Perú solicitó oficialmente al MESECVI ser sede de la IX Conferencia de Estados Parte, esta actividad fue pospuesta para 2023.

2. Atención de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

En noviembre se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina, la XV Conferencia Regional de la Mujer. La Presidenta del INMUJERES fue designada como Jefa de la Delegación de México ante la Conferencia y el Instituto participó como panelista en 10 eventos paralelos y compartió la posición de México en diversos espacios oficiales, como fue en el caso de la ceremonia de inauguración; en la Sexagésima Tercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia; en la presentación del documento de posición "La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género"; en la presentación del documento "Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030"; así como en la ceremonia de clausura acompañada por la Embajada de México en Buenos Aires, Argentina.

Como resultado de la XV Conferencia se adoptó el "Compromiso de Buenos Aires", en donde el INMUJERES participó en su negociación. Se destaca en este documento que se eligió a México como sede de la próxima XVI Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, que convocará la CEPAL en 2025.

3. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP)

De octubre a diciembre, se llevaron a cabo tres reuniones del GTG de la AP, de acuerdo con lo siguiente:

- En octubre se realizó la Décima Reunión del GTG, en la cual se acordó una segunda solicitud de informe de cumplimiento de la Hoja de Ruta para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres de la AP de los grupos técnicos de la AP; se acordó la nota conceptual y la metodología para el cuarto segmento pendiente a realizar del Primer Encuentro Ministerial para la Autonomía y el Empoderamiento de las Mujeres; además se presentó la versión aprobada por el pleno del GTG de la Declaración por la Paridad de Género en la AP, misma que será firmada en la Cumbre de Líderes de la AP.
- En noviembre se llevó a cabo la Onceava Reunión del GTG, donde la Coordinación del Grupo llevó a cabo una presentación sobre el informe

que realizó a las y los coordinadores nacionales de la AP sobre las acciones del GTG y se acordó que los eventos sobre comercio inclusivo y medio ambiente y género se realizarán en 2023.

- En diciembre se realizó la Doceava Reunión del Grupo, donde se presentó el informe del proceso de contratación de las entidades consultoras que realizarán los dos proyectos presentados por el GTG al Fondo de Cooperación de la AP. Asimismo, la Presidencia Pro Tempore de México informó que se suspende la XVII Cumbre de la Alianza del Pacífico, por lo que hasta que se realice se podrá definir la entrega oficial de la Coordinación del GTG a México para 2023.

En octubre, la Coordinación Nacional de México para la AP⁹⁵ convocó a la reunión intersecretarial, donde se dialogó sobre el proceso a seguir para continuar e intercambiar puntos de vista sobre cómo avanzar en la negociación de un capítulo de género en el marco de la modernización de la Alianza del Pacífico, y la Secretaría de Economía invitó al INMUJERES a continuar en el grupo de negociación de este capítulo.

En octubre se realizó el seminario en línea “Mujeres y Fintech: Desafíos y oportunidades en la Alianza del Pacífico” para abordar la relación entre las tecnologías financieras y la inserción de las mujeres en esa área, así como la evolución del sector Fintech en la región de la AP. Contó con más de 140 participantes de los cuatro países parte de la Alianza.⁹⁶

4. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad

En diciembre, el INMUJERES llevó a cabo el Segundo Encuentro de Mujeres Constructoras de Paz,⁹⁷ en este se incluyó el panel “Intercambio de Experiencias: Las mujeres en la construcción de la paz desde una perspectiva internacional”, organizado con la colaboración de ONU Mujeres y de la SRE, como parte del grupo de trabajo para el seguimiento de la Agenda Mujeres Paz y Seguridad. En el panel se incluyó el tema de la iniciativa de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras.

El INMUJERES también promovió la Red Iberoamericana en espacios estratégicos como la XV Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe. Además, entre noviembre y diciembre se sostuvieron reuniones con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para avanzar en la instalación de la Red.

El Instituto trabajó, en coordinación con la SRE, para contar con las versiones finales de los Estatutos y el Acta Constitutiva de la Red, para lo cual se recibieron e incorporaron los comentarios propuestos por los Estados que han manifestado su interés por unirse. La Red cuenta con el apoyo de ocho países,⁹⁸ por lo que se cubre el requisito de integrantes solicitado por la Secretaría General Iberoamericana y en 2023 se iniciará el proceso de registro ante la misma.

⁹⁵ La Coordinación Nacional de México la conforma la Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos de la SRE y la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.

⁹⁶ Chile, Colombia, México y Perú

⁹⁷ Este encuentro se reporta con más detalle en la estrategia 3.3 de este Informe.

⁹⁸ Andorra, Bolivia, Brasil, Ecuador, España, México, Perú y Uruguay.

La iniciativa de la Red será presentada por el INMUJERES en la IV Conferencia Iberoamericana de Género a celebrarse en República Dominicana en enero de 2023.

Derivado de las agendas de trabajo de la SRE no fue posible avanzar en la red académica en materia de Mujeres, Paz y Seguridad, por lo cual no se cumplió con la meta programada en el periodo.

Adicionalmente, el INMUJERES participó, en octubre, en una reunión con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), ambos de Chile, con el objetivo de fortalecer la relación bilateral entre ambos países en materia política, económica, comercial y de cooperación, para contribuir a la dignidad de las personas y al desarrollo inclusivo y sostenible, desde un enfoque de derechos y del fortalecimiento de la democracia, y en marco del cumplimiento de los ODS.

Por otra parte, en noviembre, el INMUJERES participó en la XXVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, realizada en Cancún, Quintan Roo, con la ponencia “Marco Jurídico de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres”.

Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental

Con el objetivo de propiciar cambios sociales que tiendan hacia la igualdad, la inclusión, la no discriminación y el respeto a los derechos de las mujeres y las niñas, el INMUJERES promueve la realización de actividades culturales como una estrategia para facilitar el diálogo, construir la paz, compartir conocimientos y crear puentes de entendimiento y colaboración entre distintos actores, la ciudadanía y el gobierno.

Por otra parte, comprende que la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género implica un cambio de paradigma, un alejamiento de la noción tradicional de seguridad, para concentrarse en las mujeres y hombres, y trabajar a favor de develar las desigualdades de género existentes y, sobre esa base, diseñar acciones que permitan eliminarlas, que protejan a las mujeres y a las niñas ante posibles desastres, que den respuesta a la satisfacción de necesidades básicas y que les garanticen condiciones para tener una vida digna.

En este sentido, para privilegiar el enfoque de la prevención de violencia contra las mujeres y como parte de los trabajos conjuntos entre el Instituto y el SESNSP, este año el INMUJERES implementa y da seguimiento a una serie de proyectos encaminados a enriquecer las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas y municipios.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 27, 28 y 29 del PAT 2022.⁹⁹

⁹⁹ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

Avances reportados:

1. Estrategia Redes MUCPAZ

En el marco de la Estrategia de Redes MUCPAZ, 70 mujeres concluyeron el proceso de fortalecimiento dirigido a las integrantes de las Redes, el cual inició en agosto. Asimismo, en diciembre se llevó a cabo el “Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz: Construir paz desde la comunidad”, cuyo propósito fue facilitar un espacio de diálogo entre mujeres constructoras de paz, el Gobierno Federal, las autoridades locales y las instancias aliadas en torno a la participación conjunta en tareas de paz, seguridad pública y prevención de la violencia.

Durante el encuentro se desarrollaron tres paneles: 1) A tres años de la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz: Avances y retos, 2) Intercambio de experiencias: Las mujeres en la construcción de la paz desde una perspectiva internacional y 3) Buenas prácticas, aprendizajes y retos en la implementación de planes de acción comunitaria.

Así como mesas de trabajo entre las participantes con los temas: i) Nociones de género y participación de las mujeres en sus comunidades; ii) Nociones de paz, reconstrucción del tejido social, y iii) Medidas de prevención de la violencia contra las mujeres. El uso y la apropiación del espacio público.

Asistieron cerca de 150 mujeres constructoras de paz de 90 municipios pertenecientes a 30 estados,¹⁰⁰ también se contó con la participación de representantes de las 32 IMEF y de 28 centros estatales de Prevención o secretariados ejecutivos estatales del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Entre las principales conclusiones derivadas de este Encuentro, se encuentran las siguientes:

- La necesidad de cambiar las prácticas y las construcciones simbólicas, respecto a la forma en la que nos vemos a nosotras mismas.
- Las mujeres MUCPAZ son agentes políticas porque inciden en lo público.
- La única forma de hacer y reconstruir el tejido social es que las instituciones se involucren profundamente para coadyuvar a repararlo.
- Las mujeres de las Redes han desarrollado capacidades de organización para la prevención de la violencia, creando “pulmones” en ambientes muy hostiles y abandonados.
- Se requiere fortalecer la vinculación ente las Redes de las diferentes regiones y estados, incluso a nivel local, para que también se fortalezcan entre sí.
- Es necesaria la capacitación en perspectiva de género dirigida a las servidoras y servidores públicos para que puedan ser aliadas de las Redes.

De manera conjunta con el SESNSP, se elaboró un programa de trabajo para realizar visitas de seguimiento a las Redes MUCPAZ en las entidades federativas.

¹⁰⁰ Con excepción de la Ciudad de México y Jalisco.

De octubre a diciembre se llevaron a cabo 10 visitas de seguimiento a los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Morelos, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas.

El objetivo de esta actividad fue contribuir a la consolidación del trabajo y la incidencia local de las Redes MUCPAZ, así como fortalecer los vínculos de colaboración con las instancias implementadoras. También se busca conocer las necesidades y los retos en la implementación de la Estrategia, mediante diálogos directos con las integrantes de las Redes y orientarlas sobre los diversos enfoques y mecanismos de la metodología para fortalecer su formación y su capacidad de incidencia.

2. Concurso “Proyectos científicos, culturales y deportivos para niñas y adolescentes a nivel nacional”

En octubre, el INMUJERES, en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), llevó a cabo la premiación de los cuatro equipos ganadores del eje temático “Ciencia” de ambas categorías (categoría A dirigida a niñas de 10 a 14 años y categoría B para adolescentes mujeres de 15 a 19 años).¹⁰¹ Esta premiación se realizó en la Ciudad de México,¹⁰² en el marco de la celebración del Día Internacional de la Niña, con el tema “Niñas y adolescentes en STEM” que llevó a cabo el UNICEF.

Durante el cuarto trimestre, se transfirió el premio de \$18,000.00 a cada uno de los 12 equipos ganadores del concurso “Proyectos científicos, culturales y deportivos para niñas y adolescentes a nivel nacional”.

3. Género y cambio climático

a) Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)

En el marco del del Grupo de Trabajo del Programa Especial de Cambio Climático y Mitigación al Cambio Climático (GT-PECC-MITIG), el INMUJERES participó en:

- La Primera Sesión Extraordinaria del Grupo, en octubre, que se llevó a cabo con el objetivo de actualizar el componente de mitigación en el Manual de Operación y la Estrategia Nacional de Cambio Climático; el INMUJERES emitió observaciones a ambos documentos. También se informó del proceso de capacitación en materia de perspectiva de género y cambio climático, coordinado por la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático (DGPCC) y el INMUJERES.

Para este proceso, el INMUJERES definió con la DGPCC orientar a las personas integrantes de los grupos de trabajo de Adaptación y de Mitigación al Cambio Climático y conformarla en dos etapas –una en 2022 y la otra en 2023–, con la finalidad de tener un seguimiento a los avances realizados en el tema.

¹⁰¹ La premiación de los ocho equipos restantes se llevará a cabo en 2023.

¹⁰² <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/inmujeres-premia-proyectos-cientificos-culturales-y-deportivos-de-ninas-y-adolescentes-a-nivel-nacional?idiom=en>

La primera etapa consistió en la elaboración de un Cuestionario de Necesidades de Capacitación, el cual se puso a disposición –entre octubre y noviembre– de las instancias integrantes de ambos Grupos para su llenado en línea. Las respuestas se revisaron durante noviembre y diciembre, con los siguientes resultados: se recibieron 26 respuestas de 18 instituciones,¹⁰³ en las cuales se detectó que las personas servidoras públicas consideran importante y necesaria la capacitación en género, así como reforzar la relación entre los conceptos de género y cambio climático.

- En diciembre se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del GT-PECC-MITIG, en la cual el INMUJERES presentó los resultados del Cuestionario.

En octubre –como parte del seguimiento a la Sesión temática “Promoviendo la Perspectiva de Género en el Grupo de Trabajo de Reducción de Emisión por Deforestación y Degradación (GT-REDD+)”,¹⁰⁴ la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el INMUJERES sostuvieron una reunión con el fin de identificar las áreas de oportunidad derivadas de la Sesión y se propuso la elaboración de un Plan de Trabajo en Género y REDD+.

El mismo mes, el INMUJERES participó en la Tercera Sesión Ordinaria del GT-REDD+ de la CICC, en la que se presentaron los avances de los Equipos Operativos: EO2 Esquemas de Producción Agropecuaria sin deforestación y Equipo Operativo 3 de Mecanismos de Financiamiento del GT-REDD+. El Instituto revisó y envió los planes de trabajo con la incorporación de la perspectiva de género, y además en este marco participó en:

- En la Cuarta Mesa de Trabajo del EO2 Esquemas de producción agropecuaria sin deforestación del GT-REDD+, en noviembre, en la que se acordó revisar y aportar al Plan de Trabajo 2020-2024. El Instituto posicionó la importancia de transversalizar la perspectiva de género en las actividades del Equipo.
- El INMUJERES participó, entre octubre y noviembre, en dos reuniones de trabajo del Equipo Operativo 3, en las que se apoyó con la definición de subactividades para el Plan de Trabajo 2022-2024 del Equipo, recalcando la necesidad de: identificar criterios de género en las fuentes de financiamiento para REDD+; priorizar el financiamiento sensible al género; realizar un análisis de género de los intereses, necesidades y capacidades de los actores potencialmente involucrados en la compensación, retribución económica y financiación de actividades REDD+ en terrenos forestales y agropecuarios, así como eliminar las barreras de género para el acceso al financiamiento.

¹⁰³ Se recibieron respuestas de 21 mujeres y cinco hombres, de estas personas solo tres cuentan con el certificado de la capacitación en género, derechos humanos y cambio climático, impartida en 2020 por la SEMARNAT y la GIZ.

¹⁰⁴ Impartida en julio por el INMUJERES, con el fin de fortalecer las capacidades de las personas integrantes del Grupo para transversalizar la perspectiva de género en sus actividades.

b) Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático (GIGCC)

En octubre, el INMUJERES convocó al Subgrupo 3 de Perspectiva de Género en Políticas e Instrumentos¹⁰⁵ del GIGCC para dar seguimiento y retroalimentar la Metodología para Incorporar la Perspectiva de Género en las Acciones Climáticas, cuya elaboración fue gestionada por el Global Green Growth Institute y la SHCP.

En diciembre, el INMUJERES, en conjunto con la organización Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C., organizó un taller con el Subgrupo 3 del GIGCC para definir y elaborar el marco conceptual y analítico de la Metodología para Incorporar la Perspectiva de Género en las Acciones Climáticas. Durante el taller, el Instituto presentó el marco normativo nacional e internacional en materia de género y cambio climático, y compartió las problemáticas claves de desigualdad de género en el sector de movilidad y transporte, y la normatividad aplicable en la materia. El taller contó con la asistencia de 14 personas provenientes de seis instituciones.¹⁰⁶

4. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres

a) Contenidos digitales

En octubre, el INMUJERES realizó la grabación de la campaña “Nuevas Masculinidades”, versiones “Estereotipos 1” y “Estereotipos 2”. Una vez que se revisaron los materiales, se editaron y se regrabaron en noviembre algunas escenas para una mejora en el guion. El 16 de noviembre, el INMUJERES presentó, ante medios de comunicación, la campaña bajo el título “Es tiempo de cambiar. Dejemos el machismo. Seamos Hombres distintos”, para un mejor posicionamiento mediático, a la cual asistieron 17 medios, lo que tuvo como resultado 58 notas y 12 entrevistas.

Esta campaña consta de tres spots de 30 segundos y un spot de un minuto 20 segundos. Los tres spots de 30 segundos están al aire tanto en televisión como en radio y pantallas de la empresa ISA TV (en Guadalajara, Ciudad de México y Puebla) desde el 19 de noviembre, mientras que los tres artes gráficos impresos de la campaña se publicaron en medios nacionales, estados, revistas y medios complementarios desde el 21 de noviembre. La campaña estuvo pautaada en 46 medios de comunicación (TV, radio, medios digitales, diarios nacionales y estatales, revistas y medios complementarios) del 16 de noviembre al 14 de diciembre.

b) Cobertura de actividades institucionales para su difusión

Con el objetivo de promover y fortalecer las acciones en favor de la igualdad y derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, se difundieron los eventos, actividades y reuniones nacionales e internacionales en las que participó

¹⁰⁵ El subgrupo 3 del GIGCC se integra por: la SEMARNAT; el INECC, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C., el IMTA, la SHCP, la CONAFOR y el INMUJERES.

¹⁰⁶ La SEMARNAT; el INECC, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C., el IMTA, la CONAFOR y el INMUJERES.

el INMUJERES, en los diversos canales de difusión como son: medios de comunicación, redes sociales, sitio web institucional y plataformas de *streaming*. De octubre a diciembre se llevaron a cabo 26 transmisiones en vivo de los eventos y actividades, así como la relatoría de estos en las redes sociales del Instituto.

Además, se promovieron actividades cotidianas del INMUJERES y se destacaron temas relevantes de la agenda de igualdad y derechos humanos de las mujeres. En ese sentido se publicaron y difundieron, de octubre a diciembre, 20 boletines de prensa y siete blogs, y se publicaron dos videos denominados "Videoboletina" para informar sobre las actividades del Instituto en dichos meses.

Se realizaron dos conferencias de prensa con la asistencia de medios para promover la campaña "Es tiempo de cambiar. Dejemos el Machismo, seamos hombres distintos" y para la realización de las actividades en el marco del 25N y los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres.

Con el objetivo de amplificar las acciones y posicionamientos institucionales del INMUJERES, de octubre a diciembre se realizaron 19 entrevistas otorgadas por la presidenta del Instituto respecto a distintos temas, los cuales fueron retomados en medios digitales, impresos, radiofónicos y televisión.

El 23 de noviembre, el INMUJERES en conjunto con el IMCINE y la Cineteca Nacional, así como FilminLatino, encabezaron una rueda de prensa para la presentación de la muestra de cine "Mujeres, construyendo la paz", con 18 películas en exhibición gratuita a través de la plataforma filminlatino.com; además de seis películas que se proyectaron en el Foro al Aire Libre de la Cineteca Nacional, así como dos cortometrajes que se exhibieron, en diciembre, en el metro La Raza. Asistieron seis medios y se realizaron tres entrevistas sobre el tema.

c) Producción de materiales y contenidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres

El INMUJERES autorizó la itinerancia de la exposición "La igualdad es posible" para ser exhibida en Cuautla, Morelos, en donde permaneció hasta el 31 de diciembre de 2022.

En cuanto a las redes sociales del Instituto, de octubre a diciembre se presentó un incremento en: *Twitter* de 153,347 a 157,300 personas seguidoras; en *Facebook* de 217,000 a 220,100; en *Instagram* de 27,000 a 32,400; en *YouTube* de 5,200 a 5,380 personas, y en *TikTok* de 871 a 1,040 seguidores. Con un alcance de 416,220 personas.

Entre octubre y noviembre los principales temas abordados en las redes sociales del Instituto fueron: lenguaje incluyente, trabajos de cuidados y Sistema Nacional de Cuidados, mexicanas que inspiran, igualdad laboral, autonomía económica de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos.

Específicamente en octubre, se realizaron una serie de postales en el marco del "Mes rosa" y del Día Internacional de la lucha contra el cáncer de mama. Además, se difundió, en colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la serie de postales referentes a la violencia digital contra las mujeres, invitando a conocer el *Código de ética para la prevención de la violencia digital*

contra las mujeres. También se difundieron postales en el marco del Día mundial de la salud mental, así como en el Día internacional de la niña. En conmemoración del voto de las mujeres en México, se realizó una estrategia de comunicación en redes sociales, en conjunto con el INE, el TEPJF y la Fiscalía General de la República (FGR), que destacó los principales avances de las mujeres en materia de política.

En noviembre se promovieron postales referentes al Día de la Solidaridad Intersexual y se inició con la difusión en redes sociales de la campaña 2022 del INMUJERES: "Es tiempo de cambiar. Dejemos el machismo. Seamos hombres distintos" compuesta por postales generales, alternativas y las tres versiones de spots. A la par se comenzó con la estrategia de comunicación del Día Naranja - Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y los 16 días de activismo, mediante postales que abordan los diferentes tipos de violencia, con frases de servidoras públicas que colaboran en el Instituto, con la finalidad de promover el bienestar de las mujeres y una vida libre de violencia. También se difundieron, a partir del 25 de noviembre, las películas que formaron parte de la muestra de cine "Mujeres, construyendo la paz".

En diciembre se continuó con la promoción de los 16 días de activismo; se difundió en redes: el video institucional sobre los logros del INMUJERES en 2022, la campaña "Es tiempo de cambiar. Dejemos el machismo. Seamos Hombres Distintos" y postales sobre el presupuesto aprobado para 2023 para el INMUJERES; se realizó la estrategia de difusión "Fiestas decembrinas en Igualdad", dentro de la que se elaboraron postales para difundir la idea de regalos sin estereotipos y se promocionó la tienda en Mercado Libre "Hecho en México por mujeres".

El INMUJERES realizó un llamado a toda la APF para unirse a la activación digital en redes sociales sobre el 25N + 16 días de activismo, la cual inició el 25 de noviembre y finalizó el 10 de diciembre; esta activación digital constó en la difusión de 16 contenidos gráficos que tuvieron tres ejes de intervención:

1. ¡Juntas por una vida sin violencias! (las mujeres de la APF trabajamos y construimos un país que incluya a TODAS, Frases de mujeres de la APF).
2. Información sobre los tipos de violencia, así como datos sobre cómo solicitar apoyo.
3. ¡Es tiempo de cambiar! Seamos Hombres Distintos (promover masculinidades diferentes y la participación de todas y todos para la construcción de paz).

Los *hashtags* que fueron utilizados en esta activación fueron: #DíaNaranja, #JuntasSinViolencia, #TodasSinViolencia, #16Días, #SomosTuRedDeApoyo, #HagamosRed, #SeamosHombresDistintos y #HombresDistintos. A la activación se unieron 21 instituciones públicas.¹⁰⁷

¹⁰⁷ La SFP, la SENER, la ASEA, la PROFEPA, la CONAGUA, la SRE, la SSPC, la SS, el CONAPRED, el SNDIF, la SEGOB, el ISSSTE, PEMEX, el CONAPO, el SIPINNA, la CEAUV, la STPS, la SEDATU, la CONAVIM, el AGN y el INDAABIN.

Por otro lado, de octubre a diciembre se diseñaron y publicaron tres ediciones del boletín “Desigualdad en Cifras” en el CEDOC del INMUJERES.¹⁰⁸ En el ámbito editorial, de octubre a diciembre se diseñaron e imprimieron las publicaciones: *Policy Brief: Situación de movilidad de las mujeres migrantes en México*; *Las hijas de la Luvia. Se'e savi*; *Mujeres en Oaxaca. Expresión y vida pública, siglos XIX y XX*; *Fuerza política de las legisladoras en los congresos locales de México* y *30 experiencias exitosas para redistribuir, reducir, reconocer, remunerar y representar el trabajo de cuidados*.

¹⁰⁸ 1) Las mujeres y la violencia. Una mirada desde los distintos tipos y ámbitos de ocurrencia.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA8N10.pdf
2) Las mujeres y el maltrato durante la atención obstétrica.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA8N11.pdf
3) La violencia y discriminación hacia las mujeres y niñas con discapacidad.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA8N12.pdf

Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 21 del PEF 2022, el INMUJERES presenta este Informe de Resultados de las acciones emprendidas en el periodo de octubre-diciembre de 2022, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.





Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombre y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 27 índices del PAT 2022, con actividades programadas para el periodo octubre-diciembre.

Cuadro 8

Porcentaje de cumplimiento octubre-diciembre de 2022

Porcentaje de cumplimiento	Total de índices	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	22		81.5
Mayor de 60 y hasta 89	1		3.7
Mayor de 20 y hasta 60	4		14.8
Cero y hasta 20	0		0
Total de índices	27		100

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2022.

Anexos

Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico

Cuadro 9

Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
1	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS / INMUJERES / CONAPRED	Integrante
2	Subcomité de Capacitación, Competencias Laborales y Digitalización	Subcomité	SHCP	Invitado permanente
3	Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras	Comité	SHCP	Invitado permanente
4	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SADER	Integrante
5	Comité Mexicano de Atención a la ISO PC 337 Lineamientos para la Promoción e Implementación de la Igualdad de Género	Comité	Secretaría de Economía	Coordinación Ejecutiva
6	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Guanajuato por feminicidio y desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
7	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Nayarit por violencia feminicida por desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
8	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Tabasco por feminicidio	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
9	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Veracruz por Violencia Femenicida por Desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
10	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Baja California	Grupo	CONAVIM	Integrante
11	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Chihuahua	Grupo	CONAVIM	Integrante
12	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de Durango	Grupo	CONAVIM	Integrante
13	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de México por Desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
14	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero por agravio comparado	Grupo	CONAVIM	Integrante
15	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Jalisco	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
16	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Morelos	Grupo	CONAVIM	Integrante
17	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nayarit	Grupo	CONAVIM	Integrante
18	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nuevo León	Grupo	CONAVIM	Integrante
19	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Puebla	Grupo	CONAVIM	Integrante
20	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en San Luis Potosí	Grupo	CONAVIM	Integrante
21	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Tlaxcala	Grupo	CONAVIM	Integrante
22	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz por violencia feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
23	Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático	Grupo	INECC	Coordinador

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
24	Subgrupo 3 de Perspectiva de Género en Políticas e Instrumentos del GIGCC	Subgrupo	INMUJERES	Coordinador
25	Grupo de Trabajo del Programa Especial de Cambio Climático y Mitigación de la CICC	Grupo	SEMARNAT	Invitado
26	Grupo de Trabajo de Adaptación de la CICC	Grupo	SEMARNAT	Invitado
27	Grupo de Trabajo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de la CICC	Grupo	SEMARNAT	Invitado
28	Consejo Nacional Forestal	Consejo	CONAFOR	Invitado
29	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Grupo	CONAPO	Secretaria Técnica
30	Comité Ejecutivo de la ENAPEA	Comité	CONAPO	Secretaria Técnica
31	Mesa Técnica de la ENAPEA	Mesa	INMUJERES	Coordinador
32	Grupo de Trabajo para la Estrategia Territorial de la ENAPEA	Grupo	UNFPA	Integrante
33	Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes Menores de 15 Años de la ENAPEA	Grupo	CNEGSR	Integrante
34	Grupo de Trabajo sobre Educación Integral en Sexualidad y Capacitación de la ENAPEA	Grupo	SEP	Integrante
35	Grupo de Trabajo de Indicadores de Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA	Grupo	CONAPO	Integrante
36	Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida	Consejo	CENSIDA	Vocal
37	Comité Operativo de Producción Social de	Consejo	SEDATU	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	Vivienda Asistida del Consejo Nacional de Vivienda			
38	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	INMUJERES / INEGI	Presidencia

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2022.

Anexo 2. Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Cuadro 10

Cobertura de las emisoras y entidades federativas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Entidad federativa	Radiodifusora	Impactos		Lenguas de transmisión
		Español	Lengua	
Baja California	XHSQB 95.1 MHz/FM	108	168	Mixteco, Triqui, Zapoteco
Campeche	XEXPUJ/700 kHz/AM	92	92	Maya, Chol
Chiapas	XECOPA/1200 kHz/AM	92	92	Zoque, Tsotsil, Tojolobal, Mam, Tsel'tal, Popti
	XEVFS/1030 kHz/AM	92	92	
Chihuahua	XETAR/870 kHz/AM	92	92	Raramuri, Odam
Durango	XETPH/960 kHz/AM	92	92	O'dam, Raramuri
Guerrero	XEZV/800 kHz/AM	92	92	Tlapaneco, Mixteco, Náhuatl (mexicano de Guerrero)
Hidalgo	XECARH/1480 kHz/AM	92	92	Hña-hñú
	XHCARH/89.1 MHz/FM	108	168	
Michoacán	XEPUR/830 kHz/AM	92	92	Purépecha, Mazahua, Otomí
	XHTUMI/107.9 MHz/AM	108	168	
	XETUX/107.9 MHz/AM	92	92	
Nayarit	XEJMN/750 kHz/AM	92	92	Cora, Wixarika(huichol), O'dam (tepehuano del Sur), Mexicanero
Oaxaca	XEGLO/780 kHz/AM	92	92	Zapoteco, Mixe, Chinanteco, Mixteco, Amuzgo, Chatino, Mazateco, Cuicateco, Chocholteco
	XHGJO/ 88.3 MHz/FM	108	168	
	XEJAM/1260 kHz/AM	92	92	
	XEOJN/950 kHz/AM	92	92	
	XETLA/930 kHz/AM	92	92	

Entidad federativa	Radiodifusora	Impactos		Lenguas de transmisión
		Español	Lengua	
	HPBSD/95.9 MHz/FM	108	168	
Puebla	XECTZ/1350 kHz/AM	92	92	Náhuatl, Totonaco
Quintana Roo	XEFEL/1030 kHz/AM	92	92	Maya
	XHNKA/104.5 MHz/FM	108	168	
San Luis Potosí	XEANT/770 kHz/AM	92	92	Náhuatl, Tenek, Pame Norte, Pame Sur
Sonora	XEETCH/700 khz	31	31	Yaqui, guarijío y mayo
Tabasco	XHCPBS/98.7 MHz/FM	108	168	Chontal Yapaneko
Veracruz	XEZON/1360 kHz/AM	92	92	Náhuatl
Yucatán	XHPET/105.5 MHz/FM	108	168	Maya

Fuente: Dirección de Impulso a los Derechos Sociales, Ambientales y Sexuales de las Mujeres, Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres, INMUJERES. Con base en los registros administrativos del INPI. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2022.

Anexo 3. Índices del PAT 2022

A continuación, se presentan los 29 índices que conforman el PAT 2022 para el periodo de enero a diciembre.¹⁰⁹

Índice 1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.1 Coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH. 1.1.2 Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de los presupuestos públicos y proponer, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal que facilite la implementación de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AFS(i). Acciones realizadas para promover la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. ▪ ALEC(i). Acciones para proponer y elaborar lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal. ▪ TAFS(i) = Total de acciones programadas para promover la coordinación del funcionamiento del SNIMH. ▪ TALEC(i) = Total de acciones para proponer lineamientos, estrategias y criterios programadas. 		
Método de cálculo	$IPN = \sum \left(\frac{AFS(i)}{TAFS(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALEC(i)}{TALEC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	0.943
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

¹⁰⁹ A partir del cuarto trimestre se realizaron ajustes en algunas de las metas de las actividades que conforman el PAT, mismas que fueron notificadas en la Cuarta Sesión Ordinaria del Cocodi.

Índice 2	
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.	
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.
Acciones puntuales del indicador	1.1.3 Dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las dependencias y entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.
Nombre del indicador	Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AS(i). Acciones realizadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización. ▪ TAS(i) = Total de acciones programadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.
Método de cálculo	$IAS = \sum \left(\frac{AS(i)}{TAS(i)} * p_i \right)$ <p>IAS = Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.</p>
Programado enero-diciembre 2022	1
Realizado enero-diciembre 2022	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG	

Índice 3	
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.	
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.
Acciones puntuales del indicador	1.1.4 Fortalecer los vínculos de colaboración con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres órdenes de gobierno.
Nombre del indicador	Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AMAM(i). Acciones realizadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno. ▪ TPMAM(i) = Total de acciones programadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno.
Método de cálculo	$IFVM = \sum \left(\frac{AMAM(i)}{TPMAM(i)} * p_i \right)$ <p>IFVM = Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno.</p>
Programado enero-diciembre 2022	1
Realizado enero-diciembre 2022	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG	

Índice 4	
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.	
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.
Acciones puntuales del indicador	1.1.5 Establecer medidas para fortalecer las funciones y capacidades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en la APF.
Nombre del indicador	Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEM(i). Acciones realizadas para fortalecer a los MAM en la APF. ▪ TAEM(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.
Método de cálculo	$IFMAM = \sum \left(\frac{AEM(i)}{TAEM(i)} * p_i \right)$ <p>IFMAM = Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.</p>
Programado enero-diciembre 2022	1
Realizado enero-diciembre 2022	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG	

Índice 5			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.1 Promover iniciativas ante el Senado de la República y la Cámara de Diputados para legislar con perspectiva de género e interculturalidad.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales		
Componentes y ponderación de componentes	<p>ALPCU(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones para la Igualdad de Género del Congreso de la Unión.</p> <p>ALPCL(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones en los congresos locales.</p> <p>TALPCU(i) = Total de acciones de promoción legislativas programadas en las comisiones para la Igualdad de Género en el Congreso de la Unión.</p> <p>TALPCL(i) = Total de acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres programadas en las comisiones en los congresos locales.</p>		
Método de cálculo	$IPL = \sum \left(\frac{ALPCU(i)}{TALPCU(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALPCL(i)}{TALPCL(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPL = Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	2.200
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 6			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.2 Impulsar la firma de convenios con gobiernos estatales y municipales para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.3 Propiciar la firma de convenios con instituciones académicas para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.4 Propiciar la firma de convenios con la iniciativa privada para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción de convenios de colaboración		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACAPF. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con la APF y con el Poder Legislativo. ▪ ACEM. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con los estados o municipios. ▪ ACSP. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector privado. ▪ ACSA. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector académico. ▪ ACOI. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con organismos internacionales ▪ TACAFF, TACEM, TACSP, TACSA, TACOI = Total de acciones programadas para impulsar la firma de convenios de colaboración en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left(\frac{ACAPF(i)}{TACAPF(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{ACEM(i)}{TACEM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{ACSP(i)}{TACSP(i)} * p_i \right) (pp_3)$ $+ \sum \left(\frac{ACSA(i)}{TACSA(i)} * p_i \right) (pp_4)$ $+ \sum \left(\frac{ACOI(i)}{TACOI(i)} * p_i \right) (pp_5)$		ICC = Índice de acciones de para la promoción de convenios de colaboración.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	0.947
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 7

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia 1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Acciones puntuales del indicador 1.2.5 Promover mecanismos de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que propicien la articulación de necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.
1.2.6 Promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad.
1.2.7 Propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Nombre del indicador Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia

- Componentes y ponderación de componentes**
- AOSC(i). Acciones para promover mecanismos de vinculación con las OSC para articular las necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.
 - APJ(i). Acciones para promover vínculos de colaboración realizadas con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con PEG e interculturalidad.
 - AIPJ(i). Acciones para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia realizadas para incorporar la PEG y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.
 - TAOSC(i) = Total de acciones programadas para promover mecanismos de vinculación con las OSC.
 - TAPJ(i) = Total de acciones programadas para promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial.
 - TAIPJ(i) = Total de acciones programadas para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia.

Método de cálculo

$$IMV = \sum \left(\frac{AOSC(i)}{TAOSC(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APJ(i)}{TAPJ(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{AIPJ(i)}{TAIPJ(i)} * p_i \right) (pp_3)$$

IMV = Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia.

Programado enero-diciembre 2022 1 Realizado enero-diciembre 2022 1

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

Índice 8			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	<p>1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES.</p> <p>1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AAF(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito Federal. ▪ AAEM(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito estatal o municipal. ▪ AAIP(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones privadas. ▪ TAAF(i), TAAEM(i), TAAIP(i) =Total de acciones programadas para promover la autonomía económica de las mujeres en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$IAEIL = \sum \left(\frac{AAF(i)}{TAAF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAEM(i)}{TAAEM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{AAIP(i)}{TAAIP(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAEIL = Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 9			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AFDM(i). Acciones realizadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ AIME(i). Acciones realizadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal para mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad. ▪ TAFDM(i) = Total de acciones programadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ TAIME(i) = Total de acciones programadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal. 		
Método de cálculo	$IAP = \sum \left(\frac{AFDM(i)}{TAFDM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIME(i)}{TAIME(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IAP= Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 10			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.1 Participar en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres generando los lineamientos y criterios que permitan su mejora.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ARF(i). Acciones realizadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. TARF(i) = Total de acciones programadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. 		
Método de cálculo	$IAFS = \sum \left(\frac{ARF(i)}{TARF(i)} * p_i \right)$		IAFS = Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice I1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.3 Propiciar la implementación de las estrategias comprometidas por el INMUJERES en el PROIGUALDAD 2020-2024 para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas. 1.4.7 Favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACP(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género. ▪ ASP(i). Acciones realizadas para el seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF. ▪ TACP(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024. ▪ TASP(i) = Total de acciones programadas para el seguimiento del protocolo. 		
Método de cálculo	$ICP = \sum \left(\frac{ACP(i)}{TACP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ASP(i)}{TASP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICP = Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del Proigualdad 2020-2024 en materia de violencia de género.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	1.063
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 12			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.2 Apoyar la implementación de la estrategia Puerta Violeta mediante el acompañamiento de las instancias responsables de su ejecución. 1.4.4 Proponer criterios, lineamientos, estudios e investigaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). 1.4.5 Mejorar los servicios que atienden la violencia basada en el género mediante la capacitación del personal que participa en ellos.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEPV(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta. ▪ AAVGM(i). Acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM. ▪ ASVG(i). Acciones realizadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. ▪ TAEPV(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta ▪ TAAVGM(i) = Total de acciones programadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM ▪ TASVG(i) = Total de acciones programadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. 		
Método de cálculo	$IAAVG = \sum \left(\frac{AEPV(i)}{TAEPV(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{AAVGM(i)}{TAAVGM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{ASVG(i)}{TASVG(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAAVG. Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 13			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.6 Promover el desarrollo de estadísticas y la articulación de los sistemas de información de las entidades federativas y de la Federación a fin de mejorar la planeación, el diseño y la evaluación de las acciones para enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ AAS(i). Acciones realizadas para promover la articulación de los sistemas de información. ▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estadísticas. ▪ TAAS(i) = Total de acciones programadas para la articulación de los sistemas de información. 		
Método de cálculo	$IEV = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAS(i)}{TAAS(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IEV. Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 14			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.1 Diseñar estrategias, criterios y lineamientos para incorporar la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas que implementan las dependencias y entidades de la APF. 2.1.4 Promover en coordinación con las instituciones públicas, académicas y de investigación nacionales e internacionales la realización de estudios e investigaciones para el seguimiento y la evaluación de políticas, programas y acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APP(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ AEI(i). Acciones realizadas para promover estudios e investigaciones para el seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. ▪ TAPP(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ TAEI(i) = Total de acciones programadas para promover estudios e investigaciones para el s seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. 		
Método de cálculo	$IPP = \sum \left(\frac{APP(i)}{TAPP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AEI(i)}{TAEI(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	1.167
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 15			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.2 Coordinar los procesos de evaluación interna y externa a los programas del instituto y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que de ellas se desprendan. 2.1.3 Elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas de acuerdo con la normativa vigente.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEDI(i). Acciones realizadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ AIRC. Acciones realizadas para elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas del INMUJERES. ▪ TAEDI(i) = Total de acciones programadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ TAIRC = Total de acciones programadas para elaborar informes institucionales. 		
Método de cálculo	$IADI = \sum \left(\frac{AEDI(i)}{TAEDI(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIRC(i)}{TAIRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IADI = Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 16			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.5 Promover la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos de las dependencias y entidades de la APF.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ARPE(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. ▪ TARPE(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. 		
Método de cálculo	$IAPIP = \sum \left(\frac{ARPE(i)}{TARPE(i)} * p_i \right)$		IAPIP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 17			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.1 Brindar asesoría y acompañamiento para incorporar la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales y municipales. 2.2.2 Monitorear los avances y áreas de oportunidad de las entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas. 2.2.4 Fomentar las relaciones y alianzas de las IMEF con las OSC, instituciones académicas y agencias de cooperación, para fortalecer y ampliar el alcance de los programas dirigidos a las mujeres en las entidades federativas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> AFGP(i). Acciones realizadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios. TAFGP(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios. 		
Método de cálculo	$IFP = \sum \left(\frac{AFGP(i)}{TAFGP(i)} * p_i \right)$		IFP = Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	0.987
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 18			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.3 Promover y dar seguimiento al cumplimiento de la normativa nacional y tratados internacionales sobre igualdad entre mujeres y hombres, así como para combatir la violencia de género, en los estados y municipios, a través de las instancias competentes.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACN(i). Acciones realizadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. TACN(i) = Total de acciones programadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. 		
Método de cálculo	$IACN = \sum \left(\frac{ACN(i)}{TACN(i)} * p_i \right)$		IACN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	2.250
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 19 ¹¹⁰			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.3 Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el estado, la comunidad y el sector privado		
Acciones puntuales del indicador	2.3.1 Favorecer acciones entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector privado que permitan posicionar el cuidado como derecho humano y la revalorización y redistribución de las labores de cuidado y fomento condiciones de igualdad entre mujeres y hombres. 2.3.2 Trabajar de manera coordinada con las dependencias e instituciones a fin de desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados. 2.3.3 Impulsar acciones de cultura organizacional en la APF que permita compatibilizar las responsabilidades laborales con las necesidades de cuidado del personal.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ATCF(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados en instituciones públicas del ámbito Federal. ▪ ATCE(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados del ámbito estatal y municipal. ▪ TATCF(i), TATCE(i) = Total de acciones programadas para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ITDC = \sum \left(\frac{ATCF(i)}{TATCF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ATCE(i)}{TATCE(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ITDC = Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	0.968
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

¹¹⁰ En la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI se informó de algunas actividades imposibles de cumplir, como es el caso del índice 19, sin embargo, derivado de los esfuerzos institucionales que se llevaron a cabo, la o las actividades comprometidas se realizaron conforme lo programado.

Índice 20			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.4.1 Desarrollar cursos y materiales educativos digitales e impresos que apoyen las actividades para la capacitación y certificación del personal del sector público, social y privado cuando corresponda. 2.4.5 Impulsar la mejora continua de la oferta de cursos, materiales educativos y herramientas para la capacitación y certificación que proporciona el INMUJERES.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACMSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector público en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ ACMSSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TACMSP, TACMSSP = Total de acciones programadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left(\frac{ACMSP(i)}{TACMSP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACMSSP(i)}{TACMSSP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICC = Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	0.816
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC			

Índice 21			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.4.2 Impulsar la certificación de competencias y/o capacidades profesionales alineadas a funciones claves de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>2.4.3 Asesorar a las entidades y dependencias de la APF y del ámbito local, y de los sectores social y privado para que desarrollen iniciativas de capacitación y certificación en igualdad de género ad hoc a sus necesidades y obligaciones en la materia.</p> <p>2.4.4 Promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores y su formación continua para fortalecer las capacidades institucionales de los sectores público, social y privado que capacitan en género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APIFEM(i). Acciones realizadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. ▪ APRC(i). Acciones realizadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. ▪ TAPIFEM(i) = Total de acciones programadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. ▪ TAPRC(i) = Total de acciones programadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. 		
Método de cálculo	$IICC = \sum \left(\frac{APIFEM(i)}{TAPIFEM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APRC(i)}{TAPRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IICC = Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	0.714
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 22	
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	
Estrategia	2.5 Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos
Acciones puntuales del indicador	<p>2.5.1 Promover la generación y uso de estadísticas con enfoque de género en el SNIEG, en las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno y Organismos Autónomos para dar cumplimiento a la agenda de igualdad de género nacional e internacional.</p> <p>2.5.2 Participar en la elaboración de propuestas de alternativas e integración de información estadística necesaria para atender las acciones comprometidas en el PROIGUALDAD correspondientes al INMUJERES.</p> <p>2.5.3 Elaborar diagnósticos e integrar información estadística para conocer la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos y las brechas de desigualdad de género.</p> <p>2.5.4 Fortalecer los sistemas de información estadística que integren los indicadores para dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.</p>
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AGDE(i). Acciones realizadas para la generación de datos e información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ TAGDE(i) = Total de acciones programadas para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.
Método de cálculo	$IGDIE = \sum \left(\frac{AGDE(i)}{TAGDE(i)} * p_i \right)$ <p style="text-align: right;">IGDIE = Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.</p>
Programado enero-diciembre 2022	1
Realizado enero-diciembre 2022	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG	

Índice 23			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.1 Promover la observancia de la participación política de las mujeres mediante el fortalecimiento de los observatorios a nivel nacional y/o locales cuando corresponda.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APPM(i). Acciones realizadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. ▪ TAPPM(i) = Total de acciones programadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. 		
Método de cálculo	$IPPPM = \sum \left(\frac{APPM(i)}{TAPPM(i)} * p_i \right)$		IPPPM. Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 24	
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país	
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley
Acciones puntuales del indicador	3.1.2 Promover la inclusión del principio de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas en colaboración de los observatorios de participación política y actores clave. 3.1.3 Articular esfuerzos con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística que permita dar seguimiento y evaluar el avance de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AIP(i). Acciones realizadas para promover la inclusión de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas. ▪ AGIE(i). Acciones de vinculación realizadas con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística de la paridad en los tres órdenes de gobierno. ▪ TAIP(i) = Total de acciones programadas para promover la inclusión de la paridad. ▪ TAGIE(i) = Total de acciones programadas de vinculación con instituciones para generar información estadística.
Método de cálculo	$IPIP = \sum \left(\frac{AIP(i)}{TAIP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AGIE(i)}{TAGIE(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p>IPIP. Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.</p>
Programado enero-diciembre 2022	1
Realizado enero-diciembre 2022	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG	

Índice 25 ¹¹¹	
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país	
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley
Acciones puntuales del indicador	3.1.4 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil que coadyuven a reforzar su participación en la configuración de políticas de igualdad de género. 3.1.5 Propiciar mecanismos de vinculación para la incorporación y articulación de demandas de las mujeres con los programas y políticas que impulsen las dependencias públicas en los distintos niveles de gobierno.
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género.
Método de cálculo	$IADEM = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right)$ <p>IADEM. Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.</p>
Programado enero-diciembre 2022	1
Realizado enero-diciembre 2022	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG	

¹¹¹ En la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI se informó de algunas actividades que tendrían ajustes en su meta anual. Sin embargo, derivado de los esfuerzos institucionales que se llevaron a cabo, la actividad comprometida en este índice se realizó conforme lo programado.

Índice 26 ¹¹²			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.2 Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.2.1 Representar al Gobierno Federal ante organismos y mecanismos internacionales en foros relativos a la igualdad y los derechos de las mujeres.</p> <p>3.2.2 Promover el liderazgo del INMUJERES para impulsar la agenda de igualdad entre mujeres y hombres en los foros y mecanismos que se desarrollen al nivel regional e internacional.</p> <p>3.2.3 Promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de igualdad y derechos de las mujeres, en especial las observaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, entre otros.</p> <p>3.2.4 Promover y difundir, ante instancias internacionales, las acciones del Estado mexicano en materia de igualdad y derechos de las mujeres.</p> <p>3.2.5 Dar respuesta a organismos internacionales sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en coordinación con autoridades competentes y actuar como autoridad nacional en los mecanismos internacionales que correspondan.</p> <p>3.2.6 Asesorar a las instancias de la APF y locales, así como de los poderes Legislativo y Judicial sobre los compromisos del Estado mexicano derivados de los acuerdos internacionales suscritos.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEC(i). Acciones y estrategias realizadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TAEC(i) = Total de acciones y estrategias programadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 		
Método de cálculo	$IAEC = \sum \left(\frac{AEC(i)}{TAEC(i)} * p_i \right)$		IAEC. Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	0.970
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

¹¹² En la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI se informó de algunas actividades imposibles de cumplir, como es el caso del índice 26, sin embargo, derivado de los esfuerzos institucionales que se llevaron a cabo, la o las actividades comprometidas se realizaron conforme lo programado.

Índice 27	
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país	
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.1 Propiciar espacios de diálogo, proyectos culturales y estrategias comunitarias para fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, en coordinación con las dependencias y entidades competentes.</p> <p>3.3.2 Fomentar la participación de las mujeres en la construcción de una cultura de paz y de resolución de conflictos. incluyendo, a nivel local con perspectiva de género, interseccionalidad, pertinencia cultural y enfoque territorial.</p> <p>3.3.4 Impulsar iniciativas de organización comunitaria de mujeres, en localidades con vulnerabilidad ambiental para atender el cambio climático y contribuir a la restauración de la cohesión social.</p>
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APCC(i). Acciones realizadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental. ▪ TAPCC(i) = Total de acciones programadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.
Método de cálculo	$IPCC = \sum \left(\frac{APCC(i)}{TAPCC(i)} * p_i \right)$ <p>IPCC. Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.</p>
Programado enero-diciembre 2022	1
Realizado enero-diciembre 2022	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG	

Índice 28			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.3 Promover las buenas prácticas y el reconocimiento a las dependencias y entidades de la APF que hayan institucionalizado acciones exitosas en favor de la erradicación de la discriminación, el adelanto de las mujeres; y/o modificación de los estereotipos de género.</p> <p>3.3.7 Establecer alianzas con el sector público y privado para desarrollar acciones de comunicación que propicien el cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.8 Fomentar en los medios de comunicación del sector público la incorporación de temas relevantes para la agenda de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ABP(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ AAIG(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación públicos y privados. ▪ TABP(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ TAAIG(i) = Total de acciones de comunicación programadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género. 		
Método de cálculo	$IPEA = \sum \left(\frac{ABP(i)}{TABP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAIG(i)}{TAAIG(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPEA. Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género.
Programado enero-diciembre 2022	1	Realizado enero-diciembre 2022	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 29

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia

3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental

Acciones puntuales del indicador

3.3.5 Realizar campañas de difusión para propiciar la transformación de los estereotipos de género que limiten el ejercicio de los derechos de las mujeres.
3.3.6 Desarrollar campañas en redes sociales para posicionar contenidos dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.
3.3.9 Coordinar la producción editorial de manuales, libros y folletos para divulgar información sobre los derechos de las mujeres.

Nombre del indicador

Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres

Componentes y ponderación de componentes

- ACD(i). Acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- ACPM(i). Acciones realizadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- TACD(i) = Total de acciones programadas para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- TACPM(i). Total de acciones programadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Método de cálculo

$$ICDM = \sum \left(\frac{ACD(i)}{TACD(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACPM(i)}{TACPM(i)} * p_i \right) (pp_2)$$

ICDM = Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Programado enero-diciembre 2022

1

Realizado enero-diciembre 2022

1

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

Glosario de siglas y acrónimos

25N	25 de noviembre
AEM	Agencia Espacial Mexicana
AGCID	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGN	Archivo General de la Nación
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Anexo 13	Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
AP	Alianza del Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASEA	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
ASF	Auditoría Superior de la Federación
AVGM	Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
CARA	Centros de Atención Rural al Adolescente
CCINSHAE	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida
CEP	Conferencia de Estados Parte
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CIGEND	Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación
CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural y Sustentable

CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
COLMEX	El Colegio de México
Comisión Intersecretarial	Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONAF	Consejo Nacional Forestal
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA	Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida
CONAVI	Consejo Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CTE	Comités técnicos especializados
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CURP	Clave Única de Registro de Población
DGPCC	Dirección General de Políticas para el Cambio Climático

DOF	Diario Oficial de la Federación
EIS	Educación Integral en Sexualidad
EIS	Educación Integral en Sexualidad
El COLEF	El Colegio de la Frontera Norte
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENGEPEA	Encuentro Nacional de los GEPEA
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
EUROsociAL+	Programa para la Cohesión Social en América Latina
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FECIBA	Festival de Cine de Barrio
FEVIMTRA	Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas
FGR	Fiscalía General de la República
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMyE	Ficha de Monitoreo y Evaluación
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIEV	Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes
GIGCC	Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático
GIM	Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIZ, por sus siglas en alemán	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
GT	Grupo de Trabajo
GTDCENNA	Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes menores de 15 años
GT-EISC	Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación
GTG	Grupo Técnico de Género

GT-PECC-MITIG	Grupo de Trabajo del Programa Especial de Cambio Climático y Mitigación al Cambio Climático
GT-REDD+	Grupo de Trabajo de Reducción de Emisión por Deforestación y Degradación
ICHMujeres	Instituto Chihuahuense de las Mujeres
ILSB	Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INDAUTOR	Instituto Nacional del Derecho de Autor
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPER	Instituto Nacional de Perinatología
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado

LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
mdp	millones de pesos
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MUCPAZ	Mujeres Constructoras de Paz
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órganos Internos de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres
OSC	Organización de la Sociedad Civil
P010	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
PAE	Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades. Federativas
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PG	Perspectiva de Género
PI	Programa Institucional
PMU	Programa de Mejoramiento Urbano
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNH	Programa Nacional Hídrico
PNIMH	Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Pp	Programas presupuestarios
PROBIPI	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
PRONABIVE	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios
REDefineMX	Red de jóvenes liderazgos
RENAPO	Registro Nacional de Población e Identidad
RENAVI	Registro Nacional de Víctimas
ROP	Reglas de Operación
S010	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAO	Sistema Automatizado de Opiniones
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMUJERES	Secretaría de las Mujeres
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SE-SIPPINA	Secretaría Ejecutiva-Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SG-CONAPO	Secretaría General del CONAPO

SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SISPROIGUALDAD	Sistema de Indicadores del Proigualdad
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SNTSS	Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSECCOE	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
UEPPCI	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF, por sus siglas en inglés	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNRISD, por sus siglas en inglés	Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario
UR	Unidades Responsables

USICAMM	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>